

Informalidad laboral y precarización social en la Zona Metropolitana del Valle de México

Lucía Álvarez Enríquez



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Gracias por su interés en esta publicación de la CEPAL



Si desea recibir información oportuna sobre nuestros productos editoriales y actividades, le invitamos a registrarse. Podrá definir sus áreas de interés y acceder a nuestros productos en otros formatos.

Deseo registrarme



NACIONES UNIDAS

CEPAL



www.cepal.org/es/publications



www.instagram.com/publicacionesdelacepal



www.facebook.com/publicacionesdelacepal



www.issuu.com/publicacionescepal/stacks



www.cepal.org/es/publicaciones/apps

SERIE

ESTUDIOS Y PERSPECTIVAS

199

SEDE SUBREGIONAL
DE LA CEPAL
EN MÉXICO

Informalidad laboral y precarización social en la Zona Metropolitana del Valle de México

Lucía Álvarez Enríquez



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Este documento fue preparado por Lucía Álvarez Enríquez, Investigadora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Consultora de la sede subregional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en México, bajo la supervisión de Pablo E. Yanes, Coordinador de Investigaciones de dicha sede.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de la autora y pueden no coincidir con las de la Organización o las de los países que representa.

Notas explicativas:

- La coma (,) se usa para separar los decimales.
- La palabra "dólares" se refiere a dólares de los Estados Unidos, salvo cuando se indique lo contrario.
- La palabra "pesos" se refiere a pesos mexicanos, salvo cuando se indique lo contrario.
- Debido a que a veces se redondean las cifras, los datos parciales y los porcentajes presentados en los cuadros no siempre suman el total correspondiente.

Publicación de las Naciones Unidas
ISSN: 1684-0364 (versión electrónica)
ISSN: 1680-8800 (versión impresa)
LC/TS.2022/153/-*
LC/MEX/TS.2022/18/-*
Distribución: L
Copyright © Naciones Unidas, 2022
Todos los derechos reservados
Impreso en Naciones Unidas, Santiago
S.22-00918

Esta publicación debe citarse como: L. Álvarez Enríquez, "Informalidad laboral y precarización social en la Zona Metropolitana del Valle de México", *serie Estudios y Perspectivas-Sede Subregional de la CEPAL en México*, N° 199 (LC/TS.2022/153/-* -LC/MEX/TS.2022/18/-*), Ciudad de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2022.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.

Índice

Resumen	7
Abstract.....	9
Introducción.....	11
I. Los supuestos teóricos de la investigación: trabajo, precariedad laboral, régimen de acumulación, desarrollo y enfoque de derechos.....	15
A. Precariedad y régimen de acumulación.....	15
B. Desarrollo, derechos humanos y trabajo digno.....	19
II. Caracterización geográfica, territorial, demográfica, económica y social de la ZMVM.....	23
A. Tendencias y problemas estructurales de la ZMVM en el siglo XXI	24
1. Expansión territorial y cambios en la morfología urbana.....	25
2. Disminución del crecimiento demográfico en el conjunto de la ZMVM.....	27
3. Pérdida de dinamismo económico de la ZMVM.....	29
4. Tendencia a una mayor fragmentación social, polarización de los niveles de ingreso y profundización de la desigualdad social, avance de la precarización social y encarecimiento del costo de la vida.....	30
III. Estructura económica y mercado de trabajo	37
A. El mercado de trabajo en la ZMCM.....	40
B. Tendencias en el empleo en la ZMVM (1998-2016).....	41
C. Personal ocupado.....	42
D. Tendencias sectoriales de empleo	44
E. Tendencias de ocupación y empleo 2018-2020.....	45
F. Distribución de la población económicamente activa (PEA) en los sectores económicos de la ZMVM	46

IV. Análisis de tres dimensiones de la precariedad laboral	49
A. Indicadores generales de la población ocupada	50
B. Indicadores de precariedad laboral: personas trabajadoras subordinadas y por cuenta propia	52
1. Indicadores de precariedad laboral: personas trabajadoras subordinadas y remuneradas	52
2. Indicadores de precariedad laboral: personas empleadoras	56
3. Indicadores de precariedad laboral: personas que trabajan por su cuenta	57
4. Índice de precariedad laboral	57
V. Análisis de la precariedad laboral y sus principales determinantes	65
A. Determinantes de la precariedad laboral: personas trabajadoras subordinadas, ZMVM y a nivel nacional	66
1. Variables estadísticamente significativas en la ZMVM y a nivel nacional, 2019 y 2020	66
2. Efectos marginales en la ZMVM y a nivel nacional 2019 y 2020	68
B. Determinantes de la precariedad laboral: personas empleadoras en la ZMVM y a nivel nacional	69
1. Variables estadísticamente significativas en la ZMVM y a nivel nacional, 2019 y 2020	69
2. Efectos marginales en la ZMVM y a nivel nacional, 2019 y 2020	70
3. Determinantes de la precariedad laboral: personas que trabajan por su cuenta en la ZMVM y a nivel nacional	71
VI. Transformaciones laborales: entre las mejoras legales recientes y la precarización real	75
A. El ámbito federal	75
B. El ámbito local: la Constitución de la Ciudad de México	78
C. Valoración general	80
VII. Conclusiones, recomendaciones de políticas y agenda de investigación pendiente en materia de precariedad laboral, económica y social	83
Bibliografía	87
Anexos	95
Anexo 1 Marco teórico y metodológico: la precariedad laboral en México: una aproximación a su medición y análisis de sus determinantes	96
Anexo 2 Determinantes de la precariedad laboral	108
Anexo 3 Tendencias de ocupación y empleo 2018 y 2020 con información del Censo de Población y Vivienda 2020, y distribución de la población ocupada en los sectores económicos de la ZMVM	120
Serie Estudios y Perspectivas-México: números publicados	129
Cuadros	
Cuadro 1 Ciudad de México y Estado de México: evolución de la pobreza, 2018 y 2020	32
Cuadro 2 Ciudad de México y Estado de México: medición multidimensional de la pobreza, 2016-2020	32
Cuadro 3 Ciudad de México y Estado de México: medición multidimensional de la pobreza, 2016-2020	33
Cuadro 4 Nacional: población ocupada, 1990, 2005 y 2015	40
Cuadro 5 Nacional: total de personal ocupado, 1998, 2003, 2008 y 2013	42

Cuadro 6	Nacional y ZMVM: indicadores generales de la población ocupada, 2018-2020	50
Cuadro 7	ZMVM: indicadores de precariedad laboral de personas trabajadoras subordinadas y remuneradas, 2018-2020	53
Cuadro 8	Nacional: indicadores de precariedad laboral de personas trabajadoras subordinadas y remuneradas, 2018-2020.....	54
Cuadro 9	ZMVM: indicadores de precariedad laboral de personas empleadoras, 2018-2020	54
Cuadro 10	Nacional: indicadores de precariedad laboral de personas empleadoras, 2018-2020	55
Cuadro 11	ZMVM: indicadores de precariedad laboral de personas que trabajan por su cuenta, 2018-2020	55
Cuadro 12	Nacional: indicadores de precariedad laboral de personas que trabajan por su cuenta, 2018-2020	56
Cuadro 13	Variables consideradas en los modelos de regresión.....	66
Cuadro 14	ZMVM: resultados de la aplicación del modelo, personas trabajadoras subordinadas, 2019	67
Cuadro 15	Nacional: resultados de la aplicación del modelo, personas trabajadoras subordinadas, 2019	67
Cuadro 16	ZMVM: resultados de la aplicación del modelo, personas trabajadoras subordinadas, 2020.....	67
Cuadro 17	Nacional: resultados de la aplicación del modelo, personas trabajadoras subordinadas, 2020.....	68
Cuadro 18	ZMVM: resultados de la aplicación del modelo, personas empleadoras, 2019	69
Cuadro 19	Nacional: resultados de la aplicación del modelo, personas empleadoras, 2019	69
Cuadro 20	ZMVM: resultados de la aplicación del modelo, personas empleadoras, 2020	70
Cuadro 21	Nacional: resultados de la aplicación del modelo, personas empleadoras, 2020	70
Cuadro 22	ZMVM: resultados de la aplicación del modelo, personas que trabajan por su cuenta, 2019	71
Cuadro 23	Nacional: resultados de la aplicación del modelo, personas que trabajan por su cuenta, 2019	71
Cuadro 24	ZMVM: resultados de la aplicación del modelo, personas que trabajan por su cuenta, 2020.....	72
Cuadro 25	Nacional: resultados de la aplicación del modelo, personas que trabajan por su cuenta, 2020.....	72
Gráficos		
Gráfico 1	ZMVM: estructura por sexo y edad	28
Gráfico 2	Ciudad de México y municipios conurbados de la ZMVM: estructura por sexo y edad.....	29
Gráfico 3	ZMVM: población urbana y rural, estructura por sexo y edad.....	29
Gráfico 4	Ciudad de México: pobreza extrema por insatisfacción de necesidades básicas, 2015-2020	33
Gráfico 5	Ciudad de México: pobreza extrema por insatisfacción de necesidades básicas, 2015-2020	34
Gráfico 6	ZMVM: población ocupada, segundo trimestre, 2005, 2010, 2015 y 2021	41
Gráfico 7	ZMVM: población económica activa, 2000, 2010 y 2020	41
Gráfico 8	ZMVM: población económicamente activa (PEA), por trimestre, 2018-2020	45

Gráfico 9	ZMVM: población por sector de actividad económica, por trimestre, 2018-2020	46
Gráfico 10	ZMVM: ramos de la actividad económica de la población ocupada, 2020	47
Gráfico 11	ZMVM: posición de la población ocupada, 2020	47
Gráfico 12	ZMVM: posición de la población ocupada por sexo, 2020	48
Gráfico 13	ZMVM: índice de precariedad laboral, personas trabajadoras subordinadas, 2018-2020.....	59
Gráfico 14	Nacional: índice de precariedad laboral, personas trabajadoras subordinadas, 2018-2020.....	59
Gráfico 15	ZMVM: índice de precariedad laboral, personas empleadoras, 2018-2020.....	60
Gráfico 16	Nacional: índice de precariedad laboral, personas empleadoras, 2018-2020.....	60
Gráfico 17	ZMVM: índice de precariedad laboral, personas que trabajan por su cuenta, 2018-2020.....	61
Gráfico 18	Nacional: índice de precariedad laboral, personas que trabajan por su cuenta, 2018-2020.....	61
Gráfico 19	ZMVM: índice de precariedad laboral, personas trabajadoras subordinadas, 2018-2020.....	62
Gráfico 20	Nacional: índice de precariedad laboral, personas trabajadoras subordinadas, 2018-2020.....	62
Gráfico 21	ZMVM: índice de precariedad laboral, personas empleadoras, 2018-2020.....	63
Gráfico 22	Nacional: índice de precariedad laboral, personas empleadoras, 2018-2020.....	63
Gráfico 23	ZMVM: índice de precariedad laboral, personas que trabajan por su cuenta, 2018-2020.....	64
Gráfico 24	Nacional: índice de precariedad laboral, personas que trabajan por su cuenta, 2018-2020.....	64
 Diagrama		
Diagrama 1	Conceptos centrales en la teoría de la regulación.....	18

Resumen

En la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), una de las metrópolis más grandes del planeta, se ha observado recientemente una expansión de dos fenómenos que repercuten tanto en el desarrollo económico urbano como en la sostenibilidad de la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes: la precarización y la informalidad. Ambos fenómenos se han manifestado de manera progresiva durante las últimas tres décadas hasta llegar a afectar a más del 50% de la población, y se han intensificado en el marco de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Además de acrecentarse en el ámbito laboral, la precarización se ha extendido también a las condiciones de vida de la población, debido a las mayores dificultades para acceder a un trabajo estable y remunerado, la insuficiencia de salarios e ingresos, la privatización cada vez mayor de los servicios y bienes urbanos y, en general, la carencia de recursos propios. Por su parte, la informalidad se observa en los planos económico, laboral y habitacional; en los asentamientos humanos y la movilidad, y en el acceso al territorio y a los servicios públicos.

Estos fenómenos han generado condiciones muy preocupantes que profundizan las desigualdades, amenazan seriamente las condiciones de vida de amplios grupos de la población (sobre todo de los sectores populares y vulnerables), obstaculizando el ejercicio de sus derechos más elementales y, al mismo tiempo, perjudican la calidad de vida en la ciudad. El objetivo de este trabajo es documentar y analizar los niveles que han alcanzado la informalidad y la precariedad en la ZMVM, especialmente en el transcurso de los últimos años marcados por la pandemia (2019 a 2021), con el propósito de aportar elementos para el diseño de políticas públicas y estrategias institucionales destinadas a hacer frente a ambos fenómenos, así como a garantizar los derechos económicos y laborales de la población.

Abstract

The Mexico Valley Metropolitan Zone, one of the largest metropolises on the planet, has seen a recent expansion of precariousness and informality, factors that affect not only urban economic development but also the sustainability of the city and inhabitants' quality of life. These two trends, which have progressively increased over the last three decades and now affect more than 50% of the population, have been exacerbated by the coronavirus disease (COVID-19) pandemic. On the rise in the workplace, precariousness has also extended to the population's living conditions, reflecting more difficult access to stable and paid work, insufficient wages and income, increasing privatization of urban services and goods and a general lack of resources. Meanwhile, informality is observed on the economic, labour and housing fronts, in human settlements and mobility, and in access to land and public services.

These trends have created alarming conditions that worsen inequalities, pose a serious threat to the living conditions of large groups of the population —primarily the poor and vulnerable— hampering the realization of their most basic rights, and, at the same time, reduce the quality of life in the city. The aim of this work is to document and analyse the extent of informality and precariousness in the Metropolitan Zone, in particular the increase thereof during the pandemic (2019–2021), with a view to providing elements for the design of relevant public policies and institutional strategies, as well as ensuring the economic and labour rights of the population.

Introducción

Uno de los rasgos más característicos de la ZMVM es que se identifica como una de las llamadas megaciudades en el planeta, lo que significa que comparte con estas un conjunto de condiciones que han conformado un fenómeno urbano de grandes magnitudes. Estas megaciudades destacan, entre otras cosas, por la enorme concentración de habitantes (casi siempre superiores a los 10 millones) y el alto porcentaje que ellos representan en los totales nacionales; en cada región estas ciudades generalmente son los polos económicos de relevancia global y concentran funciones de alto nivel en términos de administración y toma de decisiones corporativas, poder político e información y telecomunicaciones.

Asimismo, estas ciudades concentran de manera notable muchos de los costos sociales de la urbanización, que incluyen crecimiento demográfico acelerado, altos niveles de pobreza, tráfico y congestionamiento, deterioro ambiental y deficiencias administrativas. Finalmente, los patrones de expansión espacial asociados a estas grandes ciudades han conducido a la formación de ciudades-región, lo que ha dado lugar a una nueva etapa de su desarrollo con nuevas problemáticas entreveradas. En este caso, la ZMVM se formó a partir de la década de 1950 de un núcleo central conformado por el Distrito Federal (hoy Ciudad de México) y la creciente absorción de los municipios conurbados, formando lo que se conoce actualmente como la ciudad real, con 16 alcaldías y 59 municipios del Estado de México y uno de Hidalgo.

La expansión metropolitana de las más grandes ciudades está adoptando una forma territorial diferente a la que tenían en las décadas pasadas. Mientras que las tasas de crecimiento en estas grandes ciudades en general se han reducido en las últimas dos décadas, la concentración económica persiste en una alta magnitud y la expansión metropolitana continúa incorporando municipios adyacentes. Al igual que otras megaciudades del mundo, la metrópoli mexicana del siglo XXI, en términos territoriales, presenta una expansión policéntrica que da lugar a un patrón más asociado con redes y flujos y límites menos claros y más difusos, lo que crea un esquema de expansión con tendencias a la dispersión urbana, que incorpora pequeños subcentros urbanos y periferias regionales dentro de un amplio y complejo sistema metropolitano. Otros aspectos destacables de la ZMVM son la función que desempeña dentro de la economía global, su importancia o jerarquía como centro de producción o de control financiero y el impacto de todo esto sobre las condiciones sociales de vida, donde sobresalen la ampliación de la pobreza, la polarización social y la fragmentación territorial.

Por otra parte, la condición de la ZMVM como sitio que alberga a la sede de la capital del país ha dado lugar a la necesidad de enfrentar condiciones específicas de grandes dimensiones, como la gestión de una vasta expansión territorial que abarca y aglomera numerosos territorios con distintos tipos de asentamientos, una explosión demográfica que condensa a muchos millones de habitantes con necesidades y demandas muy variadas, y una intensa fragmentación territorial, social y cultural. Además, se suma el desbordamiento institucional derivado de la coexistencia y yuxtaposición de regímenes políticos, jurídicos y normativos (distintas entidades con jurisdicciones y reglas propias) en una misma área que está, al mismo tiempo, territorial y funcionalmente unificada. Asimismo, al ser también el centro estratégico del desarrollo económico nacional y cumplir una función primordial en el desarrollo de la nación, se debe afrontar la regulación de una alta concentración de oportunidades laborales y del mercado de trabajo, con una gran presencia de la informalidad.

Por otra parte, la ZMVM coincide con las características de varias ciudades capitales a escala mundial que condensan en general cinco condiciones significativas: i) ser ciudades globales o inmersas en la globalización; ii) ser metrópolis; iii) desempeñar un papel preponderante en las economías nacionales; iv) poseer una fuerte centralización política, y v) reflejar la expresión de lo nacional en lo local. Estas condiciones han contribuido a convertir a las megaciudades en un ámbito de disputa y reclamo por nuevos espacios y mejores condiciones de vida. Junto con los grandes inversionistas y los inmobiliarios que reclaman privilegios espaciales, financieros y económicos, las mujeres, las personas desempleadas, las que viven en condiciones de informalidad, las y los jóvenes y los grupos étnicos generan demandas por el espacio social y el espacio público, por los bienes urbanos y el empleo.

Debido a que las ciudades son el espacio de concentración del capital y del mercado laboral, de las actividades comerciales, financieras e inmobiliarias que reconfiguran el espacio urbano, proliferan nuevas y diferenciadas nociones de pertenencia, solidaridad y apropiación (Holston y Appadurai, 1996). Tienen lugar por ello potentes luchas por el espacio y el acceso a los recursos urbanos entre los distintos grupos locales: centros financieros, enclaves fortificados, zonas residenciales, pueblos originarios, empresas inmobiliarias, colonias populares, comerciantes ambulantes y población marginal, entre otros muchos.

La cualidad de albergar a la sede de los poderes de la nación es también un ámbito donde coexisten lo nacional y lo local: lugares de expresión y gestión de los grandes problemas nacionales, escenario del debate político nacional y de luchas sociales de diferentes escalas y repercusiones, con sobrecarga de demandas y conflictos, uso intensivo del espacio público (como espacio de libre expresión, de tránsito y de uso común) y asentamiento de poblaciones de las diversas latitudes nacionales (regiones, entidades, municipios y pueblos). Es un ámbito en el que se experimenta también la dualidad de poderes, gobierno federal y gobierno local, en permanente tensión (muchas veces confrontados y de signo político distinto), además de la coexistencia y necesidad de coordinación con los poderes locales de los municipios conurbados y, por tanto también, de los estados a los que estos pertenecen (Estado de México e Hidalgo).

No obstante, el crecimiento económico de la ZMVM ha experimentado en las tres últimas décadas (durante el período neoliberal) tasas de crecimiento más bajas, lo que se ha relacionado con un flujo más intenso de mercancías, población y capital entre el centro urbano y su área de influencia, límites más difusos entre lo rural y lo urbano, y una desconcentración de la actividad manufacturera hacia zonas periféricas del área metropolitana, sobre todo hacia una franja periurbana que rodea a la megaciudad.

En este marco, como sucede en otras metrópolis de América Latina y, en general, del sur global, la ZMVM ha experimentado la creciente expansión de dos fenómenos que han afectado el desarrollo económico de la ciudad, su sustentabilidad y la calidad de vida de sus habitantes: la precarización y la informalidad. Ambos fenómenos se han manifestado progresivamente en las últimas tres décadas hasta llegar a involucrar a más del 50% de la población y se han intensificado en el marco de la pandemia por COVID-19. Así, la precarización se ha desplegado de manera progresiva tanto en el ámbito laboral como en las condiciones de vida, principalmente por las dificultades de acceso al trabajo estable y

remunerado, la insuficiencia de los salarios e ingresos, la creciente privatización de los servicios y bienes urbanos, la carencia de recursos propios y, por tanto, la falta de autosuficiencia de las personas para desarrollar su vida. Por su parte, la informalidad se ha mostrado en distintos ámbitos: económico, laboral, de la vivienda, asentamientos humanos, acceso al territorio y servicios públicos y movilidad.

Estos fenómenos han generado condiciones muy preocupantes que han profundizado las desigualdades y amenazan seriamente las condiciones de sobrevivencia de amplios grupos de la población (sobre todo los sectores populares y vulnerables), al mismo tiempo que atentan contra el ejercicio de sus derechos más elementales, así como contra la sustentabilidad y calidad de vida de las propias ciudades. Por esta razón, superar la precarización laboral y en general la precarización de la reproducción social resulta ser una tarea prioritaria para construir un nuevo estilo de desarrollo incluyente, igualitario y sustentado en los derechos de la población urbana.

El objetivo de este trabajo es documentar y analizar las dimensiones que han alcanzado la informalidad y la precariedad en la ZMVM, así como los niveles que han adquirido en el transcurso de los últimos años marcados por la pandemia (2019-2021). Se trata de un estudio sistemático en el que se busca identificar las diversas modalidades que han adoptado la informalización laboral y la precarización social para definir los desafíos que representan para los gobiernos e instituciones involucradas en la zona, con la finalidad de aportar elementos para generar políticas públicas y estrategias institucionales para enfrentarlos, así como para garantizar y hacer valer los derechos económicos y laborales de la población.

Se decidió abordar estos problemas incorporando el conjunto de la Zona Metropolitana del Valle de México y no únicamente a la Ciudad de México, con el criterio de asumir que en el ámbito económico, y principalmente en el laboral, la zona en su conjunto responde a una dinámica que de distintas formas funciona de manera integrada y complementaria. Es decir, donde el mercado laboral está en constante movimiento e involucra a las personas trabajadoras de las distintas entidades que la conforman (Ciudad de México, Estado de México e Hidalgo).

Al hacer referencia a la ZMVM se considera el criterio base del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) y de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), que la define como el conjunto de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, 56 municipios del Estado de México y uno de Hidalgo; es decir, aproximadamente 76 localidades pertenecientes a tres entidades federativas (INEGI 2020; CONAPO, 2018). El número de entidades consideradas, principalmente los municipios del Estado de México, no es siempre una cifra precisa, dado que el dinamismo de la expansión urbana altera este número con frecuencia. Sin embargo, estas cifras se mantienen vigentes.

Con respecto a la denominación de esta zona, en distintos casos y períodos se ha preferido nombrarla Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM) en lugar de Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM). Los documentos oficiales, por ejemplo, del INEGI, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y del Consejo Nacional de Población (CONAPO) utilizan la referencia de ZMVM, mientras que autores como Garza (2018) apelan a llamarla ZMCM argumentando que el núcleo central de la zona refiere a la Ciudad de México en tanto ciudad capital reconocida así por la Constitución y no al Valle de México. Por esta razón, a lo largo de este texto aparecen de manera indistinta una y otra denominación, aun cuando el referente base es el de la ZMVM, establecido por el INEGI.

Ahora bien, dado que los procesos de precarización social e informalidad laboral en la ZMVM constituyen el eje principal de análisis, el enfoque teórico-conceptual y propositivo en que se sustenta este estudio enfatiza tres aspectos sustantivos para valores los problemas y la consecuente construcción de un horizonte de transformación de las condiciones laborales y de la calidad de vida vigentes: i) la revaloración del trabajo como derecho y como actividad humana afirmativa; ii) el necesario tránsito hacia la transformación del régimen de acumulación imperante y la construcción de un nuevo tipo de desarrollo, y iii) la adopción del enfoque de derechos humanos.

La exposición de este enfoque teórico-conceptual se presenta en el capítulo I. En el capítulo II se aborda la caracterización geográfica, territorial, económica y social del a ZMVM, que incorpora un apartado específico referido a las tendencias y problemas estructurales de la ZMVM en el siglo XXI; en el capítulo III, la estructura económica y el mercado de trabajo; en el capítulo IV, el análisis de tres dimensiones de la precariedad laboral: ingresos, inestabilidad e inseguridad laboral; en el capítulo V, el análisis de la precariedad laboral y sus principales determinantes; en el capítulo VI, las transformaciones laborales: entre las mejoras legales recientes y la precarización real; en el capítulo VII se presentan las conclusiones y recomendaciones de políticas y agenda de investigación pendiente en materia de precariedad laboral, económica y social. Por último, se incluyen tres anexos y la bibliografía.

Por último, la metodología empleada en el análisis estadístico de este trabajo, que puede consultarse en extenso en el anexo 1, fue desarrollada por un equipo especializado conformado por Gerardo Ordóñez, del Colegio de la Frontera Norte (COLEF), María del Socorro Velásquez y Wilebaldo Martínez, de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), quienes contaron con la valiosa colaboración de Omar Stabridis, del COLEF, e Ignacio Méndez, del Centro de Investigación en Matemáticas (CIMAT). De igual manera, para interpretar el análisis estadístico de la ZMVM y redactar los capítulos IV y V se contó con la asesoría profesional y la colaboración de Sandra Carmen Murillo, Coordinadora de la Unidad de Investigación Social Aplicada y de Estudios de Opinión del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIS/UNAM), así como de Olivia Esparza, Funcionaria también de este centro. Asimismo, se contó con el apoyo de Isaías Torres para elaborar los cuadros y el material estadístico del resto de los capítulos. Finalmente, se agradece de manera especial el apoyo institucional del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM, lugar de adscripción de la autora.

I. Los supuestos teóricos de la investigación: trabajo, precariedad laboral, régimen de acumulación, desarrollo y enfoque de derechos

A. Precariedad y régimen de acumulación¹

La precariedad se constituye actualmente como la nueva centralidad del trabajo y se refiere a una situación crítica en la relación esencial de reproducción económica, denominada por la teoría de la regulación como régimen de acumulación. Tal concepto ha sido empleado por distintas corrientes de pensamiento, con características en algunos casos discordantes que, sin embargo, de acuerdo con Nadal (2020) “comparten el supuesto clave de que las economías capitalistas son formaciones sociales históricamente determinadas que están marcadas por la inestabilidad y por importantes contradicciones internas que las hacen proclives a sufrir crisis” (Nadal, 2020, pág. 26). En otras palabras, las economías funcionan bajo formas de producción y de consumo que prevalecen en dinámicas de largo plazo, pero que simultáneamente generan desequilibrios que amenazan su permanencia.

El régimen de acumulación trata entonces de la relación primordial entre las formas de producción y consumo de una sociedad determinada. Boyer (1986) lo define como “el conjunto de regularidades que aseguran una progresión general y relativamente coherente de la acumulación de capital, es decir, que permite reabsorber o esparcir en el tiempo las distorsiones o desequilibrios que nacen permanentemente en el propio proceso de acumulación” (pág. 46). Para este autor, el régimen de acumulación referido a características estructurales específicas a la acumulación de capital en sociedades específicas está delimitado histórica y espacialmente.

¹ La primera parte de este capítulo fue elaborada por Luis Ignacio Román, del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), quien formó parte de la investigación coordinada por la CEPAL sobre informalidad social y precarización social en cuatro regiones mexicanas: la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), Tijuana y Ciudad Juárez, desarrollada durante 2021.

El régimen de acumulación no es estático ni inamovible, sino influido por la acción de diversas formas en que se ha constituido la intervención de los agentes económicos y los actores sociales. En particular, se resaltan cinco formas institucionales que configuran esta acción:

- i) las formas de intervención del Estado en los procesos de producción, distribución, circulación y reproducción económica;
- ii) la forma de gestión (pública, autónoma o cuasiprivada) de la moneda;
- iii) las estructuras de los mercados en términos de grados de monopolio, distribución territorial o sectorial;
- iv) las formas de inserción nacional-regional en la división internacional del trabajo y,
- v) la gestión de las relaciones laborales, particularmente entre capital y trabajo (relación salarial).

En su conjunto, estas formas institucionales integran el denominado modo de regulación. Las relaciones entre el régimen de acumulación y el modo de regulación son bidireccionales y complejas. Los cambios estructurales en el régimen de acumulación afectan la capacidad y forma de acción del modo de regulación, del mismo modo que las formas institucionales pueden ser o tornarse contradictorias unas con otras, verse afectadas o afectar al funcionamiento conjunto del modo de regulación. Por último, tanto el modo de regulación puede producir una crisis en el régimen de acumulación, como este último puede romper con la coherencia y funcionalidad del modo de regulación. En suma, el funcionamiento económico es un espacio de múltiples contradicciones y complementariedades entre las características estructurales del sistema y quienes participan en este.

La forma en las que se integra el régimen de acumulación y el modo de regulación es denominada por los regulacionistas como modo de desarrollo (MD). Este concepto implica diversas formas de entender el desarrollo: al centrarse en las formas de acumulación de capital y en la incidencia de las formas institucionales sobre dicha acumulación, el sentido del desarrollo con sus distintas acepciones de desarrollo económico, social, tecnológico, humano, cultural, político, incluyente, sostenible, entre otros, está condicionado (aunque no exclusivamente determinado) por las formas de acumulación de capital y por el tipo de incidencia de los agentes económicos en las formas institucionales.

Por consiguiente, la constitución de una estrategia de desarrollo centrada en los derechos humanos, no solo civiles y políticos, sino de segunda generación (económicos, culturales, sociales) y de tercera (como el derecho al desarrollo, el medio ambiente sano y la paz), supondría la regulación de un régimen de acumulación y de un modo de regulación compatible con el ejercicio de tales derechos. Esto será abordado en la segunda parte de este capítulo.

Cada modo de desarrollo tiene características propias, lo que cuestiona la existencia de una forma única y monolítica de analizar e interpretar el funcionamiento económico. En concordancia con los planteamientos clásicos de la CEPAL (Rodríguez, 2006), las economías son heterogéneas y, en el caso de América Latina, tal heterogeneidad es estructural. Las formas básicas de reproducción económica no están circunscritas a un solo mecanismo teórico o empírico, sino a la coexistencia de muy diversas culturas productivas, formas de intervención del estado, tecnologías, concepciones sobre la distribución de la riqueza generada, relación con el resto del mundo o sostenibilidad ambiental, solo por referir algunos aspectos. Reconociendo tal heterogeneidad, Lipietz (1986) agrega a la perspectiva de Boyer la intervención de elementos no capitalistas en el régimen de acumulación. Tal régimen

“describe la estabilización en el largo plazo de la distribución del producto entre el consumo y la acumulación, lo que implica una cierta correspondencia entre: (i) la transformación de las condiciones de producción y de reproducción de los asalariados; (ii) las modalidades de articulación entre el capitalismo y otros modos de producción en una formación económico-social nacional y (iii) entre la formación económico social considerada y su relación con el resto de las formaciones que inciden sobre de ella y sobre las que ella incide”.

Lo anterior llevó a Lipietz (1986) a acuñar el concepto de fordismo periférico, que se refiere a la presencia de regímenes de acumulación que coinciden en una serie de características centrales con los de los países centrales, pero se integran a ellos de manera subordinada. Tal concepto parte de la visión cepalina clásica de la relación centro-periferia. En términos de las relaciones de trabajo, estas no son solo casi exclusivamente salariales, como ocurre sobre todo en los países centrales, sino que abarcan múltiples formas de organización que van desde el enorme peso de la economía informal, hasta formas de organización comunitaria, alternativa a las formas capitalistas convencionales.

Igualmente se integra la presencia más significativa de personas que trabajan por su cuenta, que no ocupan posición alguna de subordinación ante empleador alguno, pero tampoco cuentan con las posibilidades de emplear trabajo subordinado. De igual manera, operan múltiples formas disfrazadas de subordinación, como en el caso de los emprendedores, que en realidad dependen informalmente de un solo patrón externo, asumiendo los riesgos del ejercicio de la actividad sin una correspondiente adquisición de derechos laborales. Gran parte de las ventas multinivel, realizadas principalmente por mujeres, son un ejemplo icónico de estas formas de subordinación disfrazada.

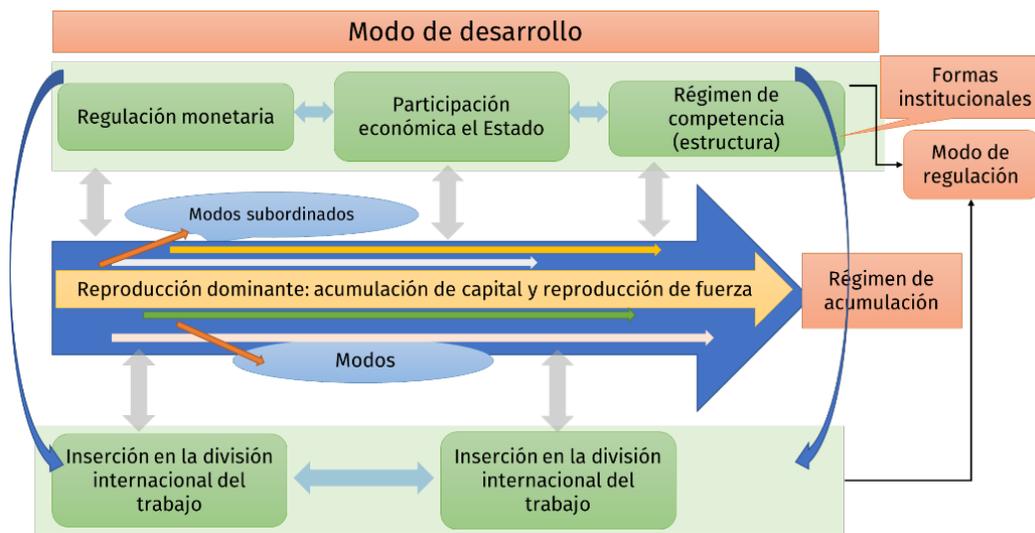
Con lo anterior se supone que hay formas de articulación entre producción y consumo subordinadas, pero con distingos significativos de la lógica predominante acumulación de capital. La economía informal está integrada al régimen de acumulación, pero opera de manera distinta a las relaciones estructuradas del mercado de trabajo. Lo mismo podría señalarse de formas cooperativas de producción, distribución o financiamiento que pueden, por ejemplo, no integrarse a la dinámica de un mercado predominante de trabajo o de dinero, pero sí lo hacen al llegar el momento de la comercialización en el mercado de bienes.

Otro caso se presenta es el de los trabajadores jornaleros sin remuneración que laboran junto con otra persona (generalmente el padre o jefe de hogar), quien a su vez es remunerado a destajo, sin que aparezca en la relación laboral el trabajo de su pareja e hijos. Los familiares no se integran a una dinámica individual de mercado de trabajo, no hay individualmente un precio (remuneración) por el trabajo que efectúan, lo que generaría la paradoja de la existencia de un mercado sin precios, aunque su trabajo se convierta en productos de exportación. Por otra parte, es esencial en la producción de bienes y servicios, y en la reproducción económica del conjunto del régimen de acumulación, el trabajo doméstico y comunitario gratuito, aunque no se contabilice en el PIB. En suma, puede existir una gran diversidad de formas de producción y de consumo no convencionales y que, sin embargo, se integran finalmente al régimen de acumulación.

De manera gráfica, el régimen de acumulación podría ubicarse como una serie de líneas de tendencia que caracterizan las formas de producción y reproducción económica, en donde una de ellas juega un papel dominante (como la relación entre el capital y el trabajo asalariado), pero está acompañada de otras formas que desempeñan un papel subordinado, como las diversas formas de producción en la economía informal, las organizaciones de economía social y solidaria o inclusive las formas de producción no reconocidas económicamente, como las que integran los procesos de reproducción social en el plano doméstico.

Tales estructuras subordinadas pueden ser parcialmente contradictorias y complementarias a las predominantes. Por su parte, las formas institucionales y el modo de regulación en su conjunto ejercen una permanente influencia sobre el comportamiento del régimen de acumulación. La interacción entre ambos puede tanto ocasionar crisis de muy diversos tipos o, por el contrario, corregir disfuncionamientos que amenacen la continuidad de los procesos de reproducción económica.

Diagrama 1
Conceptos centrales en la teoría de la regulación



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de I. Román, "Industrialisation, emploi et relations de travail au Mexique (une relecture du XXème siècle à partir de la théorie de la régulation)", tesis de doctorado, Université Paris X, 1995 [en línea] <https://www.theses.fr/1995PA070013>.

Los regímenes de acumulación que predominaron durante el siglo XX en los países centrales fueron, conforme a la interpretación regulacionista, el libre competitivo hasta crisis de 1929 y el fordista a partir de la emergencia del keynesianismo hasta las crisis de los años setenta que darían pie al auge teórico del monetarismo. Ante la crisis de los regímenes fordistas, se enunció la formación de regímenes asociados a la entonces llamada tercera revolución industrial (microelectrónica, robótica, nuevos materiales y biotecnología), lo que llevó a las denominaciones de regímenes en formación toyotista y hondista (Coriat, 1990).

Sin embargo, el creciente control corporativo de las grandes instituciones financieras llevó en la década de 1990 a concebir un régimen de acumulación dominado por las finanzas (RADF), en el que la reproducción del capital tiende a distribuir los beneficios de manera predominante fuera de la esfera de la producción, concentrándolos en las instituciones financieras. La desvinculación entre los procesos de acumulación de capital productivo y de capital financiero facilitó el estallido de la crisis especulativa de 2008. Boyer (2015) considera que tal crisis inaugura la etapa actual, consistente en la crisis estructural de todos los regímenes de crecimiento. Dicho en otros términos, nos encontramos ante la existencia de crisis en las capacidades estructurales de absorber las distorsiones en los sistemas económicos, en una crisis del régimen de acumulación.

Boyer (2015) retoma los aportes del estructuralismo latinoamericano y compatibiliza los acercamientos teóricos regulacionistas y cepalinos, específicamente en la crítica al retorno, desde los años ochenta, a las posturas neoclásicas prekeynesianas:

"se observó un retorno sorprendente a la macroeconomía clásica, en la cual las desigualdades son positivas porque incitan al trabajo; un estado de bienestar mínimo permite que los trabajadores acepten concesiones salariales; es muy favorable que haya ricos porque generarán ahorros y, según la teoría prekeynesiana, van a invertir esos ahorros y, cuando los inviertan, los pobres tendrán más empleos. Asimismo, es necesario que los innovadores reciban altas remuneraciones para que crezca la economía" (pág. 306).

La característica estructural de la acumulación en América Latina ha sido su heterogeneidad, en tanto que sus modos de regulación han sido hibridaciones de lógicas dominantes en los países centrales y características locales, es decir, semi: semifeudal en términos de la lógica hacendaria-finquera primario exportadora, semifordista bajo el modelo sustitutivo e híbrido-liberal desde las crisis de la deuda (liberal en términos de ortodoxia de libre mercado en cuanto a la lógica distributiva y social, pero intervencionista en cuanto al rescate y promoción a los grandes corporativos). En tal sentido, cobra mayor relevancia el uso que hace Guillén (2021), a partir de Chesnais (1990, citado por Guillén, 2021) del régimen de acumulación dominado por las finanzas:

“El nuevo régimen de acumulación no es solamente un patrón orientado hacia fuera, ni solo uno desreglamentado y liberalizado en el que el papel económico del Estado se achica para depender más de las fuerzas del mercado. Es también, y de manera esencial, un régimen crecientemente financiarizado” (Guillén, 2021, pág. 25).

Las implicaciones del régimen de acumulación predominante en México están lejos de reflejar una absorción o resolución o amortiguamiento de las crisis, al menos visto desde los planos macro y socioeconómico. Guillén (2021) sintetiza tales implicaciones de tal modo que facilitan la precarización no solo laboral sino del conjunto de las relaciones sociales. En cuanto al aporte del concepto de régimen de acumulación para explicar rasgos fundamentales de la economía de México y, en especial de la precarización del trabajo, el propio Guillén (2021) refiere su articulación con el pensamiento cepalino:

“Las categorías aportadas por la teoría de la regulación para analizar las realidades latinoamericanas es una herramienta útil, siempre y cuando se entienda que, como comprendían muy bien los pensadores estructuralistas de la CEPAL, nuestra formación social es una formación subdesarrollada y que el subdesarrollo no solamente es una condición de atraso, sino una forma específica de funcionamiento del capitalismo en su expansión mundial. Hoy como siempre, hay que recordar lo que aconsejaba Prebisch y Furtado: es necesario pensar nuestros problemas con nuestras propias cabezas” (Guillén, 2021, pág. 12).

En otras palabras, la pertinencia de los conceptos no es indistinta de nuestra circunstancia, como lo señalaba el fundador del estudio universitario de la economía en México, el maestro Jesús Silva Herzog (1989):

“En un país deficientemente desarrollado, la tarea sustantiva del economista consiste en trabajar sin descanso dentro del marco de sus posibilidades; para que ese país alcance su pleno desarrollo. Y aquí es oportuno insistir en que no debe aplicar servilmente la teoría elaborada en los grandes centros del capitalismo, porque si así lo hiciera, el fracaso sería inevitable. Toda adaptación teórica debe hacerse después de un cuidadoso trabajo analítico, con los pies hundidos en la propia tierra y con clara visión de las necesidades primarias y de las legítimas aspiraciones del pueblo. El economista nativo de un país de la periferia, sin capacidad crítica, que sigue al pie de la letra y con ufana pedantería al autor extranjero, por ilustre que este sea, se asemeja al lacayo que imitara gozoso y grotesco los finos modales de su señor” (pág. 101).

B. Desarrollo, derechos humanos y trabajo digno

La crisis del régimen de acumulación cuestiona el modelo de desarrollo imperante. La degradación del trabajo y el deterioro progresivo de las condiciones del empleo son detonadores de la creciente precarización de las condiciones de vida, la expansión de la informalidad y la progresiva pérdida de derechos para las grandes mayorías. El trabajo y, más específicamente, la sustancia y el papel que se le ha asignado, más como actividad laboral instrumental, forzosa y forzada, que como práctica de realización y creación de sentido de los seres humanos, resulta crucial para la valoración y el sentido de

esta actividad para identificar de manera precisa el lugar que ocupa hoy en nuestras sociedades, y de las implicaciones de las condiciones de su reproducción en el régimen de acumulación vigente.

El trabajo se ha instituido progresivamente más como herramienta para la productividad, la supervivencia, la función mercantil y la reproducción del capital, que como actividad generadora de satisfactores humanos necesarios, de producción material de la reproducción social y de dignificación de la actividad humana. En términos de Marx, ha sido el trabajo enajenado el referente clásico de la actividad de trabajar, dejando por completo en el olvido la cualidad sustantiva de este como actividad constitutiva del ser. En la sociedad capitalista y de mercado lo que ha prevalecido y se ha instituido como la modalidad característica del trabajo ha sido la visión reducida centrada en su función productivista, es decir, que identifica la producción de bienes económicos como actividad prioritaria y como una finalidad en sí misma, al mismo tiempo que equipara toda actividad humana con la producción económica y considera a las actividades mercantiles como el único modelo posible y deseable de producción de bienes y servicios (Noguera, 2011, págs. 4-5).

La óptica productivista ha exaltado el trabajo y la producción como fines compulsivos de la existencia humana, acentuando la centralidad de la valoración de las actividades económicas de corte mercantil. El productivismo equivale a destacar la producción por la producción sin reparar en los objetivos y el sentido de esta en función de una reproducción social incluyente, de calidad que busca el bienestar y de la realización del potencial humano. Desde esta perspectiva, la visión instrumental y reducida ha afirmado esta actividad como una obligación y deber social y como disciplina coercitiva, con una función primordialmente utilitaria para la reproducción del capital y del régimen mercantil. Esto lo ha despojado de sus otros atributos (sentido amplio del trabajo) para el desarrollo de quienes lo instrumentan (las personas trabajadoras), como generadora de potencial de autonomía y autorrealización individual, como actividad central para la cohesión y el reconocimiento social, la valoración y autoestima de los seres humanos.

Al separarse de estos atributos, en el actual régimen de acumulación el trabajo se asume en su calidad primordialmente instrumental, vinculado a la producción y venta de bienes, satisfactores y servicios, y orientado principalmente a la sobrevivencia y a la obtención de un salario, desde el punto de vista del trabajador, y a la generación de ganancias, desde el punto de vista de los propietarios y personas empleadoras. En su mayor parte, es una actividad inmersa en distintos procesos de trabajo sujetos a normatividades y formas de control, en el seno de los cuales se generan relaciones de subordinación y de mando que dan lugar a numerosas relaciones de fuerza y conflicto.

Paralelo al trabajo clásico inserto en la lógica del trabajo asalariado que condensa la así reconocida fuerza de trabajo, en la misma visión del trabajo instrumental y reducido se inscriben otras numerosas modalidades de trabajo no clásico: trabajo por cuenta propia, autoempleo, trabajo no remunerado, trabajo comunitario, trabajo doméstico, entre otros (De la Garza, 2000), actualmente insertas nutridamente en el sector terciario, sin estar sujetas al mismo esquema de procesos de trabajo y a condiciones laborales similares. Este campo laboral ha sido progresivamente afectado en las últimas décadas en el marco del modelo de acumulación vigente.

Tanto en el sector formal o clásico como en los espacios donde se despliegan las actividades informales o no clásicas, en las últimas décadas se ha registrado una gran precarización y degradación de las condiciones de trabajo, que afectan de manera directa a la dignidad humana, la calidad de vida de la población y la pérdida de sus derechos humanos, generando adicionalmente fuertes impactos en la reproducción social. Los alcances de la precarización invaden numerosos ámbitos de la realidad de las personas afectando su presente y comprometiendo su futuro y el de sus familias. Debido a que sus existencias se exponen a condiciones de fragilidad y están sometidas a presiones y grandes incertidumbres, se constituyen en identidades inseguras y sin sentido de futuro (Standing, 2013).

De acuerdo con Standing (2013), la lógica de mercantilización del capitalismo contemporáneo ha conducido no solo a economías de mercado, sino a sociedades de mercado, donde el trabajo ha sido sometido a un proceso de "recomodificación", que se refiere al incremento de la desregulación, la flexibilización del mercado laboral, la limitación de la negociación colectiva y el repliegue del Estado y de sus beneficios, lo que se sintetiza en la ideología neoliberal como punta de lanza de la precarización social. El escenario actual en esta materia en México y en la región, acentuado por la pandemia por COVID-19, es un poderoso llamado de atención sobre la necesidad de recolocar el trabajo y las actividades laborales en los derroteros de las sociedades, a través de su dignificación como actividad fundamental que se valora como práctica socialmente útil, económicamente valiosa y culturalmente indispensable para una reproducción de la vida social satisfactoria, incluyente y equitativa.

La posibilidad de dignificar el trabajo incluye dignificar las condiciones laborales y reconocer los derechos de las personas trabajadoras. La dignificación del trabajo ha sido incorporada tanto por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como por la Ley Federal del Trabajo en el caso mexicano. En la OIT se expresa como la reivindicación del trabajo decente que implica, entre otras cosas, generación de oportunidades de empleo, ingresos adecuados, tiempo de trabajo decente, combinación de trabajo, familia y vida personal, estabilidad y seguridad en el trabajo, seguridad social, medio ambiente laboral sano y seguro y seguridad social.

En la Ley Federal del Trabajo el trabajo digno es aquel que reconoce por principio la dignidad humana del trabajador, omite la discriminación por razones de género, preferencia sexual, discapacidad, raza o religión, reconoce un salario remunerador, tiene acceso a la seguridad social, provee al trabajador de capacitación continua, garantiza condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo, y avala los derechos colectivos de los trabajadores, la libertad de asociación, autonomía y democracia sindical, así como el derecho a huelga y a la contratación colectiva. El trabajo como derecho y la relevancia y centralidad de los derechos económicos y laborales resultan estratégicos como articuladores de otro amplio conjunto de derechos, por ello son piezas clave para aspirar a un nuevo tipo de desarrollo.

Entre las reacciones a los efectos adversos generados por el régimen de acumulación imperante destacaron la apuesta por el crecimiento endógeno, sustentada en el apoyo a las economías de escala a nivel microeconómico con oferta de trabajo interno, que de acuerdo con Krugman (1990) permiten disponer de capital. También se resaltó la necesidad de apuntalar el peso de las instituciones en la regulación y el funcionamiento de las economías subdesarrolladas y el papel protagónico del Estado en la participación de la regulación y el funcionamiento del mercado (Stiglitz, 2002). Igualmente, se destaca el diseño de estrategias orientadas a promover la demanda interna, al desarrollo desde dentro, en una perspectiva renovadora de las teorías del desarrollo de corte poskeynesiano (Fontaine y Jacmart, 1993). Se hizo especial énfasis en la necesidad de generar nuevos marcos interpretativos fundados en las realidades en vías de desarrollo (latinoamericanas), en lugar del traslado acrítico y descontextualizado de teorías generales acuñadas en realidades cualitativamente distintas (Yanes, 2020).

La tendencia hacia una nueva visión del desarrollo es aquella que marca un giro radical y propositivo al desligarse de manera enfática de los postulados de las teorías de la modernización en sus distintas versiones y, muy particularmente, de aquella que apunta el desarrollo neoliberal, todas estas centradas en el crecimiento económico como propósito en sí y como eje del desarrollo. Esta nueva perspectiva se centra en los seres humanos y sus capacidades como sustancia y medida del desarrollo. No es el aumento de la productividad y de la oferta de mercancías lo que debe valorarse como cometido y valoración del desarrollo (Sen, 1983). Los bienes y mercancías son elementos valiosos y aportan al desarrollo, pero no lo son por sí mismos sino en función de su utilidad para el desarrollo de las capacidades de la gente.

El desarrollo se concibe como un proceso constante de expansión y enriquecimiento de las capacidades humanas, tanto individuales como colectivas, que permiten a los individuos realizar actividades libremente elegidas. En este sentido, otros factores primordiales como la expansión de la

oferta y la demanda de bienes y servicios deben ser valorados de manera complementaria para el enriquecimiento y potenciación de las capacidades humanas, y nunca como la meta principal del desarrollo. Lo sustantivo de este enfoque radica en poner por delante lo que la gente puede hacer y ser (*functionings*) y no lo que puede tener.

Asimismo, en la versión gestada en el seno de las Naciones Unidas (1990) se afirma que el desarrollo humano remite a “un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos, las más importantes de las cuales son una vida prolongada y saludable, el acceso a la educación y el disfrute de un nivel de vida decente” (pág. 33). La libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo se consideran también como oportunidades (PNUD, 1990). Por su parte, la CEPAL ha insistido en una

“visión integrada del desarrollo, (en la que) la igualdad se va logrando con una dinámica virtuosa de crecimiento económico y aumento sostenido del empleo y la productividad, basada en los siguientes cinco ejes. En primer lugar, la política macroeconómica y la política industrial deben articularse en torno a una agenda de desarrollo con metas claras de corto y de largo plazos. En segundo, se insiste en que el desarrollo de largo plazo requiere aplicar políticas industriales activas... En tercero se sostiene que la política industrial se sitúa en un momento histórico marcado por la tercera o cuarta revolución industrial y que comprende el desarrollo de, *inter alia*, nuevas tecnologías de comunicación e información, la biotecnología y la nanotecnología. El siguiente elemento que enfatiza la Comisión es el tema de la sostenibilidad ambiental. Resalta que ésta debe integrarse como tema prioritario de la agenda del desarrollo, vinculada estrechamente con la problemática de la inversión por un cambio estructural con igualdad... poner en marcha una agenda de desarrollo así descrita obliga a con pactos sociales en que el Estado tiene, en lo social y lo económico el desafío de asumir un rol más activo y decidido en políticas de vocación universalista” (Beteta y Moreno-Brid, 2012, pág. 88).

La CEPAL propugna por una estrategia integral que combine la aplicación de políticas industriales con las de corte macroeconómico, las del mercado de trabajo, del ámbito social y de la sostenibilidad ambiental. En síntesis, “el eje central que se propone tiene el cambio estructural como camino, las políticas públicas como instrumento y la igualdad como valor subyacente y horizonte hacia el cual se orienta dicho cambio” (Bárcena, 2012, citada por Beteta y Moreno-Brid, 2012, pág. 88).

En la misma perspectiva, la línea estratégica de la CEPAL se orienta a modificar la forma tradicional de hacer las cosas e impulsar un cambio estructural progresivo que genere cambios en la estructura productiva para aumentar la participación de los sectores intensivos en conocimientos e innovación, que garanticen el crecimiento económico inclusivo y sostenido, que promuevan la creación de empleos de calidad con derechos y que se asocien a sectores que impulsen la producción de bienes y servicios ambientales (CEPAL, 2016). De esta manera, el horizonte hacia un nuevo modo de desarrollo se sustenta en garantizar tres pilares estratégicos: i) el crecimiento económico; ii) el bienestar general de la población y el desarrollo de sus capacidades humanas, y iii) el reconocimiento, protección y garantía de los derechos humanos, como principio base para una sociedad incluyente y equitativa.

II. Caracterización geográfica, territorial, demográfica, económica y social de la ZMVM²

La situación geográfica y, en general, el entorno físico biológico de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México³ permite entender en buena medida su devenir como potente polo de atracción de numerosas poblaciones y ambiente propicio para el desarrollo y la convivencia de distintas culturas. La riqueza y la diversidad que la caracteriza en cuanto a vegetación y recursos naturales, así como su clima templado (un promedio de 15°), son factores que han generado condiciones que durante varios siglos han resultado benévolas y atractivas para el establecimiento de poblaciones y asentamientos.

Lo anterior se explica principalmente por la ubicación de la Ciudad de México en la parte centro-sur del país en una cuenca con un relieve complejo y dinámico que deriva de estar situada dentro del cinturón volcánico mexicano, rodeada de sierras que han permitido contener, usar y manejar de mejor manera el territorio. Entre estas destacan Las Cruces, el Ajusco, el Chichinautzin y la Nevada, Monte Alto y Monte Bajo, así como los volcanes Popocatepetl e Iztaccíhuatl. La cuenca de México es una planicie de origen volcánico que alcanza una altitud de 2.300 metros sobre el nivel del mar y, al estar rodeada de cadenas montañosas, se generó un sistema fluvial endorreico que favoreció la creación de lagos y ciénagas en sus partes más bajas (Zamorano y Quijada, 2016), lo que la convierte en una unidad hidrológica cerrada.

² Todos los cuadros y gráficos de este apartado fueron elaborados con el apoyo de Isaías Torres.

³ Con respecto a la definición y denominación de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM) existen ciertas divergencias entre las y los especialistas y las fuentes oficiales. Sin embargo, en su mayoría coinciden en su constitución como un área urbana integrada por las 16 alcaldías de la Ciudad de México y un total de 41 municipios conurbados: 40 del Estado de México y uno solo de Hidalgo, lo que en total representa un conjunto de 57 unidades político-administrativas. Las fuentes oficiales, como el CONAPO y el INEGI, no cuentan con cifras del todo coincidentes, dado que se consideran las 16 alcaldías más 59 municipios del Estado de México y uno de Hidalgo. Estas diferencias tienen que ver, en las fuentes oficiales, con necesidades de carácter programático en las que se incluyen algunos municipios no conurbados en sentido estricto, pero que son considerados importantes para fines de planeación (véase Garza, 2018). Para los fines de este trabajo se utilizará principalmente la denominación de Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), en la medida en que las principales fuentes utilizadas para la investigación estadística serán las oficiales, principalmente el INEGI, el CONAPO y los censos económicos, entre otros. No obstante, para el análisis de algunos aspectos se utilizará la denominación de ZMCM, dado que es también el referente base de numerosas investigaciones.

Esta localización ha resultado por principio afortunada para albergar a una amplia variedad de vegetales y dar lugar también a distintos microclimas en un área relativamente compacta, de aproximadamente 9.600 km². En esta cuenca se ubican las 16 alcaldías y casi el total de los municipios conurbanos que conforman hoy la zona metropolitana (Aguilar, 2016). A pesar de las ventajas geográficas de la ZMVM, al paso de los años, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX, comenzaron a ceder y a convertirse en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que lejos de preservarla y desarrollar su potencial amenazan cada vez más la calidad de vida de sus habitantes, la sustentabilidad de su medio ambiente y su propia viabilidad como ciudad.

Esto ha sido producto del desmedido crecimiento demográfico que experimentó la metrópoli a partir de la década de 1950 (pasó de 2,9 millones en este año a 20,1 millones en 2010), de la expansión desmesurada y difusa del área urbanizada y de la alta concentración de actividades económicas y oportunidades de desarrollo por la que, aun en menor medida, la ZMVM ha mantenido su función como polo permanente de atracción de poblaciones de las distintas zonas del país. Las ventajas que sigue ofreciendo la metrópoli son un atractivo que va más allá de la voluntad de migrar a ella y se entremezcla con la búsqueda de resolver las necesidades de sobrevivencia de muchos nuevos pobladores. La centralización política y la densa concentración económica son dos determinantes que continúan teniendo un peso específico considerable, debido a que allí se localiza la mayor parte de la infraestructura nacional, los órganos de gobierno, los emporios financieros de alto nivel, los centros de desarrollo y culturales, y las fuentes de empleo, entre otros.

En tales circunstancias, junto con su potencial e indudables ventajas, la ZMVM presenta en el siglo XXI graves y preocupantes problemas de muy distinto orden. Al agotamiento de sus recursos naturales (entre estos el agua) y el deterioro ambiental, la pronunciada desecación de las fuentes de agua y las inundaciones se añade la expansión del tejido urbano sobre las áreas naturales, la saturación de espacio construido en asentamientos irregulares en terrenos no aptos, montañosos y barrancas. Pero uno de los problemas más críticos que enfrenta esta zona en su conjunto es el hidráulico, debido a que desde hace ya varias décadas (1969-1970) las fuentes propias del subsuelo de la ciudad empezaron a agotarse y comenzó a ser necesario traer el agua de ríos y cuencas cercanas, en particular de los ríos Lerma y Cutzamala, del Estado de México, y se ha hecho patente la dependencia que a partir de entonces ha tenido la ciudad de este y otros recursos externos.

Con la expansión de la mancha urbana, otros problemas como la contaminación del aire y del acuífero, el sellamiento de los suelos por la pavimentación, la destrucción de la vegetación lacustre y la erosión de los suelos circundantes son factores que han alterado enormemente los ecosistemas de la cuenca de México, vulnerando su reproducción y generando una seria amenaza para la sustentabilidad de la ZMVM. En términos generales, la ZMVM muestra también grandes problemas en su metabolismo urbano al ser una ciudad que cada vez absorbe y consume más intensivamente sus propios recursos y los de las áreas periurbanas, conurbadas y rurales más próximas, al mismo tiempo que genera escasos beneficios para estas y, por el contrario, incide en el deterioro de sus ecosistemas. Esto equivale a alterar el equilibrio deseado y necesario entre la ciudad y los sistemas naturales de abasto, provisión y amortiguamiento de la que esta depende (Delgado, 2016; Díaz y Pulencio, 2016).

A. Tendencias y problemas estructurales de la ZMVM en el siglo XXI

En términos generales se pueden identificar cuatro grandes tendencias en la evolución de la ZMVM que provienen en buena medida de las últimas dos décadas del pasado siglo, pero que se mantienen y se han afirmado durante el curso del presente:

- Una importante expansión territorial periférica de carácter disperso, acompañada de una reestructuración de la morfología urbana, de tendencia policéntrica, con la incorporación de nuevas formas de producción del espacio urbano y de usos del suelo, así como una redistribución de los diversos tipos de asentamientos en distintas áreas de la ciudad.

- La disminución del crecimiento demográfico del conjunto de la ZMVM, expresado de manera diferenciada territorialmente en la Ciudad de México y en la zona conurbada: casi inexistente en la Ciudad de México y negativo o muy bajo en las periferias.
- La pérdida de dinamismo económico general de la ZMVM debido al cambio que experimentó en su estructura económica con el proceso de desindustrialización. Y con esto, el despliegue de un proceso de terciarización intensivo que se erige en el nuevo motor económico de la urbe, lo que redefine el dinamismo de la economía metropolitana y, en gran medida, las características del mercado laboral.
- La tendencia a una mayor fragmentación social, pérdida de poder adquisitivo de algunos sectores de las capas medias y bajas de la población y sus dificultades para permanecer en la urbe, así como la tendencia a la precarización de sus condiciones de vida.

1. Expansión territorial y cambios en la morfología urbana

La morfología urbana que adopta una metrópoli no es en general producto de un plan o diseño preestablecido, menos aún la de las metrópolis contemporáneas, en particular las del mundo en desarrollo, que han crecido de manera generalmente desordenada, irregular y dispersa. Su localización, la población y las actividades económicas son un factor que resulta determinante para definir las. De esta manera, el crecimiento de la población y su asentamiento en las zonas periféricas es un elemento que expande la urbanización a través de la obligada construcción de viviendas y servicios hacia su metropolización con municipios conurbados⁴.

De 2000 a 2010 el tejido urbano de la ZMVM aumentó un promedio de 2.476 ha anualmente y de 2010 a 2015 creció en 2.651 ha, también por año. En la última década su superficie total se calcula en 786.600 ha (CONAPO/INEGI, 2018), lo que corresponde a un aproximado de 7.866 km² (CONAPO, 2018). A partir de la década de 1990, con la construcción de nuevos conjuntos habitacionales en los municipios conurbados el patrón de urbanización de la ZMVM avanzó hacia un modelo difuso que exigía fuertes inversiones en infraestructura, servicios y movilidad para los pobladores (Negrete, 2016).

A partir de la década de 2000 las dimensiones y escalas de la ZMVM han dificultado la identificación de lo que se podría llamar la estructura urbana de la metrópoli. En décadas anteriores el patrón de crecimiento de la urbe siguió la lógica de expansión-consolidación-expansión (Duhau, 2012). Sin embargo, actualmente, debido al tipo de expansión dispersa puesta en marcha, se entrecruzan diversas lógicas de estructuración del territorio urbano a partir de la creación de subcentros urbanos (Negrete, 2016; Garza, 2018; Aguilar, 2004), de corredores urbanos (Pradilla, 2016) y de islotes (Duhau y Giglia, 2008). Esto ha conducido a identificar a la ZMVM como una ciudad policéntrica y al mismo tiempo de tipo insular⁵.

Desde el punto de vista de su estructura urbana, ni en el ámbito del comercio, ni en el de los servicios, la ciudad está articulada actualmente a partir de un solo centro, sino que han ido emergiendo varios subcentros en los suburbios o en localizaciones periféricas que compiten económicamente con la ciudad central que constituye el principal centro comercial y de negocios (CNN). Esta estructura policéntrica ha propiciado otros tipos de desplazamientos tangenciales y también el uso del automóvil. De igual manera, ha dado lugar a diferentes modalidades territoriales, como los corredores urbanos que siguen las vías de comunicación más importantes de la ciudad y que funcionan como líneas articuladoras de los flujos de las actividades económicas y de las relaciones interpersonales de la población.

⁴ Unikel (1978) define la metropolización o el área metropolitana como "la extensión territorial que incluye a la unidad político-administrativa que contiene a la ciudad central, y a las unidades político-administrativas contiguas a ésta que tienen características urbanas, tales como sitios de trabajo o lugares de residencia de trabajadores dedicados a actividades no agrícolas y que mantienen una interrelación socioeconómica directa, constante e intensa con la ciudad central" (pág. 118). A lo anterior, Duhau y Giglia (2008) añaden la incorporación de estas unidades político administrativas a procesos demográficos, económicos y de urbanización del suelo relacionados con la ciudad central.

⁵ Para Duhau y Giglia (2008), la ciudad insular se refiere a "la ciudad como escenario y como conjunto de productos 'proyectos' diferenciados y que diferencian o separan grupos sociales y funciones" (pág. 136).

La diferenciación espacial reciente dentro de la ciudad ha sido estimulada, entre otros aspectos, por la inversión extranjera directa (IED) que creció considerablemente desde la apertura económica; y que ha jugado un papel relevante en la transformación de los espacios urbanos para oficinas y centros comerciales en las mejores y más accesibles localizaciones, así como desarrollos residenciales privados con atractivas opciones de entretenimiento como, por ejemplo, campos de golf (Aguilar, 2004; Pradilla, 2016). El uso del suelo se ha transformado a lo largo de las últimas décadas debido a la implementación de diversos planes y programas que han pretendido regularlo.

Hasta 2015, la mayor parte del territorio (62,4%) era habitacional y estaba ocupado principalmente por viviendas; una segunda porción que correspondía al 11,8% era de usos mixtos, es decir, donde se mezclaban y convivían comercios, servicios y viviendas, un 5,4% del territorio era industrial, el 4% comercial y de servicios, el 7,3% estaba ocupado por equipamientos, el 7,5% era de uso recreativo y únicamente un 1% estaba destinado a la vialidad primaria (Garza, 2018). En este recuento, resulta evidente la predominancia del suelo habitacional seguido del de usos mixtos.

Otro ámbito importante de diferenciación en el interior de la metrópoli ha sido más claramente definido por la actividad y función económica y es el que corresponde a la creación de subcentros urbanos, básicamente de carácter terciario. De acuerdo con Garza (2018), estos constituyen “la metasíntesis de la organización de las actividades comerciales y de servicios de la urbe” (pág. 68), generando en su entorno áreas muy diferenciadas y jerarquizadas. El criterio básico de su diferenciación corresponde a la clasificación y número de trabajadores y al nivel de productividad que cada uno genera. Pero esto se expresa también en la infraestructura y al equipamiento con los que se cuenta, oficinas corporativas, viviendas para población de altos ingresos, usos del suelo excluyentes y grandes centros comerciales para sectores medios y altos (Negrete, 2016).

Garza (2018) identificó 25 subcentros en el conjunto de la ZMCM que han dado lugar a nuevos escenarios en lo urbano, lo arquitectónico, la oferta de servicios, el tipo de usuarios y las condiciones de la movilidad, entre otros. Uno de los efectos más sobresalientes de la creación de estos subcentros ha sido una creciente modificación de los usos del suelo de habitacionales a de servicios, lo que ha dado lugar al desplazamiento, generalmente forzado, de la población y, por ende, al despoblamiento de áreas centrales e importantes corredores urbanos. Esto ha generado un paisaje metropolitano complejo y cada vez más atomizado y segregado que determina en mucho la morfología y la funcionalidad de la metrópoli.

Desde otro ángulo, la fragmentación de la ZMVM se observa también a partir de la diversidad de tipos de poblamiento que esta alberga. En términos generales, de acuerdo con Connolly y Castro (2016) se distinguen tres: la ciudad vieja, la ciudad formal y la ciudad informal. La primera corresponde a la ciudad central que se urbanizó hace más de 80 años y que está compuesta por la ciudad colonial (primer perímetro del centro histórico), la ciudad central urbanizada en torno a la primera entre 1820 y 1929, y las cabeceras conurbadas formadas originalmente por antiguas villa o cabeceras municipales que hasta 1929 se encontraban separadas del área urbanizada.

La ciudad formal se define a partir de áreas totalmente urbanizadas muy diversas que cuentan con edificaciones, servicios e infraestructura urbana, generalmente desde antes de ser ocupadas por la población. Entre estas se distinguen, por ejemplo, los conjuntos habitacionales, las zonas conocidas como residencial medio, los fraccionamientos para uso habitacional que pueden ser adquiridos de contado o con crédito hipotecario y el tipo conocido como residencial alto, ocupado por una minoría de la población, generalmente de altos ingresos, instalado en superficies desproporcionadas para el número de personas que las habitan. Por su parte, la ciudad informal se define por ser la modalidad a través de la cual empezó en la metrópoli la mayor parte de la urbanización formal, esto es, a través de procesos irregulares, ya sea referidos a la propiedad del suelo, las modalidades de compraventa, la forma de introducción de los servicios o por violaciones a la normatividad vigente en cualquiera de estas materias.

Esta modalidad informal, sin embargo, ha prevalecido y se ha expandido en buena parte de la ZMVM, principalmente en los municipios conurbados, entre otras cuestiones por el bajo costo del suelo

en estas áreas. Una de las características de la ciudad informal es que casi siempre la ocupación de la gente en estas áreas sucede de manera previa a la introducción de los servicios e incluso a la construcción de las viviendas. Muchas de estas se edifican de manera progresiva, en ocasiones con la participación de los propios habitantes. Los tipos más comunes de esta ciudad son las colonias populares (generalmente con una alta proporción de población y de su superficie ocupada), los pueblos conurbados y los pueblos no conurbados (Connolly y Castro, 2016).

A la fragmentación y complejidad territorial que caracteriza a la ZMVM se suma el desbordamiento institucional y administrativo derivado de la coexistencia y yuxtaposición de tres regímenes políticos, jurídicos y normativos (distintas entidades con jurisdicciones y reglas propias), en una misma área que está, al mismo tiempo, territorial y funcionalmente unificada. A esto se añade en el caso particular de la Ciudad de México la convivencia e interrelación de los tres niveles de gobierno: nacional, estatal y municipal (Álvarez, 2021). Desde el punto de vista político y administrativo es una urbe que reclama desde hace décadas una coordinación metropolitana, sin que hasta la fecha haya logrado consolidarse.

Esto no significa, no obstante, que no haya habido iniciativas institucionales y académicas, y algunos avances en esta dirección en cuanto la creación de distintas comisiones metropolitanas para regular ámbitos específicos de planeación y promover algunas políticas de servicios; sin embargo, estas no han contado en general con los recursos y con las atribuciones ejecutivas necesarias para llevar adelante la compleja coordinación que se requiere. Esto sigue siendo un fuerte desafío para los tres órdenes de gobierno involucrados y para lograr la gobernabilidad de esta zona (Garza, 2018).

2. Disminución del crecimiento demográfico en el conjunto de la ZMVM

A partir de la década de 1970, la población de la ZMVM empezó un crecimiento exponencial que no cesó, en términos generales, hasta la década de 2010, cuando sobrepasó los 21 millones⁶. A pesar de la pérdida de dinamismo económico y del proceso de desindustrialización, tanto la extensión territorial como la aglomeración ha continuado creciendo, aun cuando su proporción y su tasa de crecimiento sean notablemente menores.

De los tres procesos principales que han dado lugar a la conformación demográfica de la ZMVM: el crecimiento natural (natalidad/mortalidad), el crecimiento social y la integración de las poblaciones periféricas al área urbana, ha sido el crecimiento social el que ha sostenido el aumento de la población local, principalmente debido a la permanente llegada de grupos migratorios. Esto resulta paradójico, dado que, al mismo tiempo, la zona en su conjunto presentó también tasas de crecimiento poblacional a la baja (4,94 de 1970 a 1990 y 0,90 de 2000 a 2010).

Sin embargo, ha sido evidente que este crecimiento demográfico se ha dado de manera cada vez más diferenciada hacia el interior de la propia metrópoli, entre la Ciudad de México y la zona conurbada. Desde la década de 1990 se hizo notable la disminución de la tasa de crecimiento en la Ciudad de México, que en los años noventa llegó incluso a ser negativa, mientras que en la zona conurbada la tendencia se mantuvo en 1,41 en 2000-2010. De igual manera, el crecimiento social por migraciones entre ambas áreas ha evolucionado de manera distinta, pues en tanto que en la Ciudad de México casi ha llegado a ser nulo, en el resto de la ZMVM la tasa de crecimiento promedio anual ha llegado a ser del 1,4% (Aguilar, 2016).

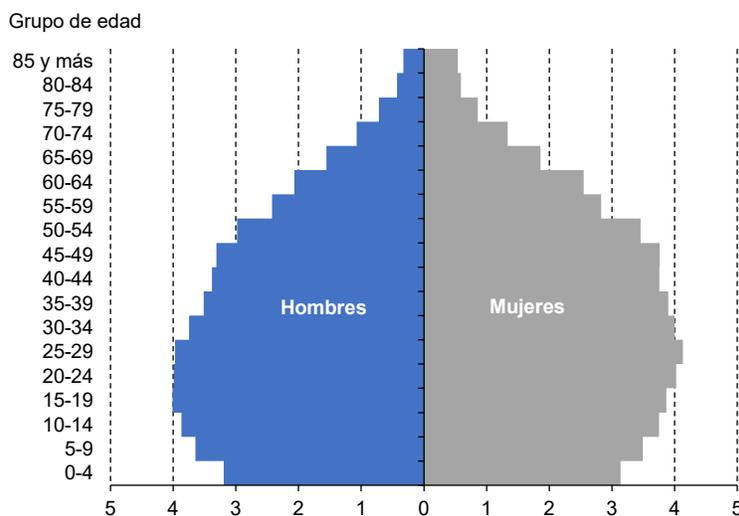
En esta distribución de población interna, en la década de 2000, se constató por primera vez que la población absoluta de los municipios conurbados superó a la población de la Ciudad de México, al condensar el 51,8% del total de habitantes. Esta tendencia se ha ratificado con una ligera modificación en el Censo de Población y Vivienda de 2020, donde la población de la Ciudad de México es actualmente de 9.209.944, mientras que la zona en su conjunto cuenta ya con 21.715.679 de habitantes. Esto significa que en 2020 el 42% residía en la Ciudad de México y el 58% en los municipios conurbados del Estado de México e Hidalgo. En el caso de la capital mexicana es evidente la tendencia a una creciente pérdida de capacidad de atracción de población.

⁶ Entre 1970 y 2020 pasó de 9,4 millones a 21.715.679 de habitantes (INEGI, 2020).

De lo anterior se desprende, por una parte, que los nuevos habitantes que arriban a la zona se establecen principalmente en los municipios conurbados y se constata, por otra parte, una modificación y aumento de los movimientos migratorios intrametropolitanos y hacia el exterior del área urbana. En las últimas décadas ha aumentado el traslado de la población desde la Ciudad de México hacia los municipios conurbados, así como de estos hacia otras ciudades y entidades ajenas a la ZMVM. Sin embargo, la proporción de los que emigran de la Ciudad de México es notablemente mayor que aquella que abandona la zona conurbada, de tal manera que una de las características singulares de la Ciudad de México es que por razones muy diversas se ha convertido en una ciudad expulsora de población, de su centralidad hacia sus periferias y de la ciudad hacia otras entidades⁷.

En cuanto a la composición de la población, del total de la ZMVM el 52% corresponde a mujeres y el 48% a hombres. De acuerdo con los grupos de edad, ambas entidades aportan también proporciones diferenciadas, como en el caso de los niños-jóvenes de entre 0 y 19 años, quienes constituyen el 62% en los municipios del Estado de México, mientras que en la Ciudad de México representan solo el 38% (INEGI, 2020). La estructura por sexo y edad de la población de la ZMVM, así como las distribuciones correspondientes a la Ciudad de México y al conjunto de los municipios conurbados, se presentan a continuación (véanse los gráficos 1 y 2⁸).

Gráfico 1
ZMVM: estructura por sexo y edad
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia.

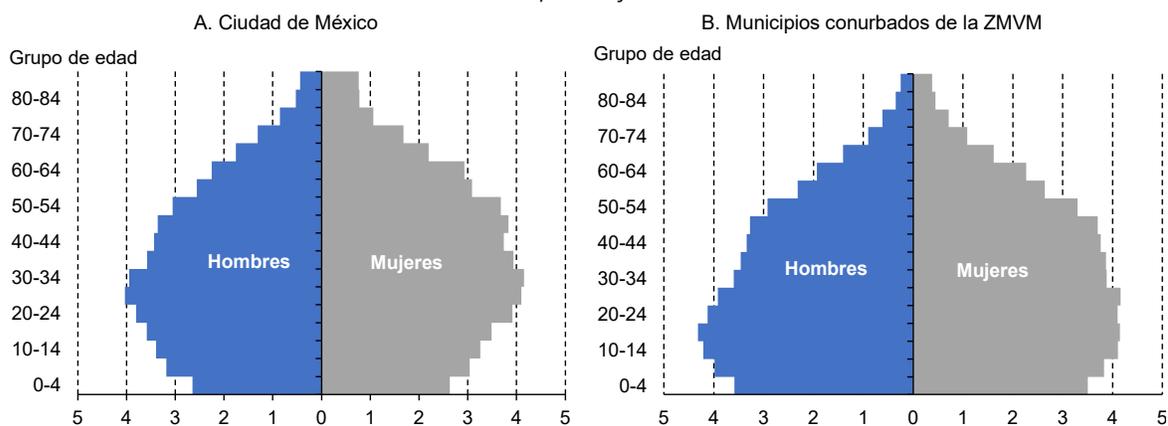
En 2020, la población de la Ciudad de México albergaba el 42,2% de la población de la ZMVM. La pirámide de población correspondiente a la Ciudad de México refleja los efectos del proceso de envejecimiento poblacional un poco más avanzado que en el conjunto de los municipios conurbados. La base de la pirámide de la Ciudad de México, en la que las barras representan los grupos de edad o a 4 años y 5 a 9 años, es más estrecha comparada con la del conjunto de los municipios conurbados, debido a las diferencias en el descenso paulatino de la fecundidad.

⁷ Entre los causales de la expulsión de población se pueden mencionar, entre otros, la polarización de los niveles de ingreso, el crecimiento de la precarización social, las dificultades de acceso al suelo, a la vivienda y a los servicios, los procesos de inversión inmobiliaria excluyente, los procesos de gentrificación y, en general, el encarecimiento del costo de la vida.

⁸ Los gráficos 1 al 3 fueron elaborados por S. Murillo, colaboradora en este estudio.

Los grupos de edad más numerosos se encuentran entre los 20 y 34 años en la Ciudad de México, y entre 10 a 24 años en el conjunto de los municipios conurbados, que tiene una estructura por edad más joven. En general, la presencia notable de personas que tienen entre 20 y 34 años en la ZMVM está asociada a su incorporación en actividades laborales que demandan mano de obra de este rango de edad, así como en actividades educativas (la presencia de muchos centros de superior en la zona es una de las características particulares que le imprime dinamismo a la metrópoli). El peso que tiene la población de 50 y más años en la distribución por sexo y edad es mayor en la Ciudad de México que en los municipios conurbados, debido al aumento progresivo experimentado en la esperanza de vida a lo largo del tiempo, que ya empieza a notarse en la forma que tiene la pirámide (cúspide no tan estrecha).

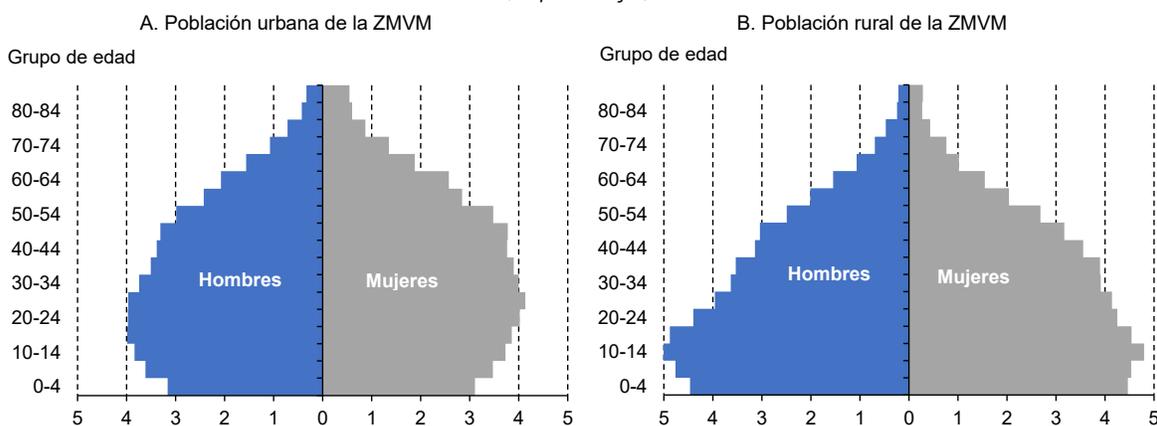
Gráfico 2
Ciudad de México y municipios conurbados de la ZMVM: estructura por sexo y edad
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia.

En lo que se refiere a las diferencias en la estructura por sexo y edad de la población de la ZMVM según se considere urbana o rural (según el tamaño de la localidad de residencia), estas son muy marcadas (véanse los gráficos 3). La población rural tiene una estructura por edad joven. Sin embargo, que la población de la ZMVM es inminente urbana. El porcentaje de población rural representa apenas el 2,2% del total.

Gráfico 3
ZMVM: población urbana y rural, estructura por sexo y edad
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia.

3. Pérdida de dinamismo económico de la ZMVM

Durante las décadas de 1960 y 1970, la industrialización, bajo el modelo de sustitución de importaciones, se erigió en el eje de la economía nacional y la Ciudad de México y posteriormente la ZMVM fueron virtualmente el centro físico de la mayor concentración manufacturera e industrial del país, y también de la mayor participación de la economía capitalina en el PIB nacional, del 37,7% hasta el 42,3% (Garza, 2018). De esta manera, la estructura económica de la urbe estuvo sostenida primordialmente en el desarrollo industrial y en segundo término por las actividades terciarias. Es a partir de la década de 1990, con la firma del Tratado de Libre Comercio (1994), del vuelco de la economía mexicana hacia el exterior y su inserción paulatina en la economía global (principalmente con los Estados Unidos), cuando la preeminencia de la industria empieza a decaer.

El efecto principal de la caída de la industria en la ZMCM es que marcó una tendencia irreversible en la economía urbana, al mismo tiempo que introdujo cambios relevantes en la importancia de la economía de la metrópoli en el ámbito nacional. Entre la década de 1970 y 2003 la ZMCM mostró un mayor crecimiento relativo en comparación con el país, aportando en dicha década un promedio del 33% del PIB nacional, mientras que en 2003 su aportación descendió hasta el 23% de este PIB, según precios constantes (Sobrino, 2016). Por otra parte, los datos de los Censos Económicos de 2009 indican que la participación de la ZMCM en el PIB nacional se ha mantenido hacia la baja con una recuperación relativa y participaba entonces apenas con el 26,1%. Otro efecto importante es el cambio decisivo de los patrones de sus actividades económicas y la redistribución de la importancia en la economía local entre los sectores primario, secundario y terciario (Ramírez, 2016; Sobrino, 2016; Garza, 2018).

Entre 2003 y 2013 la economía de la metrópoli mostró una tendencia contrapuesta entre el crecimiento del sector terciario y el manufacturero. De acuerdo con datos de 2008 el mayor crecimiento comparativo con relación al nacional lo generan los grupos de servicios al consumidor que aportaron al crecimiento del país el 32% y el de servicios al productor, que contribuyó al crecimiento nacional en 2013 con el 37% del PIB. En tanto, el sector manufacturero fue a la baja y resultó de menor dinamismo en la economía metropolitana durante todo el período de 1970 a 2013 (Sobrino, 2016).

Por otra parte, Garza (2018) apunta una afectación colateral estructural que ha incidido de manera importante en la falta de crecimiento y potencial de la economía nacional y de la ZMCM, la insuficiente inversión pública que desde hace décadas no provee los recursos financieros necesarios para solventar los requerimientos de infraestructura y equipamiento que posibiliten mantener un nivel necesario de competitividad con las economías mundiales. La confluencia de los factores mencionados ha dado como resultado la evidente transformación de la economía de la ZMCM y el cambio de su perfil de ciudad industrial a ciudad terciaria y de servicios, en sintonía con lo que ha ocurrido con la mayor parte de las economías urbanas a nivel mundial.

4. Tendencia a una mayor fragmentación social, polarización de los niveles de ingreso y profundización de la desigualdad social, avance de la precarización social y encarecimiento del costo de la vida

Una vista panorámica de la ZMCM permite visualizar en las dos últimas décadas del siglo XXI una clara fragmentación social expresada en el territorio urbano. Esta fragmentación está muy asociada con los niveles de ingreso de la población y la distribución de estos en distintas áreas de la ZMCM que cuentan con condiciones infraestructurales y de calidad de vida notablemente desiguales. La fragmentación social más persistente en términos generales es la que ha existido desde hace décadas entre el oriente y el poniente; sin embargo, esta ha tendido a fragmentarse y diferenciarse cada vez más hacia el interior de cada una de estas zonas.

En la zona oriente es donde se concentra cerca de la mitad de población metropolitana, compuesta por un importante número de alcaldías y municipios, en los cuales reside buena parte de la proporción de los sectores de menores ingresos. Es el caso de Milpa Alta, Tláhuac, Atenco, Valle de Chalco y Chimalhuacán, entre otros (Bayón, 2015). En esta área también se observan los mayores niveles de pobreza, rezago, carencias y vulnerabilidad social, así como importantes deficiencias en el acceso y calidad de la vivienda y los servicios, la infraestructura urbana, la calidad del suelo y oportunidades laborales en el ámbito próximo (Bayón, 2015). En tanto, en la zona norponiente y centro de la ciudad, así como en ciertas áreas definidas del sur, es donde se ubican los grupos más privilegiados de la población, con mayores niveles de ingresos promedio, mayor nivel educativo y que cuentan con una mejor calidad de infraestructura urbana.

Otro factor decisivo y alentador de la fragmentación social que se ha observado en el período neoliberal en curso tiene que ver con la función que han jugado el mercado inmobiliario y los megaproyectos urbanos, con la edificación e implantación de nuevos espacios y artefactos urbanos, que han generado importantes cambios en el paisaje y en el escenario de la ZMCM, contribuyendo a enfatizar la diferenciación y segregación sociales. Esto deriva en buena medida de las políticas de renovación de áreas centrales y corredores viales, de la proliferación de centros comerciales (de lujo y de clases medias), de la construcción de megadesarrollos de funciones mixtas, inmuebles de usos mixtos, complejos inmobiliarios, centros de negocios y enclaves fortificados, así como de los cambios drásticos en los usos del suelo (de habitacionales a comerciales y de servicios) en distintas áreas de la metrópoli (Pradilla, 2016; Caldeira, 2007; Duhau, 2012). La heterogeneidad de las condiciones generadas en estos distintos ámbitos es una muestra tangible de los procesos de desigualdad que se han profundizado en las últimas décadas y que tienen una clara expresión en el territorio.

La desigualdad se expresa también en términos de precariedad laboral y, en general, de la precarización de las condiciones y calidad de vida entre la Ciudad de México y los municipios conurbados de la ZMCM: la ciudad capital muestra niveles menores en ambas variables, en tanto que en la zona conurbada ambos niveles son más altos. Lo mismo sucede con el nivel de ingresos total, que en los municipios de la ZMCM es menor que en la Ciudad de México (Vargas, 2020). En lo que ha transcurrido hasta ahora del siglo XXI y acentuada por los efectos de la globalización, la precarización social en la ZMCM ha incrementado los elementos relevantes de la desigualdad, como la gran cantidad de población en situación de pobreza, la polarización social y la segregación territorial de los hogares.

Los datos de 2010 indican que 6,9 millones de personas vivían en situación de pobreza, lo que representaba el 34% de su población (CONEVAL, s/f). A esto se puede agregar que las unidades territoriales con mayores porcentajes de pobreza se encontraban en la periferia de la metrópolis, en particular en Ecatepec y en Ciudad Netzahualcóyotl, pero también en algunas alcaldías de la Ciudad de México como Iztapalapa y Gustavo A. Madero (Aréizaga, 2017). En el cuadro 1 se observa la evolución de la pobreza en la Ciudad de México y el Estado de México entre 2018 y 2020. De manera global, la pobreza se ha incrementado en ambas entidades, aunque de manera más significativa en el Estado de México, donde la población en condición de pobreza se incrementó en un 6%. En el caso de la Ciudad de México este crecimiento alcanzó un 2,5% más de la población residente en la entidad. De manera más específica puede observarse que la carga más importante al incremento en la pobreza en ambas entidades está ligada al incremento de la pobreza extrema, que en el caso de la Ciudad de México aumentó un 1,6%, mientras que en el Estado de México el incremento llegó al 78%.

Cuadro 1
Ciudad de México y Estado de México: evolución de la pobreza, 2018 y 2020

A. Pobreza					
Entidad	2018		2020		2020-2018 (en porcentajes)
	(habitantes)	(en porcentajes)	(habitantes)	(en porcentajes)	
Ciudad de México	2 755 918	30,0	3 009 394	32,6	9,2
Estado de México	7 036 289	41,8	8 342 500	48,9	18,6
B. Pobreza moderada					
Entidad	2018		2020		2020-2018 (en porcentajes)
	(habitantes)	(en porcentajes)	(habitantes)	(en porcentajes)	
Ciudad de México	2 603 848	28,3	2 608 986	28,3	0,2
Estado de México	6 252 723	37,1	6 940 589	40,7	11
C. Pobreza extrema					
Entidad	2018		2020		Porcentual (en porcentajes)
	(habitantes)	(en porcentajes)	(habitantes)	(en porcentajes)	
Ciudad de México	152 070	1,7	400 408	4,3	1,6
Estado de México	783 566	4,7	1 401 911	8,2	78,9

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *Medición Multidimensional de la Pobreza 2020: un enfoque de bienestar económico y de derechos sociales* [en línea] <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Documents/Medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.pdf>.

Los cuadros 2 y 3 pertenecen a un mismo cuadro del CONEVAL, pero fueron divididos para integrarlos a esta publicación. En ambos, casi todos los indicadores muestran un deterioro considerable en 2020, lo que presumiblemente se debe al despliegue de la pandemia y a la contracción económica generada a partir del confinamiento iniciado en marzo de ese mismo año. Los únicos indicadores que se mantuvieron relativamente estables son los de rezago educativo y vivienda (véanse los cuadros 2 y 3). De manera particular contrasta la estabilidad en el indicador de carencia alimentaria (véase el cuadro 3) en el Estado de México, mientras que la Ciudad de México se incrementó el porcentaje de la población que padeció de carencias alimentarias en 2,1%. Sin embargo, hay que considerar que este indicador presentaba ya un deterioro entre 2016 y 2018, por lo que puede tratarse de una tendencia más bien agravada por la pandemia. El resto de los indicadores están asociados a las condiciones laborales de la población, lo que explicaría en buena medida su deterioro a partir de la emergencia sanitaria.

Cuadro 2
Ciudad de México y Estado de México: medición multidimensional de la pobreza, 2016-2020
(En número de habitantes y porcentajes)

Entidad	A. Población total			B. Rezago educativo			C. Carencia por acceso a los servicios de salud		
	2016	2018	2020	2016	2018	2020	2016	2018	2020
Ciudad de México	9 115 313	9 196 262	9 230 004	8,9	9,4	9,5	19,6	20,1	26,7
Estado de México	16 498 471	16 843 504	17 072 699	14,8	14,7	14,1	15,5	19,8	34,2
Entidad	D. Carencia por acceso a la seguridad social			E. Carencia por calidad y espacios de la vivienda					
	2016	2018	2020	2016	2018	2020			
Ciudad de México	43,5	43,5	40,7	5,9	5,1	5,1			
Estado de México	53	54,7	52,7	12,6	9,6	7,2			

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *Medición Multidimensional de la Pobreza 2020: un enfoque de bienestar económico y de derechos sociales* [en línea] <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Documents/Medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.pdf>.

Cuadro 3
Ciudad de México y Estado de México: medición multidimensional de la pobreza, 2016-2020
(En porcentajes)

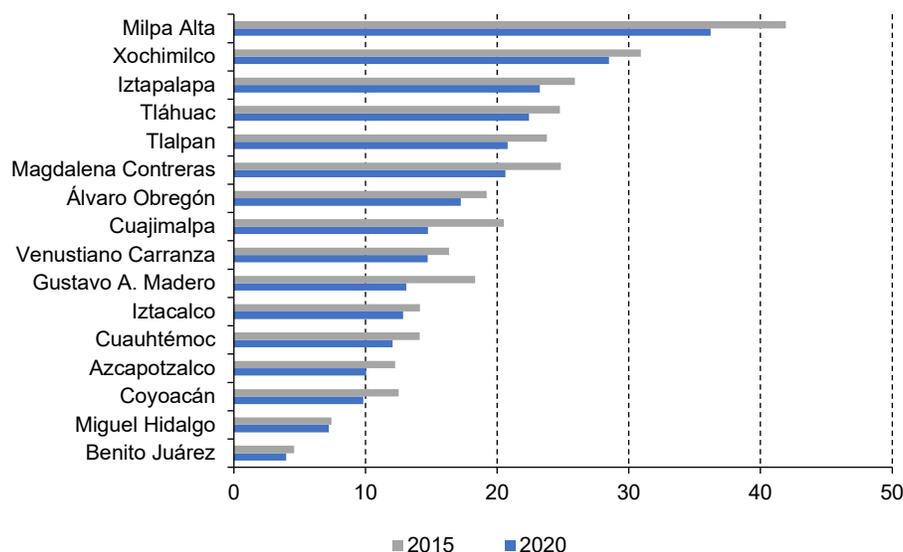
Entidad	A. Carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda			B. Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad		
	2016	2018	2020	2016	2018	2020
Ciudad de México	2,1	2,9	3,1	13,7	15,2	17,8
Estado de México	11,7	10,3	9,9	24,2	23,4	24,2

Entidad	C. Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos			D. Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos		
	2016	2018	2020	2016	2018	2020
Ciudad de México	5,6	6,4	11,8	34,0	38,6	43,8
Estado de México	13,8	10,8	19,5	56,7	51,4	60,7

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *Medición Multidimensional de la Pobreza 2020: un enfoque de bienestar económico y de derechos sociales* [en línea] <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Documents/Medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.pdf>.

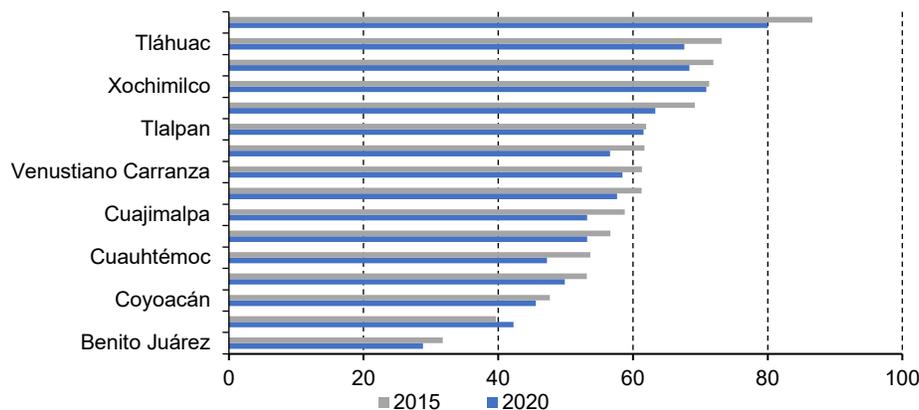
En el caso específico de la Ciudad de México hay grandes contrastes al interior entre las distintas alcaldías (EVALÚA/CDMX, 2020). Por ejemplo, en 2020 Milpa Alta concentraba cerca del 37% de población en pobreza extrema, mientras que en Benito Juárez, la población en esta situación condensa apenas un 4%. En general, las alcaldías con los porcentajes más altos de pobreza extrema se encuentran en el oriente y en el sur oriente de la Ciudad de México: Xochimilco (28%); Iztapalapa (23%) y Tláhuac (23%). Sin embargo, en el conjunto de las alcaldías se observó una cierta mejora en 2020 con respecto a 2015, a pesar de la pandemia.

Gráfico 4
Ciudad de México: pobreza extrema por insatisfacción de necesidades básicas, 2015-2020
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Evalúa CDMX, Gobierno de la Ciudad de México, 2020 [en línea] <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/principales-atribuciones/medición-de-la-pobreza-y-desigualdad/resultados-principales>.

Gráfico 5
Ciudad de México: pobreza extrema por insatisfacción de necesidades básicas, 2015-2020
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Evalúa CDMX, Gobierno de la Ciudad de México, 2020 [en línea] <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/principales-atribuciones/medicion-de-la-pobreza-y-desigualdad/resultados-principales/>.

Las condiciones de pobreza total por insatisfacción de necesidades básicas (INB) incluyen tanto al porcentaje de la población que vive en pobreza extrema como a la población que vive en un nivel de pobreza moderada. Al respecto, en el gráfico 2 se puede observar que salvo Coyoacán, Benito Juárez y Miguel Hidalgo, en el resto de las alcaldías más del 50% de la población está en condición de pobreza. No obstante, hay también una mejora en el índice de pobreza total en todas las alcaldías en 2020 con respecto a 2015.

Las condiciones generales de pobreza tanto en la Ciudad de México como en el Estado de México han impactado directamente a el conjunto de la ZMCM y han acentuado la polarización social en su interior. Esta es una tendencia que se ha observado desde la década de 1990, cuando los ocho deciles más bajos de ingreso en los hogares sufrieron un deterioro con respecto a su participación al ingreso total de la zona; por otra parte, se registró que los deciles más bajos disminuyeron su participación respecto al ingreso promedio de los hogares en la metrópoli (Parneiter, 2002). Esto quiere decir que el crecimiento de la polarización social ha derivado en buena medida de la ampliación que ha experimentado la brecha de desigualdad entre los más ricos y los más pobres.

Por otra parte, el aumento en la pobreza y la polarización social se ha expresado cada vez más en distintos tipos de segregación socioespacial que han contribuido a profundizar los elementos de la desigualdad social. Estos son indicadores relacionados de manera directa con los niveles de ingreso de las poblaciones, así como con el mercado de trabajo disponible, las condiciones laborales y el aumento de la informalidad (en lo económico, lo urbano y la gestión social).

Con respecto a los niveles de ingreso, se observa que en 2020 había diferencias significativas en los ingresos de la población de la ZMVM. De manera general, la agrupación de ingresos muestra importantes diferencias en conjunto de la zona. El primer cuartil se corresponde a un ingreso de 3.870 pesos, mientras que el segundo cuartil llega a los 6.000,00 pesos y el tercer cuartil alcanza los 10.000 pesos. Estos ingresos mensuales indican que casi un cuarto de la población se encontraba por debajo de la línea de pobreza por ingresos urbana para 2020, lo que de acuerdo con el CONEVAL correspondía a 3.536,85 pesos. Por otra parte la mediana de la PEA apenas alcanzaba los 6.000 pesos mensuales (Censo 2020). La marcada desigualdad que se expresa en los niveles de ingreso, aunada a otros factores como el aumento creciente de los precios del suelo urbano, el elevado costo de las

viviendas (sea por construcción o adquiridas)⁹, el aumento de los alquileres y de los servicios de calidad son, entre otros, factores que han elevado notoriamente el costo de la vida en la ZMVM, en particular en sus áreas centrales o privilegiadas. Esto ha dado lugar a una progresiva expulsión de la población¹⁰, tanto de la Ciudad de México hacia los municipios conurbados, como de estos hacia otras entidades.

Al respecto, las nuevas inversiones del capital inmobiliario y financiero, los procesos de la llamada gentrificación (blanqueamiento/aburguesamiento, entre otros) de diferentes áreas urbanas y la construcción de los corredores terciarios son factores que han tenido un papel decisivo en la revalorización del suelo y, por ende, de la vivienda y los servicios¹¹. Son por ello, en buena medida, las causantes indirectas de los desplazamientos de la población y de la marcada diferenciación que prolifera entre las distintas áreas de la urbe. De todo lo anterior se desprende que la ZMVM constituye una metrópoli fuertemente fragmentada y desigual, con marcados contrastes sociales, económicos y territoriales, en la que coexisten muy diversas formas de habitar. Con todas sus contradicciones y asimetrías, continúa siendo, sin embargo, la urbe más importante del país y el centro político y económico del desarrollo nacional.

⁹ Véase el anexo 1 de la presente publicación.

¹⁰ De acuerdo con datos del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP) de la Ciudad de México, en las últimas dos décadas 400.000 familias fueron expulsadas a la periferia y, de estas, cerca de 100.000 se asentaron en alguna de las siete alcaldías de la Ciudad de México que poseen suelo de conservación (véanse las declaraciones de C. Sheinbaum, *La Jornada*, 22 de noviembre de 2021 (Cruz Flores, 2021) [en línea] <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/11/22/capital/alto-costos-de-suelo-y-vivienda-causa-de-expulsion-de-familias-sheinbaum/>).

¹¹ De acuerdo con el director del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP) de la Ciudad de México, P. Benlliure, en la capital del país el precio de la vivienda ha mantenido un crecimiento sostenido en las dos últimas décadas, en las que el costo promedio ponderado ha incrementado casi 1.000%, al pasar de un promedio de 500.000 pesos en 2000, a 5,4 millones de pesos en 2020. También señaló que hoy en día, la vivienda de bajo costo en la capital del país está abandonada (Rosas, 2021).

III. Estructura económica y mercado de trabajo¹²

En la década de 1990 la economía mexicana transitó del modelo de sustitución de importaciones enfocado al desarrollo interno hacia otro que se sustenta en la apertura de la economía nacional hacia al exterior y hacia una nueva articulación con los procesos de la economía mundial (en particular a la de los Estados Unidos), por lo que se definió un cambio sustantivo en la estructura de la economía de la ZMCM. Esto se debió a que este cambio dio lugar a una renovada reconcentración económica en la capital del país y en su zona conurbada, así como a una transformación cualitativa en la estructura económica del conjunto de la ZMCM.

En la Ciudad de México tuvieron un rápido ascenso las empresas multinacionales extranjeras que orientaron las inversiones primordialmente al sector terciario: el comercio y los servicios, en tanto que las inversiones extranjeras directas en la manufactura desplazaron paulatinamente a la industria a las fronteras y a otras regiones del país. El nuevo modelo implicó la apertura de mercados de capitales, de bienes y financiero, lo que se tradujo en cambios fundamentales para la economía de la metrópoli, a partir de los cuales el nuevo sello de la economía local fue la terciarización.

Este cambio posicionó a la metrópoli como un poderoso centro comercial en el que confluyeron la riqueza, la concentración de las filiales de las grandes empresas multinacionales y las casas matrices de las grandes corporaciones nacionales y, hacia los inicios del siglo XXI, sintonizó a la ZMCM con el perfil de otras grandes metrópolis, situándola como un nodo en la red global de comunicaciones. En tanto que nodo de la economía global, se constituyó en un “ámbito en el que se concentran las actividades de gestión y de dirección económicas vinculadas con los procesos económicos globalizados” (Duhau, 2012, págs. 12-15).

Este cambio en la economía global hacia la supremacía de las actividades terciarias se consolidó en México hacia 2017 a nivel nacional, donde se observó una concentración del 65,5% del PIB en el sector terciario, un 31,2% en el secundario y el restante 3,3% en las ramas agrícola, ganadera, forestal y pesca (Garza, 2018). En la escala de la ZMCM fue a partir de los años ochenta cuando el sector servicios

¹² Todos los cuadros y gráficos de este apartado fueron elaborados con el apoyo de Isaías Torres.

comenzó a definirse como la nueva especialización económica local. En 1988 el comercio y los servicios, como actividades motrices del sector terciario, concentraron el 74,1% del PIB local, mientras que en 2003 este sector en su conjunto representó el 74,8% y en 2013 alcanzó la cifra histórica del 82,1% del PIB total de la metrópoli (Garza, 2018). En este año, la distribución de los sectores económicos en la metrópoli era del 82,1%, en el sector terciario, del 17,5% en el sector secundario y del 0,4% en el sector primario (Garza, 2018).

Sin embargo, a pesar de la clara primacía alcanzada por el sector terciario (en particular comercio y servicios), al constituir poco más de cuatro quintas partes de la economía del conjunto de la zona, el sector secundario ha conservado una importancia relativa y dentro de este, las actividades industriales continuaron representando alrededor del 57%, mientras que en su interior la construcción participa con el 35,5% y la energía con el 7,5% (Fajardo, 2015, citado por Garza, 2018). En el conjunto de la zona los centros industriales se encuentran distribuidos actualmente de forma más o menos equilibrada en la Ciudad de México y en los municipios conurbados, pero entre 1980 y 2008 fue claro el traslado paulatino de las industrias hacia los municipios de la zona metropolitana, al grado de que en este último año el número de establecimientos industriales casi se duplicó (Pradilla, 2016).

En lo que refiere a la participación del PIB industrial en la ZMVM en la segunda década del siglo XXI, la Ciudad de México representa el 50,4% del total mientras que los municipios mexiquenses representan el 48,6% y el estado de Hidalgo solo el 1%. Hacia el interior, es la alcaldía Azcapotzalco la demarcación más industrializada de todas, con el 17,5% del producto total; le siguen en importancia Cuautitlán Izcalli (10,5%), Tultitlán (7,6%), Tlalnepantla (7,4%) y Cuauhtémoc (6,7%) (Garza, 2018). A las anteriores demarcaciones se pueden añadir por su importancia industrial Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Ecatepec, Naucalpan y La Paz. En estas diez demarcaciones se concentraba en 2013 el 74,8% del PIB industrial de la ciudad, lo que significa la mayor parte de la industria local.

Dentro de los principales subsectores y actividades industriales y manufactureras que se mantenían en la metrópoli están alimentos, bebidas y tabaco, que representaron el 43,8% del PIB industrial total de la zona; los productos químicos, textiles, madera y plástico, que en conjunto representan el 79,8%; igualmente sobresalen los subsectores de productos metálicos, aparatos eléctricos, equipo de cómputo, equipo de transporte, muebles y colchones. En una visión de conjunto, Iztapalapa sigue en importancia de orientación industrial a Azcapotzalco y ambas alcaldías se han proyectado como los sitios con mayor diversificación y potencial industrial dentro de la ZMVM (Garza, 2018). No obstante, durante el siglo XXI se observa que la ZMCM está cada vez más especializada en las actividades comerciales y de servicios, pero este sector no ha alcanzado la relevancia adquirida en las metrópolis de los países desarrollados debido en gran medida a que la transformación terciaria en la metrópoli mexicana ha estado acompañada por grandes niveles de informalidad laboral.

La informalidad laboral es otra de las tendencias que se ha hecho presente en la metrópoli desde hace varias décadas, pero en el tránsito del siglo XX al XXI creció notablemente tanto en número de establecimientos como de empleos precarios, en el comercio y los servicios. Se trata sobre todo de empleos inestables, de baja remuneración y sin prestaciones sociales (Álvarez, 2005 y 2021; Pradilla, 2016). En 2020 el empleo informal continuó en ascenso en la ZMVM y llegó a un promedio de 64%, en buena medida por los efectos de la pandemia experimentada a partir de 2019 (véase el anexo 3).

Desde hace décadas las actividades terciarias han formado parte importante de la economía de la metrópoli y, dentro de su vocación económica, el comercio y los servicios han cumplido siempre un papel destacado, incluso como primer sector en importancia en la economía local. Salvo en el auge de la industrialización (décadas de 1970, 1980 y 1990), donde el sector secundario predominó, estas actividades perdieron relevancia, pero en las dos primeras décadas del presente siglo repuntaron hasta llegar a representar el 82,1% del PIB de la urbe en 2013 (Garza, 2018).

Una característica de la terciarización en la ZMCM desde fines del siglo XX es que ha sido muy polarizada. Por una parte, está la terciarización formal y el sector moderno de unidades financieras y bancarias, servicios especializados de la economía, el gran comercio y la hotelería para turismo de alto nivel, controlados en su mayoría por el capital trasnacional. Por otra, está la terciarización informal y tradicional que creció también a gran velocidad en número de unidades pero con empleos precarios, inestables, con muy baja remuneración, sin prestaciones laborales ni seguridad social (Pradilla, Moreno y Márquez, 2012).

Los niveles de concentración que presenta el sector terciario en la ZMCM son muy elevados y se observan únicamente en 29 áreas geoestadísticas básicas donde se genera el 61% del producto de las actividades de este sector, por lo que representan el estrato más alto de la producción terciaria. Paradójicamente, en conjunto estas 29 representan solo el 0,6% del total de áreas geoestadísticas básicas de la zona, el 0,8% de la superficie del tejido metropolitano y el 1,8% de los establecimientos mercantiles (Garza, 2018). Un segundo grupo de 60 áreas geoestadísticas básicas se ubica en el estrato de producto alto y constituyen el 1,2% del total, así como el 3,3% de los establecimientos. La unión de empresas de ambos estratos (alto y muy alto), que se ubican en solo 89 áreas geoestadísticas básicas y que representan en conjunto solo el 1,8% del total de áreas geoestadísticas básicas y el 5,1% de las empresas, alcanzan un porcentaje muy elevado del PIB terciario, que asciende al 74,6% y que representa por ello la parte sustantiva de la economía metropolitana (Garza, 2018).

Dentro de las actividades terciarias destacan, por otra parte, 10 áreas geoestadísticas básicas que aportan el mayor PIB del sector y que concentran los cuatro grupos de actividades motrices terciarias en la ZMCM: i) los servicios profesionales a empresas; ii) los servicios financieros y los seguros; iii) el comercio de bienes de capital e intermedios, y iv) los transportes, el almacenamiento y el correo. En términos generales, se trata de actividades y servicios destinados al aparato productivo de los sectores terciario y secundario. Estos cuatro grupos concentran el 84% del producto total de las 10 áreas geoestadísticas básicas y por ello constituyen las actividades básicas motrices más significativas del sector terciario de la ZMCM. Lo anterior revela un proceso creciente de muy alta concentración económica y espacial de la actividad terciaria en la ZMVM, donde según cifras de 2013, el 75 % del PIB total de la zona es producido únicamente por el 2% del total de sus áreas geoestadísticas básicas (Garza, 2018).

Por otra parte, la distribución del producto de las actividades terciarias es desigual y heterogéneo, dado que presenta una hiperconcentración en las áreas centrales de la Ciudad de México (Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Álvaro Obregón y Cuajimalpa), al mismo tiempo que una notable dispersión en la zona norte de la Ciudad de México y en las áreas circundantes del Estado de México. En términos del PIB terciario, Garza (2018) identifica en la metrópoli la articulación de un ingente número de subcentros urbanos y submetrópolis con distinta jerarquía y ubicación, que constituyen desde su perspectiva los núcleos fundamentales de actividades comerciales y de servicios de la urbe.

De acuerdo con Pradilla, Moreno y Márquez (2012), este polo terciario desarrollado e hiperconcentrado es el "resultado de la concentración monopólica extrema del comercio y las finanzas en el reducido sector moderno y competitivo, dominado por el capital trasnacional y aislado del resto de la economía local" (pág. 72). Frente a esto coexiste y se expande en paralelo el sector terciario informal, que en las últimas dos décadas ha alcanzado proporciones considerables que muestran los efectos contradictorios de la transformación terciaria en la ZMVM¹³.

¹³ El dato preciso del empleo informal de los tres sectores de actividad económica en el conjunto de la ZMVM en el cuatro trimestre de 2020 fue del 50,7% (INEGI, 2020).

A. El mercado de trabajo en la ZMCM¹⁴

A partir de las características identificadas de la estructura económica de la ZMCM, donde el eje primordial de la actividad económica lo constituye desde la década de 1990 el desarrollo del sector terciario y según el cual las actividades de este sector han potenciado y sostenido tanto la economía nacional como la local, resulta relevante analizar los derroteros que ha seguido el mercado de trabajo en este marco y las características que presenta en el conjunto de la zona.

Desde finales de la década de 1990, una alta proporción del personal ocupado en el país trabaja en la ZMCM (5.103.534 de personas), entre la cuarta y la quinta parte del total, por lo que esta zona representa desde entonces el mercado laboral más grande e importante de México (Censo-INEGI, 1990). Esta circunstancia se ha mantenido como constante en las dos primeras décadas del siglo XXI, en las que se observa que en 2005 la población ocupada en la ZMVM (7.555.332 personas) representaba cerca de la quinta parte del total nacional (41.676.868 personas) (ENOE, segundo trimestre de 2005), mientras que en 2015 esta cifra correspondió a 8.715.882 personas ocupadas en el ZMVM, lo que representa cerca de una sexta parte del total nacional (ENOE, segundo trimestre de 2015) (véanse el cuadro 4 y el gráfico 6).

Cuadro 4
Nacional: población ocupada, 1990, 2005 y 2015

Escala	1990	2005	2015	Incremento	
				(número de habitantes)	(en porcentajes)
Nacional	23 403 413	41 676 868	50 336 088	26 932 675	115,1
ZMVM	5 103 534	7 555 322	8 715 882	3 612 348	70,8
Ciudad de México	2 884 807	3 900 326	4 114 102	1 229 295	42,6
Mun. conurb.	2 218 727	3 654 996	4 601 780	2 383 053	107,4

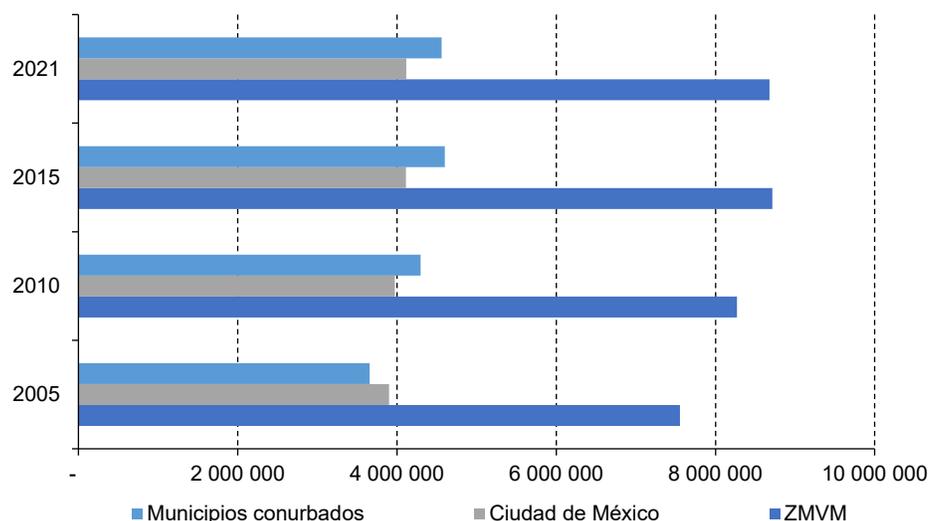
Fuente: Elaboración propia, sobre información de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *XI Censo de Población y Vivienda 1990* [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1990/>, y datos del segundo trimestre de indicadores estratégicos de la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad*, para 2005 y 2015 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos>.

Lo anterior confirma la función de la Ciudad de México en el marco de la economía nacional y en particular en su contribución a la generación de empleo en el país. A pesar de los cambios experimentados en la economía nacional durante el siglo XXI esta tendencia se ha mantenido, aunque con un ritmo menor y en sentido decreciente. Sin embargo, aun con los decrementos experimentados en las últimas tres décadas, el número de personas empleadas en el país ha continuado concentrándose de manera significativa en la Ciudad de México y en su zona metropolitana.

Para referir al mercado de trabajo y la estructura ocupacional en la ZMCM se debe partir del reconocimiento de que existen diferencias cualitativas y cuantitativas significativas entre la Ciudad de México y los municipios conurbados, al mismo tiempo que dentro de la Ciudad de México, entre sus distintas demarcaciones. La población económicamente activa (PEA) ha aumentado de manera considerable en el conjunto de la ZMVM durante el siglo XX. De alrededor de 7 millones en 2000 pasó a más de 9 millones en 2020; sin embargo, analizando por separado a la Ciudad de México y a los municipios conurbados, en la Ciudad de México la PEA aumentó en el período de 2000 a 2010, pero disminuyó para 2020, incluso por debajo de la cifra de 2000. Por su parte, los municipios conurbados mantuvieron un incremento constante de la PEA desde 2000 hasta 2020 (véase el gráfico 6).

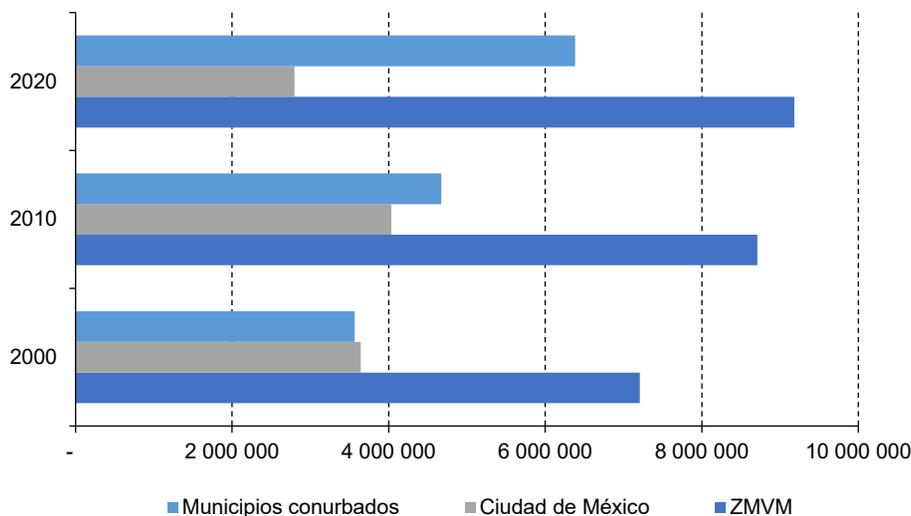
¹⁴ El mercado de trabajo o mercado laboral se refiere al ámbito socioeconómico donde confluyen en una sociedad la oferta y la demanda de trabajo, donde las personas trabajadoras o mano de obra dispuesta a trabajar constituyen la oferta y las empresas, unidades de trabajo y empleadores que contratan u ofrecen algún tipo de empleo constituyen la demanda. Esta última se refiere, por tanto, a la cantidad de empleos disponibles en una sociedad. El mercado de trabajo está regido por cierta normatividad que establece el salario mínimo para las personas trabajadoras, así como las condiciones en que ha de desempeñarse el trabajo: contratación y jornada laboral, entre otros.

Gráfico 6
ZMVM: población ocupada, segundo trimestre, 2005, 2010, 2015 y 2021
 (En número de personas)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), datos del segundo trimestre de indicadores estratégicos de la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, población de 15 años y más de edad, para 2005 y 2015 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos>.

Gráfico 7
ZMVM: población económica activa, 2000, 2010 y 2020
 (En número de personas)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *XII Censo General de Población y Vivienda 2000* [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/>; *Censo de Población y Vivienda 2010* [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/> y *Censo de Población y Vivienda 2020* [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>.

B. Tendencias en el empleo en la ZMVM (1998-2016)

Las diferencias cualitativas y cuantitativas que se han asentado en la estructura ocupacional entre la Ciudad de México y los municipios conurbados resultan relevantes porque se han convertido en un factor determinante para entender la desigualdad que se ha afianzado entre ambas áreas en lo que se

refiere a sus índices de productividad y también en lo relativo a la distribución del ingreso en cada una. De acuerdo con Salvia (2012) y Salvia, Poy y Vera (2015), estas diferencias han dado lugar a una segmentación del sistema productivo y del mercado de trabajo entre sectores más modernos y sectores tradicionales, con condiciones tecnológicas y remuneraciones ampliamente diferenciadas. Esta diferenciación es significativa dado que las características de la demanda laboral de los sectores productivos tienen efectos también en la desigualdad social y en la distribución del ingreso.

La tendencia hacia la terciarización en el conjunto de la metrópoli avanzó de manera consistente desde los últimos años del siglo XX, pero este avance ocurrió desplazando a las actividades en las que se genera mayor valor, sin lograr que en su reemplazo se fortalecieran otras más competitivas en el ámbito de los servicios. Es, además, una tendencia que entre los municipios de la ZMCM creció de manera mucho menos diversificada que en la Ciudad de México: de 1998 a 2013 el 57% del personal ocupado en los municipios se concentró en torno a dos actividades: el comercio al por menor y las manufacturas; sin embargo, estas últimas fueron perdiendo peso en favor de la primera durante las dos décadas iniciales del siglo XXI (Galindo y otros, 2016).

C. Personal ocupado

Las tendencias marcadas en el empleo en la ZMVM tienen también una relación directa con los ajustes derivados de la nueva estructura que la economía metropolitana ha ido adquiriendo en el marco de su nueva función ligada al mercado global y a su inserción en el modelo neoliberal. En este sentido, el empleo derivado de estos cambios tiende hacia una mayor vulnerabilidad, en la medida en que depende cada vez más de los nuevos ajustes y fluctuaciones de la economía nacional y del mercado global. Por otra parte, una proporción importante de los nuevos empleos generados a partir del proceso de desindustrialización (especialmente en los municipios conurbados) se orientó hacia actividades secundarias como el comercio al por menor, cuya productividad es más bien baja y ofrecen empleos de menor calidad y con bajas remuneraciones (Galindo y otros, 2016).

Con respecto a la población ocupada, Galindo y otros (2016) han mostrado que desde fines del siglo XX se identifican cambios significativos en las tendencias de lo que ocurre en el conjunto de la ZMCM con respecto a la estructura sectorial y territorial del empleo y a la distribución del personal ocupado en los distintos sectores. Una de estas tendencias es el incremento irregular y al mismo tiempo relativamente bajo del personal ocupado en el conjunto de la metrópoli.

Cuadro 5
Nacional: total de personal ocupado, 1998, 2003, 2008 y 2013
(En número de personas)

Escala	1998	2003	2008	2013	Incremento	
					(personas)	(en porcentajes)
Nacional	13 827 025	16 239 536	20 116 834	21 576 358	7 749 333	56,0
ZMCM	3 570 676	3 979 449	4 695 162	5 044 700	1 474 024	41,3
Ciudad de México	2 572 497	2 830 846	3 289 129	3 603 572	1 031 075	40,1
Municipios de la ZMVM	998 179	1 148 603	1 406 033	1 441 128	442 949	44,4

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de L. Galindo y otros, "Empleo y economía desde una perspectiva metropolitana", *Tendencias territoriales determinantes del futuro de la Ciudad de México*, A. Mohar, Alejandro (coord.), Ciudad de México CES-CDMX/CONACYT/Centro Geo, págs. 247-290, e Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), Censos Económicos 1999 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/1999/>; Censos Económicos 2004 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2004/>; Censos Económicos 2009 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2009/> y Censos Económicos 2014 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2014/>.

La otra tendencia que destaca corresponde a la distribución territorial del personal ocupado en el interior de la ZMCM, donde se constata que en el período 1998-2013 aumentó la participación relativa del personal ocupado en el conjunto de los municipios con respecto al total del personal ocupado en la ZMCM, al tiempo que se perdió el peso relativo del personal ocupado en la Ciudad de México en el interior de esta zona. Si bien en su conjunto tanto las delegaciones de la Ciudad de México como los municipios de la ZMCM presentaron tendencias similares en sus ritmos de crecimiento en este período, la tasa media de crecimiento anual (TMCA) del personal ocupado en el período fue más alta en los municipios conurbados que en la Ciudad de México.

Se observa desde entonces una clara inclinación hacia la mayor absorción del empleo en los municipios conurbados que en la Ciudad de México (Galindo y otros). De acuerdo con Galindo y otros (2016), los desplazamientos del personal ocupado en el interior de la ZMVM en este tránsito de 1998 a la primera década del siglo XXI dieron lugar a una reubicación del peso específico de las delegaciones y municipios con relación al empleo, así como a una redistribución y relocalización del personal ocupado en el territorio, acompañada de una cierta reestructuración sectorial del empleo.

Por otra parte, a pesar del decremento del personal ocupado por la actividad manufacturera, esta ha seguido concentrando un importante porcentaje de trabajadores, de modo especial en las comunidades del norte de la ZMCM. Asimismo, la población ocupada en actividades de comercio al por menor se concentró cada vez más en ciertas comunidades del oriente de la ZMCM, en las cuales pasó a representar del 37% al 42% de la estructura de ocupación promedio en el mismo período. En tanto, en las comunidades del sur de la Ciudad de México se observó una tendencia al aumento en la población ocupada en servicios financieros y de seguros (Caudillo, 2016). Lo anterior perfiló la tendencia hacia una mayor desconcentración de las fuentes de empleo en estos municipios, tomando como referente la población ocupada en la ZMCM.

En el mismo período (1998-2013) se observó igualmente una tendencia a la disminución del peso relativo del empleo en las delegaciones y municipios que durante mucho tiempo habían sido los más protagónicos tanto en la dinámica del empleo como en la de la economía metropolitana y que fueron también los territorios más representativos de la dinámica del empleo y de la propia economía de la ZMCM. De manera paralela, esto implicó una mayor desconcentración y relocalización del empleo en el conjunto del territorio, sobre todo entre las delegaciones de la Ciudad de México, pero también en los municipios más representativos con relación al personal ocupado en la metrópoli (véase el cuadro 5).

Este conjunto de factores dio lugar a un cambio en la estructura sectorial del empleo y a la generación de ciertos patrones territoriales diferenciados. En 1998, las cuatro delegaciones principales (Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez e Iztapalapa) concentraban el 43,4% del total del personal ocupado de la zona y en 2013 ese porcentaje bajó al 39%. En tanto, los cinco principales municipios del Estado de México (Tlalnepantla, Naucalpan, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Cuautitlán Izcalli) mostraron un comportamiento similar al reducir su personal ocupado del 18,5% al 15,7% entre 1998 y 2013 (Galindo y otros, 2016).

En una perspectiva general de carácter sociodemográfico, en las dos primeras décadas del siglo XXI (2008- 2018), en la Ciudad de México se registró una proporción más alta de hombres insertos en el mercado de trabajo (entre el 56% y el 59%) y una proporción más baja de mujeres. De la misma manera, en lo que se refiere al ingreso laboral promedio, se registró un ingreso menor constante para las mujeres que para los hombres: se estima que estos últimos percibieron en estos años entre el 17% y el 44% más que las mujeres, lo que da cuenta de una brecha de desigualdad de género en este rubro.

Con relación a los grupos etarios, se observó que la mayor parte de la población ocupada en la Ciudad de México está conformada por personas adultas jóvenes y personas adultas, quienes reciben también los ingresos laborales más altos. Las personas jóvenes, las personas adultas mayores y las y los niños representan una menor proporción de las personas trabajadoras y son también quienes perciben

ingresos laborales más bajos. Por su parte, entre las personas adultas y las personas adultas mayores se observa una tendencia al alza en cuanto a proporción de la población ocupada, en tanto que en las personas adultas jóvenes y las personas jóvenes se muestra una tendencia a la baja. Entre las niñas y los niños se mantienen proporciones bastante estables (Vargas, 2020).

En términos generales, de acuerdo con datos de 2010 y 2015 a nivel municipal, se identificó que los municipios del Estado de México e Hidalgo que conforman la ZMCM, en comparación con la Ciudad de México, tuvieron niveles de ingreso más bajos en ambos años así como una desigualdad más alta en 2010. Asimismo, en estos últimos se observó en los mismos años tanto un aumento de la precariedad laboral como un incremento de la precarización, con el aumento del trabajo informal como un indicador significativo de este proceso (Vargas, 2020).

D. Tendencias sectoriales de empleo

Teniendo como punto de referencia la heterogeneidad estructural del mercado de trabajo (Salvia, 2012) que corresponde a sector formal, sector público y sector informal (Vargas, 2020 y 2021)¹⁵, se puede caracterizar a la población ocupada de la ZMCM durante el período 2008-2018 e identificar los rasgos de desigualdad en sus condiciones laborales (estabilidad e ingresos, entre otros), tanto en la Ciudad de México como en los municipios conurbados.

En términos de la inserción laboral, en el caso particular de la Ciudad de México la mayoría de la población ocupada está inserta en trabajos asalariados que, a su vez, generan los ingresos laborales más altos y tienen una amplia brecha de ingreso respecto a los no asalariados; estos, por su parte, se ubican en promedio como un grupo vulnerable por sus bajos ingresos. Entre las personas trabajadoras no asalariadas las ramas que agrupan a la mayor proporción son el comercio y los servicios, seguidos por la industria y las actividades agropecuarias (Vargas, 2020). Se observa también una creciente tendencia al aumento de la proporción de población ocupada en las ramas de servicios, al mismo tiempo que una reducción significativa en la industria y el sector agropecuario. Los ingresos en estas ramas muestran una clara diferenciación entre quienes trabajan en la industria, que reciben ingresos menores, y aquellos que se desempeñan en los servicios y comercio. Sin embargo, los trabajadores agropecuarios son quienes perciben los ingresos laborales más bajos.

Dentro de la población ocupada por sectores productivos, en la Ciudad de México cerca de la mitad de las personas trabajadoras se emplean en el sector formal, mientras que en una proporción muy cercana se ubican en segundo lugar quienes trabajan en el sector informal, en tanto que en tercer sitio se sitúan los del sector público. En el caso de los tres sectores, en la Ciudad de México las personas

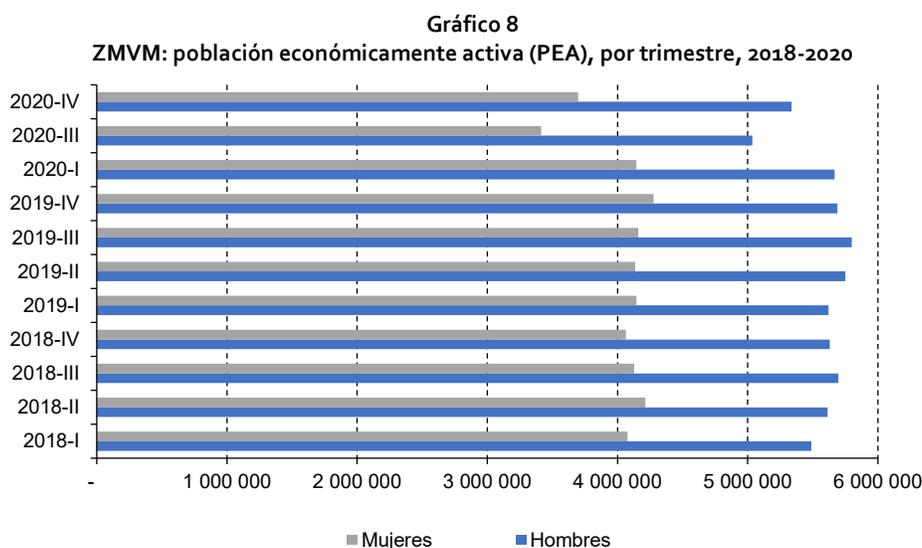
¹⁵ Vargas (2020; 2021) recupera la propuesta de la PRELAC sobre la definición de los tres sectores. Así, el sector formal está conformado por las actividades económicas más dinámicas, modernas y estructuradas, generalmente desarrolladas en el marco de las normas laborales. En contraste, el sector informal incluye aquellas actividades que no forman parte del sector moderno, son de baja productividad y funcionan al margen de las normas laborales (Salvia, 2012). Por su parte, las categorías ocupacionales adicionalmente toman en cuenta la posición laboral y, en el caso de los empleos no asalariados, la calificación profesional de las personas ocupadas. En la definición de los sectores se considera el carácter público o privado de las unidades económicas, así como el tamaño del establecimiento como *proxy* de la formalidad o informalidad. El sector privado formal incluye las actividades laborales con elevada productividad y muy integradas económicamente a los procesos de modernización. Son las que conforman el mercado laboral más estructurado, estable y que se ajusta a las normas de regulación del empleo. Del lado de la oferta, agrupa a las personas más calificadas. En términos operativos, se trata de las ocupaciones asalariadas en establecimientos medianos o grandes y las actividades no asalariadas (patrones y por cuenta propia) de personas profesionales y técnicas. El sector público incorpora las actividades laborales vinculadas al desarrollo de las funciones del Estado en distintos niveles de gestión, que se considera tienen un nivel intermedio de productividad y, en general, son estables y se desarrollan en el marco de la normatividad laboral. Del lado de la oferta, agrupa a personas con niveles de calificación diversos. En términos operativos, incluye a todas las ocupaciones en el sector público que, por definición, son asalariadas. Por último, el sector privado informal está conformado por actividades laborales dominadas por la baja productividad y la inestabilidad, que se desarrollan al margen de las normas laborales. Del lado de la oferta, incluye a los trabajadores con menor calificación. Este sector constituye el eslabón más bajo de la jerarquización de la actividad económica. En términos operativos, son ocupaciones asalariadas en establecimientos pequeños y actividades no asalariadas (patrones y por cuenta propia) no profesionales.

trabajadoras del sector público tienen el ingreso promedio más alto, seguidos por los del sector formal y, por último, con una amplia distancia, por los del sector informal. Entre las categorías ocupacionales, las personas trabajadoras no asalariadas formales, particularmente los patrones profesionales, han tenido un promedio de remuneración más alto. Por su parte, las personas no asalariadas informales han percibido los ingresos más bajos. De este amplio sector, las personas que trabajan por su cuenta se han mantenido en mayor desventaja (Vargas, 2020).

Desde un enfoque más sociodemográfico, en la Ciudad de México ha sido notable que, durante las dos primeras décadas del siglo XXI, las mujeres han enfrentado mayores obstáculos para su participación laboral y menores ingresos en comparación con los varones. Las personas jóvenes han percibido ingresos más bajos que las adultas; las personas adultas mayores continúan con su participación laboral a pesar de recibir ingresos reducidos y, por último, las y los niños que, aun sin haber cumplido la edad legal, se ocupan en el mercado de trabajo, han recibido a cambio ingresos mínimos. En cuanto a las variables laborales, las personas trabajadoras no asalariadas, en particular las de la industria y agropecuarios, tendencialmente han percibido menores ingresos (Vargas, 2020).

E. Tendencias de ocupación y empleo 2018-2020

Según el Censo de Población y Vivienda de 2020 (INEGI, 2020) la ZMVM contaba con una población total de 21.717.324 habitantes de los que el 48,2% eran hombres y el 51,8% mujeres. De esta población se desprende la PEA que de acuerdo con el INEGI corresponde a la población de 12 años y más que trabajó o que buscó trabajo en la semana previa a responder el cuestionario censal. La PEA en la ZMVM llegó a los 9.741.296, de los que 5.760.523 (59,1%) eran hombres y 3.980.773 (40,9%) mujeres cuyos rangos por grupo de edad van de los de 12 a 14 años hasta quienes superan los 85 años (véase el gráfico 7)¹⁶. Sin embargo, de manera más precisa la ENOE muestra algunas variaciones en las que la PEA muestra un nivel constante (véase el gráfico 8).



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad*, para 2005 y 2015, 2022 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos>.

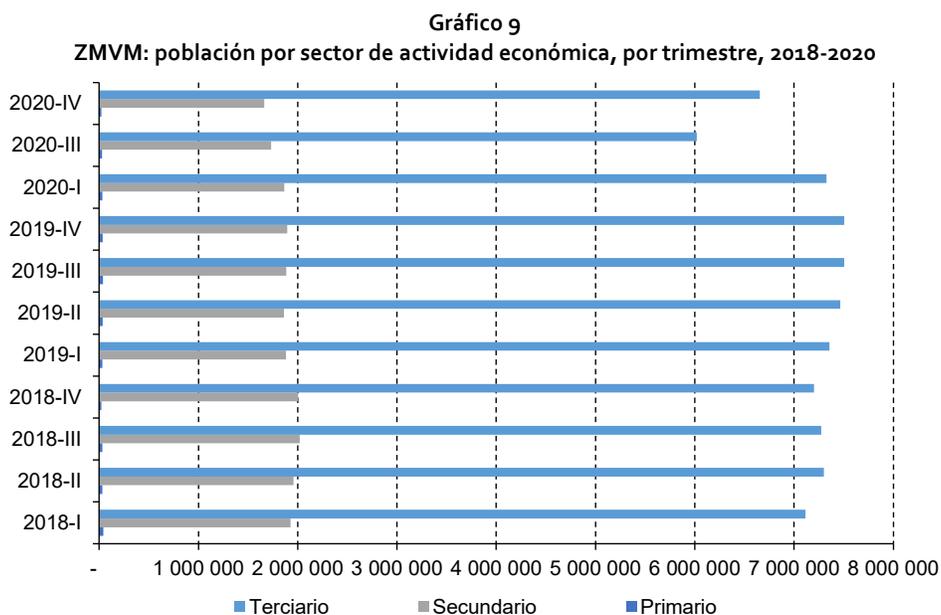
Nota: Se omiten los resultados de la encuesta aplicada en el segundo trimestre de 2020 a través de la *Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) 2020*, debido a que los cambios metodológicos utilizados en el operativo de campo impiden una comparación estricta con el resto de la serie de datos.

¹⁶ Una interpretación alterna sobre las tendencias de ocupación y empleo 2018-2020 basada en los Censos de Población y Vivienda se encuentra en el anexo 3 del presente documento. Esta interpretación resulta interesante por el tipo de variables que permite observar y porque muestra algunas diferencias (no siempre significativas) en los resultados obtenidos.

Hasta el primer trimestre de 2020 la PEA se mantenía en totales de entre los 9,5 millones y 9,8 millones de personas de las que, según el trimestre, las mujeres representaban entre un 42% y un 43%. En el tercer trimestre de 2020 ocurrió uno de los cambios más notorios en la estabilidad de los datos, pues la PEA en la ZMVM paso de 9.812.498 personas en el primer trimestre a 8.450.466 personas en el tercer trimestre, lo que implicó una caída del 14% entre estos dos trimestres. Pese a esto, en el cuarto trimestre del mismo año se observó una cierta recuperación de la PEA, al sobrepasar ligeramente los 9 millones de personas ocupadas (9.031.970).

F. Distribución de la población económicamente activa (PEA) en los sectores económicos de la ZMVM

Entre 2018 y 2020 se puede observar la distribución de la población de acuerdo con los sectores económicos, como se muestra en el gráfico 9, el sector primario es claramente el más compacto y representa menos del 1% de la PEA en la ZMVM; en tanto, la relación entre el sector secundario y el terciario es de un 20% y 80% constante a lo largo de los trimestres con variaciones mínimas de aproximadamente el 2%. A pesar de la caída de la PEA en el tercer trimestre las proporciones se mantuvieron similares, lo que implica que la contracción fue uniforme para ambos sectores.



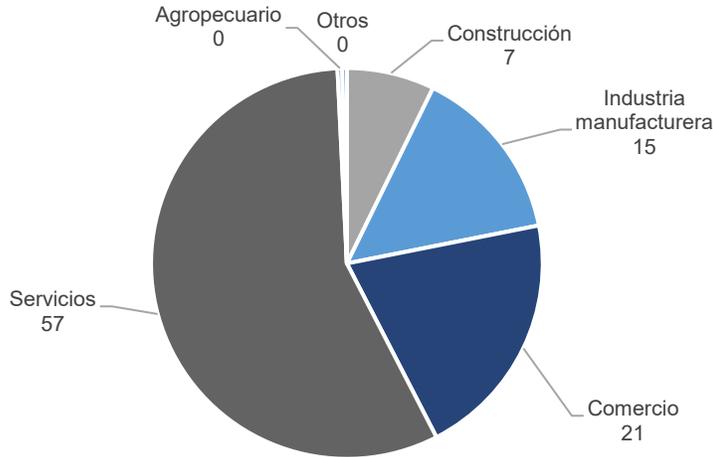
Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, población de 15 años y más de edad, para 2005 y 2015, 2022 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos>.

Nota: Se omiten los resultados de la encuesta aplicada en el segundo trimestre de 2020 a través de la *Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) 2020*, debido a que los cambios metodológicos utilizados en el operativo de campo impiden una comparación estricta con el resto de la serie de datos.

Por otra parte, en cuanto a la distribución de la población ocupada en 2020 en los diversos ramos de la economía en la ZMVM (véase el gráfico 10), el 57% de la población se concentra en el sector de los servicios, seguido por el 21% que se ocupa en el comercio. La industria manufacturera y la construcción agrupan de manera combinada al 22% de la población ocupada. Esta distribución es previsible dada la expansión del sector terciario en la zona, sin embargo, es notable también que el sector primario (industria y construcción) concentren a una de cada cinco personas ocupadas.

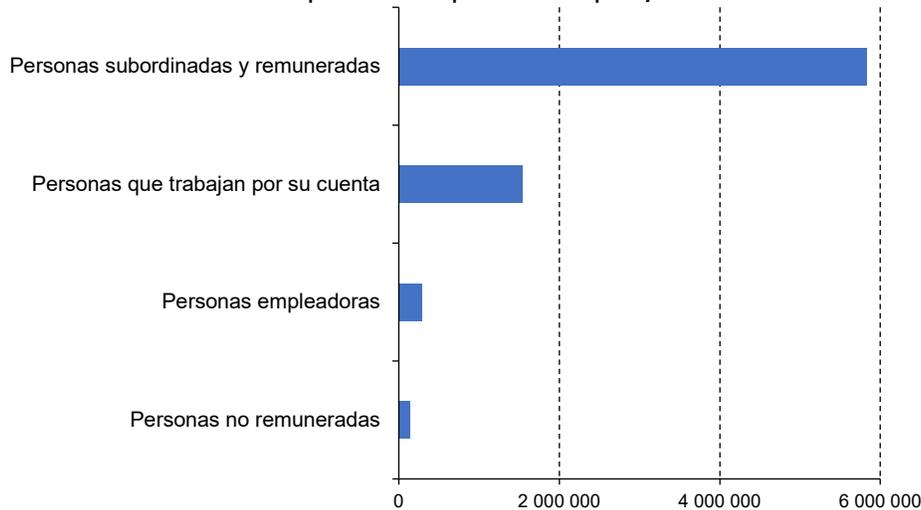
En cuanto a la posición de la población ocupada en 2020 en la ZMVM, poco más de 5,8 millones de personas (74,6% de la población ocupada) se encuentran en posiciones de trabajo subordinado, mientras que las personas empleadoras representan apenas un 3,7% de la población ocupada (poco más de 290.000 personas). Por su parte, las personas que trabajan por su cuenta representan el 19,8% de la población ocupada (poco más de 1,5 millones). Y finalmente, la población que no recibe ingresos por su trabajo representa el 1,9% de la población ocupada (poco menos de 150.000 personas) (véase el gráfico 11).

Gráfico 10
ZMVM: ramos de la actividad económica de la población ocupada, 2020
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad*, para 2005 y 2015, 2022 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos>.

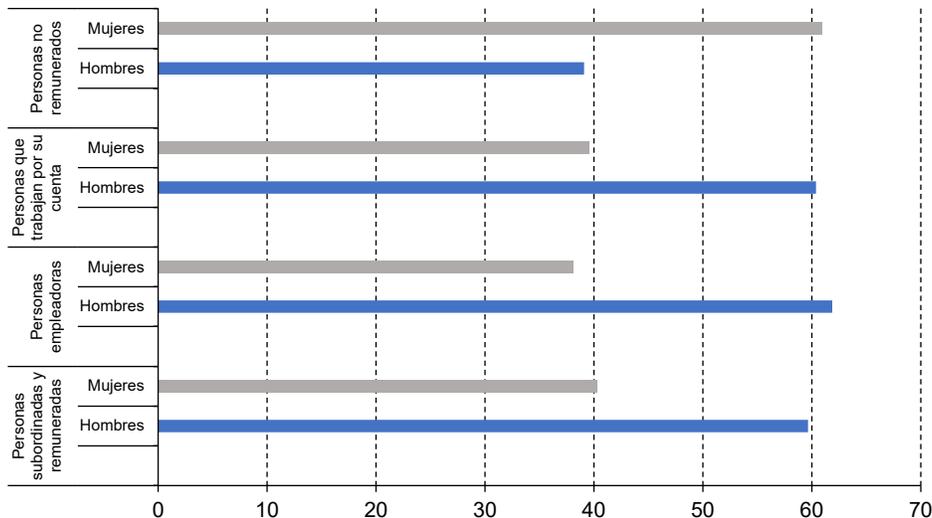
Gráfico 11
ZMVM: posición de la población ocupada, 2020



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad*, para 2005 y 2015, 2022 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos>.

En esta misma lógica, en el gráfico 12 se muestra la posición ocupada de la población agrupada por sexo. Se observa que las proporciones entre hombres y mujeres son más o menos constantes, sin embargo, se mantiene también una tendencia hacia la participación mayoritaria de hombres (alrededor del 59%) entre empleados, personas que trabajan por su cuenta y personas empleadoras. En el caso de las personas que trabajan y no reciben remuneración, la proporción de mujeres es mucho más elevada a la de los hombres y esta proporción se invierte completamente.

Gráfico 12
ZMVM: posición de la población ocupada por sexo, 2020
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, población de 15 años y más de edad, para 2005 y 2015, 2022 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos>.

IV. Análisis de tres dimensiones de la precariedad laboral¹⁷

La precariedad laboral es un fenómeno que siempre ha estado presente en los mercados de trabajo de los diferentes países, incluso en los de mayor desarrollo. Su definición es compleja y ha ido cambiando a lo largo del tiempo. El origen del concepto se remonta a las décadas de 1970 y 1980, en que estaba asociado a la pobreza, el desempleo y la situación de las familias. También estuvo vinculado al término de exclusión y más recientemente a la calidad del empleo (Barbier, 2005, citado por Hualde, Guadarrama y López, 2014).

De acuerdo con esta última aproximación conceptual, la precariedad laboral es uno de los mayores desafíos para lograr que más empleos cumplan con proporcionar a los trabajadores remuneraciones y condiciones de trabajo adecuadas en función de alcanzar una vida digna. En México, la precariedad laboral es un fenómeno que afecta en alto grado la dinámica del mercado laboral, ya que muchos trabajadores están insertos en ocupaciones que son mal remuneradas, de alta inestabilidad laboral y carentes de protección social. Por tanto, en este estudio, la definición de precariedad laboral¹⁸ y la estimación de un índice están basadas en aspectos de índole económico, social y jurídico: la insuficiencia en los ingresos, la inestabilidad laboral y la inseguridad laboral.

¹⁷ Para la elaboración de este capítulo se contó con la valiosa asesoría y colaboración de Sandra Carmen Murillo, Coordinadora, y Olivia Esparza, Funcionaria, ambas de la Unidad de Investigación Social Aplicada y de Estudios de Opinión del IIS/UNAM. La información que sirvió de base para el desarrollo de este capítulo se encuentra en el documento *La precariedad laboral en México: una aproximación a su medición a través de la ENOE*, elaborado por Gerardo Ordóñez, María del Socorro Velázquez y Wilebaldo Martínez en 2021 (véase el anexo 1 al presente documento).

¹⁸ En este estudio y en el más amplio realizado para las cuatro ciudades mexicanas mencionado en la Introducción, el concepto base que ha sido empleado para definir la precariedad laboral es que se trata de “un fenómeno de carácter multidimensional que afecta las condiciones objetivas en las que se desempeñan los empleos, pero que también tiene dobleces subjetivos que implican sentimientos o percepciones sobre el ‘significado que los individuos otorgan a la precariedad y que se traduce en valoraciones sobre el deterioro de su nivel de vida o de sus condiciones de salud; en otras ocasiones, remite a experiencias de fracaso profesional experimentadas al no encontrar empleos que correspondan a sus años de formación y entrenamiento o al sentimiento de incertidumbre que experimentan quienes trabajan sin ninguna seguridad laboral ni social’ (Hualde, Guadarrama y López, 2016; 2020)” (véase el anexo 1 del presente documento).

Cada una de estas dimensiones incluye para su operacionalización diferentes indicadores, a partir de los cuales se construye un índice de precariedad laboral. Este índice incluye tres categorías o niveles: precariedad alta, precariedad media y precariedad baja. El período analizado en este aspecto abarca 2018, 2019 y 2020. La información base proviene de los levantamientos trimestrales de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que realiza el INEGI. Debido a las medidas de distanciamiento social impuestas por la pandemia por COVID-19, la metodología del levantamiento de la encuesta tuvo que ser modificada y se decidió no incluir los resultados del segundo trimestre de 2020, por lo que no se dispone de información para este segundo trimestre. La población objeto de estudio en este capítulo es la población que residía en la ZMVM al momento del levantamiento de la ENOE. En la estrategia analítica se consideran las diferentes categorías de posición en la ocupación, lo que permite comparar los diferentes grupos de la población ocupada, de 12 años y más, según la relación que tiene con el negocio, empresa o establecimiento.

A. Indicadores generales de la población ocupada

Con el propósito de contar con información que permita contextualizar los resultados del análisis de los indicadores y el índice de precariedad laboral en la ZMVM, se presenta primero una descripción de cifras e indicadores generales que permiten caracterizar a la población ocupada a nivel nacional y para la ZMVM en el período considerado. Se comparan los datos para el tercer trimestre de 2018, 2019 y 2020.

Cuadro 6
Nacional y ZMVM: indicadores generales de la población ocupada, 2018-2020

Indicador	2018		2019		2020	
	Nacional	ZMVM	Nacional	ZMVM	Nacional	ZMVM 1
A. Población ocupada						
Personas ocupadas (número)	54 539 855	9 390 965	55 750 429	9 456 316	51 488 355	7 815 488
Hombres (en porcentajes)	62	58,2	61,1	58	62,4	59,5
Mujeres (en porcentajes)	38	41,8	389	42	37,6	40,5
B. Rama de actividad (en porcentajes)						
Construcción	82	6,3	7,8	6,5	8,1	7,2
Industria manufacturera	16,5	14 8	16,5	13	16,8	14,6
Comercio	18,8	22,1	19,3	22,9	18,8	20,5
Servicios	41,9	55,3	42,1	56,5	41 6	56,5
Agropecuaria	13,2	0,3	12,9	0,4	13,3	0,4
Otros	0,8	0,4	0,7	0,4	0,8	0,4
No especificado	0,7	0,7	0,6	0,3	0,6	0,4
C. Edad de la población ocupada (en años)						
Promedio	39,5	40,8	39,7	41,1	39,6	41,2
Mediana	39	40	39	41	39	40
D. Escolaridad de la población ocupada (en años)						
Promedio	10,1	11,4	10,1	11,5	10,4	11 8
Mediana	9	12	9	12	9	12
E. Horas trabajadas a la semana por la población ocupada						
Promedio	43,2	45,1	42,9	44,7	41,4	41,7
Mediana	45	48	45	48	44	42
F. Ingreso por hora trabajada de la población ocupada (INPC) (en pesos)						
Promedio	34,1	35,6	35,5	37,1	36,5	38,2
Mediana	25	26,4	26	27,5	26,8	28,3
G. Empleo informal (en porcentajes)						
	57,1	52,1	56,9	51,2	54,7	46,2
H. Tasa de desocupación (en años)						
	3,4	4,4	3,7	5,1	5,1	7,5
I. Tasa alternativa de desocupación (en años)^a						
	14	14,9	14,6	15,2	25,9	39
J. Tasa de subutilización de la fuerza de trabajo (en años)^b						
	20,8	23,6	21,3	23,5	42,1	61,8

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad*, para 2005 y 2015, 2019, 2020, 2022 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos>.

^a La tasa de desocupación representa el porcentaje de la población desocupada más la población no económicamente activa disponible con respecto a la población económicamente activa.

^b La tasa de subutilización es el porcentaje de la fuerza de trabajo ampliada que representan los desocupados, subocupados y no económicamente activos disponibles para trabajar.

En el cuadro 6 se presentan los indicadores generales de ocupación a nivel nacional y para la ZMVM correspondientes al tercer trimestre de 2018, 2019 y 2020. La población ocupada en la ZMVM alcanzaba a 9,4 millones en 2018, 9,5 millones en 2019 y descendió a 7,8 millones en 2020. A nivel nacional los datos del tercer trimestre de 2020 también permiten observar los efectos de la crisis sanitaria que afectó el empleo y que se ven reflejados en el número de personas que perdieron su trabajo (la población ocupada pasó de 55,7 millones en 2019 a 51,5 millones en 2020). Los cambios en la ocupación muestran una disminución de 4,2 millones de personas ocupadas a nivel nacional, mientras que en la ZMVM la pérdida fue de 1,6 millones de empleos.

La participación femenina en la ocupación era ligeramente mayor en la ZMVM en los tres años (en 2019 representaba el 42% en la ZMVM y 38,9% a nivel nacional). En el tercer trimestre de 2020, la participación femenina disminuyó en ambos casos. Tanto a nivel nacional como en la ZMVM, el sector servicios concentra el mayor número de empleos, seguido del sector comercio. En 2019, el sector servicios concentraba el 56,5% de los empleos en la ZMVM y el 42,1% a nivel nacional. En el período analizado tanto la edad como el nivel de escolaridad de la población ocupada eran ligeramente superiores en la ZMVM con respecto al total del país. En 2019 la mediana de la edad de la población ocupada en la ZMVM era de 41 años y a nivel nacional de 39 años. La mediana de la escolaridad acumulada era de 12 años en la ZMVM (equivalente a la preparatoria concluida), mientras que a nivel nacional era de 9 años (lo que equivale a la secundaria concluida).

La mediana de las horas trabajadas a la semana en la ZMVM era de 48 horas en 2018 y 2019. A nivel nacional el número era menor (45 horas). En 2020 estos números disminuyeron, en particular en la ZMVM, donde la mediana descendió a 42 horas. En lo que se refiere a los ingresos por hora trabajada de la población ocupada, se observan diferencias importantes entre el valor promedio de este indicador y el valor de la mediana. Los valores de los promedios y medianas fueron ligeramente mayores para la ZMVM comparados con las estimaciones a nivel nacional. No se observan variaciones importantes en el promedio de los ingresos por hora en el período analizado, que fluctuó alrededor de los 37 pesos por hora en la ZMVM frente a 35 pesos a nivel nacional. La mediana de los ingresos por hora para la ZMVM oscilaba en torno a los 27 pesos por hora en la ZMVM y 26 pesos por hora para el total del país. La población ocupada en la informalidad laboral, tal como la considera el INEGI (2022) se refiere a las personas ocupadas que:

“son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan o cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo. Así, se incluye —además del componente que labora en micronegocios no registrados o sector informal— a otras modalidades análogas como los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, así como a trabajadores que laboran sin la protección de la seguridad social y cuyos servicios son utilizados por unidades económicas registradas” (pág. 9).

El porcentaje de personas ocupadas en la informalidad laboral era inferior en la ZMVM en comparación con el valor de este indicador a nivel nacional (en 2019 estos porcentajes representaban el 52,1% y el 56,9% respectivamente; la diferencia era de 4,8 puntos porcentuales). En 2020 el porcentaje de personas ocupadas en la informalidad en la ZMVM descendió a 46,2%, ya que los trabajadores en condición de informalidad laboral fueron muy afectados por la crisis en el empleo derivada de la pandemia. La tasa de desocupación era ligeramente mayor en la ZMVM comparada con el valor a nivel nacional en los tres años. En 2019, la tasa de desocupación era del 5,1% en la ZMVM y del 3,7% para el total del país. El cambio en la tasa de desocupación entre 2019 y 2020 refleja parcialmente la pérdida de los empleos que tuvo lugar debido a los efectos de la pandemia.

En la ZMVM la tasa de desocupación se incrementó al 7,5%. Muchas personas que perdieron su empleo no emprendieron la búsqueda de uno nuevo debido a las restricciones sanitarias o por considerar que la probabilidad de conseguir un nuevo empleo era baja (CEPAL/OIT, 2020). Este fenómeno se ve reflejado en los cambios que se observan en la tasa alternativa de desocupación y en la

tasa de subutilización de la fuerza de trabajo, tanto en la ZMVM como a nivel nacional¹⁹. En la ZMVM la tasa alternativa de desocupación se elevó 23,7 puntos porcentuales si se compara el dato del tercer trimestre de 2020 con el del mismo período de 2019 (cuando pasó de 15,2% a 39% en 2020). La tasa de subutilización de la fuerza de trabajo también muestra un aumento sustancial: pasó del 23,5% en 2019 al 61,8% en 2020 (38,2 puntos porcentuales de diferencia).

B. Indicadores de precariedad laboral: personas trabajadoras subordinadas y por cuenta propia

La construcción de los indicadores y del índice de precariedad laboral en este trabajo está basada en tres dimensiones: la insuficiencia en los ingresos, la inestabilidad laboral y la inseguridad en el empleo. Para contar con un panorama de la población ocupada clasificada según su relación con los medios de producción y con la propiedad de los bienes y servicios generados en el desempeño de su trabajo (posición en la ocupación)²⁰, se consideraron los indicadores para el cálculo del índice de precariedad laboral para tres grupos: las personas trabajadoras subordinadas y remuneradas, las personas empleadoras y las personas que trabajan por su cuenta.

De acuerdo con la Secretaría del Trabajo, las personas trabajadoras subordinadas y remuneradas²¹ son quienes tienen un empleo en el que las actividades que desempeñan responden a una instancia superior y perciben un pago por los servicios laborales que prestan. Las personas empleadoras son trabajadores independientes que emplean personas a cambio de una remuneración económica en dinero o en especie. Por último, las personas que trabajan por su cuenta son quienes trabajan en un negocio propio en el que no dependen de un superior y disponen de sus propios medios de producción, buscan su materia prima o clientes, son dueñas del bien o producto que elaboran o venden y deciden cómo y dónde promover sus productos/servicios enfrentando los riesgos económicos de perder o ganar. Según los criterios metodológicos considerados para el cálculo del índice de precariedad laboral, el grupo de personas trabajadoras subordinadas y remuneradas cuenta con un mayor número de indicadores (10 en total), dadas las condiciones del empleo que tienen y que se pueden identificar con base en la información disponible en la ENOE.

1. Indicadores de precariedad laboral: personas trabajadoras subordinadas y remuneradas

El grupo de personas trabajadoras subordinadas y remuneradas concentra el mayor porcentaje de la población ocupada, tanto a nivel nacional como en la ZMVM, seguida de las personas que trabajan por su cuenta y las personas empleadoras. Las estimaciones obtenidas con base en los datos correspondientes al tercer trimestre de 2019 para la ZMVM muestran que las personas trabajadoras subordinadas representaban el 71,6% de las personas ocupadas, las personas que trabajan por su cuenta el 21,5% y las personas empleadoras el 4,5%. A nivel nacional, estos porcentajes eran del 67,6%, del 22,4% y del 4,8%, respectivamente. En los cuadros 9 y 10, se presentan los indicadores de precarización laboral para el grupo de personas trabajadoras subordinadas y remuneradas.

¹⁹ De acuerdo con el INEGI, la tasa alternativa de desocupación se refiere a la proporción de la población económicamente activa (PEA) y de la población no económicamente activa (PNEA) que se encuentra desocupada o que está disponible para el trabajo, aunque haya abandonado la búsqueda de este. La tasa de subutilización de la fuerza de trabajo se refiere a la proporción de la fuerza de trabajo ampliada que representan los desocupados, subocupados (aquellos que declararon tener necesidad y disponibilidad para trabajar más horas de lo que su ocupación actual les demanda) y los no económicamente activos disponibles para trabajar.

²⁰ De acuerdo con la definición de la Secretaría del Trabajo, la posición en la ocupación, situación en el trabajo o categoría ocupacional se refiere a la clasificación de la población ocupada según su relación con los medios de producción y con la propiedad de los bienes y servicios generados en el desempeño de su trabajo e incluye las siguientes categorías: i) trabajador subordinado y remunerado; ii) empleador; iii) trabajador independiente (o autónomo), y iv) trabajador sin pago (o no remunerado). Véase [en línea] <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/glosario/glosario.htm>.

²¹ En este caso fueron incluidas también las personas trabajadoras, ya que aunque no tienen una relación de subordinación formal, si desempeñan una ocupación que redunde en beneficio para los otros, incluidas sus propias familias.

En la dimensión de insuficiencia salarial se cuenta con dos indicadores: el porcentaje de personas ocupadas que tienen un ingreso por hora inferior a un salario mínimo ajustado (índice nacional de precios al consumidor) y el porcentaje de personas ocupadas que perciben un ingreso por hora inferior al valor de las canastas alimentaria y no alimentaria. Ambos indicadores fluctúan ligeramente dependiendo del trimestre considerado. Si se toma como referencia el tercer trimestre de los años analizados (2018, 2019 y 2020), se observa que ambos indicadores muestran una tendencia a la baja.

Para la ZMVM (véase el cuadro 7) los valores del primer indicador en los tres períodos eran 10,7%, 9,6% y 8,9%, mientras que para el segundo indicador eran 18,9%, 16,1% y 15,4%. A nivel nacional (véase el cuadro 10), el porcentaje de personas ocupadas que experimentan insuficiencia en los ingresos es mayor que en la ZMVM. Los valores del indicador "porcentaje de personas ocupadas que tienen un ingreso por hora inferior a un salario mínimo" (tercer trimestre de los años analizados) eran 14,4%, 14,1% y 13,4%, mientras que los valores del segundo indicador (porcentaje de personas ocupadas que perciben un ingreso por hora inferior al valor de las canastas alimentaria y no alimentaria) eran 18,5%, 17% y 17%.

Cuadro 7
ZMVM: indicadores de precariedad laboral de personas trabajadoras subordinadas y remuneradas, 2018-2020

Indicadores	2018-I	2018-II	2018-III	2018-IV	2019-I	2019-II	2019-III	2019-IV	2020-I	2020-III	2020-IV
A. Insuficiencia en los ingresos											
Ingreso por hora menor a un salario mínimo calculado con el INPC para 2019 y 2020	9,1	10,4	10,7	11,1	11,1	9,7	9,6	11,1	8,3	8,9	8,7
Ingreso por hora inferior a las canastas alimentaria y no alimentaria	17,4	17,8	18,9	20,7	19,5	15,4	16,1	19,4	13,7	15,4	16,1
B. Inestabilidad laboral											
Contrato temporal	12	10,4	10,1	10,4	10,3	10,6	8,8	10,5	9,9	10,2	10,8
Sin contrato	36,6	40,1	39,7	38,3	41,8	39	39,6	39,2	39,8	35	37,5
TCCO condiciones precarias (INPC)	15,5	16,1	16,4	17,3	16,1	16,9	16,7	16,6	16	19,7	18,5
Población subocupada	4,6	5,7	5,2	4,1	4,8	4	5,2	4,4	5,8	17,1	15,3
C. Inseguridad laboral											
Sin servicio médico	42,5	43,3	42,8	42,4	43,9	41,8	42,4	42	41,9	36,5	40,4
No recibe aguinaldo	34,9	37,4	37,2	36,8	36,7	37	37,9	37,9	34,8	32,1	35,1
No tiene vacaciones con goce de sueldo	41,7	42,5	44	41,5	43,4	42	42,1	42,2	42,2	39,4	41,3
No recibe reparto de utilidades	88,4	87,1	86,5	87,4	87,1	85,5	85,9	85,6	85,8	86,2	86,1

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Datos trimestrales", *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, población de 15 años y más de edad, 2019, 2020 y 2022 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos>.

Nota: Se omiten los resultados de la encuesta aplicada en el segundo trimestre de 2020 a través de la *Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) 2020*, debido a que los cambios metodológicos utilizados en el operativo de campo impiden una comparación estricta con el resto de la serie de datos.

Los indicadores de inestabilidad laboral son cuatro: i) porcentaje de personas ocupadas que tienen contrato temporal; ii) porcentaje de personas ocupadas sin contrato; iii) tasa de condiciones críticas de ocupación (personas ocupadas que trabajan menos de 35 horas a la semana por razones de mercado y personas ocupadas con jornada laboral mayor de 35 horas con ingresos bajos), y iv) porcentaje de población subocupada. En la ZMVM (véase el cuadro 7), el porcentaje de personas ocupadas que tienen contrato temporal se mantuvo más o menos estable alrededor del 10%, mientras que el porcentaje de las personas ocupadas sin contrato fluctuaba alrededor del 39% y se redujo muy ligeramente los dos últimos trimestres de 2020. La población subocupada, en cambio, aumentó de manera importante los dos últimos trimestres de 2020. En los períodos previos oscilaba alrededor del 5% y el tercer trimestre de 2020 alcanzó un valor máximo del 17,1%.

Para el total del país los valores de los indicadores del porcentaje de personas ocupadas que tienen contrato temporal y la tasa de condiciones críticas de ocupación eran ligeramente inferiores a los registrados en la ZMVM. En cambio, los valores del indicador del porcentaje de personas ocupadas sin contrato eran más altos a nivel nacional y fluctuaban alrededor del 50%. El indicador referido a la población subocupada a nivel nacional, al igual que en la ZMVM, alcanzó un máximo en 2020 (13,2%).

Los indicadores de inseguridad laboral también son cuatro: i) porcentaje de personas ocupadas sin servicio médico, ii) porcentaje de personas ocupadas que no recibe aguinaldo, iii) porcentaje de personas ocupadas que no tiene vacaciones con goce de sueldo y iv) porcentaje de personas ocupadas que no recibe beneficios por el reparto de utilidades. Este último indicador es el que más personas trabajadoras subordinadas y remuneradas afecta en la ZMVM: alrededor del 86% carece de esta prestación. No tener vacaciones con goce de sueldo y carecer de servicio médico afecta en proporción similar a las personas ocupadas de este grupo y fluctúa alrededor del 42% en ambos casos. Llama la atención que en el tercer trimestre de 2020 el valor de estos indicadores haya disminuido ligeramente. Por último, el porcentaje de personas ocupadas que no recibe aguinaldo fluctuaba entre el 37% y el 38% en 2018 y 2019. En 2020 se registró un leve descenso.

A nivel nacional también el indicador “porcentaje de personas ocupadas que no recibe beneficios por el reparto de utilidades” era el que presentaba los valores más altos (alrededor del 83% carece de esta prestación) de los indicadores de inseguridad laboral. Los porcentajes de personas ocupadas que no tienen servicio médico, que no reciben aguinaldo y que no tienen vacaciones con goce de sueldo fluctuaban alrededor del 48%, 43% y 49%, respectivamente, y estos valores eran mayores que los observados en la ZMVM (véase el cuadro 8).

Cuadro 8
Nacional: indicadores de precariedad laboral de personas trabajadoras subordinadas y remuneradas, 2018-2020
(En porcentajes)

Indicadores	2018-I	2018-II	2018-III	2018-IV	2019-I	2019-II	2019-III	2019-IV	2020-I	2020-III	2020-IV
A. Insuficiencia en los ingresos											
Ingreso por hora inferior a un salario mínimo calculado con NPC para 2019 y 2020	13,6	13,9	14,4	14,1	13,8	13,6	14,1	13,1	11,9	13,4	12,2
Ingreso por hora inferior a las canastas alimentaria y no alimentaria	17,4	17,8	18,5	18,5	18,4	16,4	17	17,6	15,4	17	16,1
B. Inestabilidad laboral											
Contrato temporal	8,8	8,4	8,3	8,3	8,1	8,4	8,4	8,4	8,6	8,8	8,9
Sin contrato	50,1	48,9	48,8	48,6	50	48,6	48,9	48,4	49,5	46,3	47,2
TCCO Condiciones precarias (INPC)	14,1	14,1	14,0	13,6	15,2	15,2	15,8	14,5	15,0	17,3	16,6
Población subocupada	4,7	5,2	5,2	5,1	4,8	5,7	5,8	5,5	6,0	13,2	11,7
C. Inseguridad laboral											
Sin servicio médico	49,3	48,6	48,7	48,9	49,1	48,4	49	48,5	48,3	45,5	47,1
No recibe aguinaldo	42,7	43,8	44,1	43,5	42,1	44,0	44,6	43,6	41,0	40,8	41,6
No tiene vacaciones con goce de sueldo	50,1	49,7	50,1	49,9	49,9	49,7	50,1	49,6	49,2	47,1	48,1
No recibe reparto de utilidades	83,7	82,8	83	83,4	83,2	82,4	82,8	82,5	82,3	80,6	81,7

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), “Datos trimestrales”, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad*, 2019, 2020 y 2022 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos>.

Nota: Se omiten los resultados de la encuesta aplicada en el segundo trimestre de 2020 a través de la *Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) 2020*, debido a que los cambios metodológicos utilizados en el operativo de campo impiden una comparación estricta con el resto de la serie de datos.

Cuadro 9
ZMVM: indicadores de precariedad laboral de personas empleadoras, 2018-2020
(En porcentajes)

Indicadores	2018-I	2018-II	2018-III	2018-IV	2019-I	2019-II	2019-III	2019-IV	2020-I	2020-III	2020-IV
A. Insuficiencia en los ingresos											
Ingreso por hora inferior a un salario mínimo calculado con INPC para 2019 y 2020	7,7	7,4	5,3	6,8	5,3	5,2	4,9	7,1	5,8	7,3	8,7
Ingreso por hora inferior a las canastas alimentaria y no alimentaria	11,4	10,2	10,9	13,1	9,5	9,2	7,5	15,0	9,6	11,4	14,3
B. Inestabilidad laboral											
TCCO Condiciones precarias (INPC)	9,3	12,4	10,5	12,4	13,1	13,4	12,1	14,2	14,0	13,1	25,5
Población subocupada	8,7	10,1	11,0	7,0	8,4	12,4	9,3	7,6	16,7	45,7	31,7

Indicadores	2018-I	2018-II	2018-III	2018-IV	2019-I	2019-II	2019-III	2019-IV	2020-I	2020-III	2020-IV
C. Inseguridad laboral											
Sin servicio médico	100,0	100,0	99,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Datos trimestrales", *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, población de 15 años y más de edad, 2019, 2020 y 2022 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos?init=1#Microdatos>.

Nota: Se omiten los resultados de la encuesta aplicada en el segundo trimestre de 2020 a través de la *Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) 2020*, debido a que los cambios metodológicos utilizados en el operativo de campo impiden una comparación estricta con el resto de la serie de datos.

Cuadro 10
Nacional: indicadores de precariedad laboral de personas empleadoras, 2018-2020
(En porcentajes)

Índices	2018-I	2018-II	2018-III	2018-IV	2019-I	2019-II	2019-III	2019-IV	2020-I	2020-III	2020-IV
A. Insuficiencia en los ingresos											
Ingreso por hora inferior a un salario mínimo calculado con INPC para 2019 y 2020	8,5	6,9	8	8	7,6	8,1	8,3	9,4	8,2	7,7	8,1
Ingreso por hora inferior a las canastas alimentaria y no alimentaria	10,7	8,8	10,5	10,5	9,9	10,2	9,7	11,9	10	10,1	10,2
B. Inestabilidad laboral											
TCCO Condiciones precarias (INPC)	10,8	10	11,9	11,1	10,8	10,9	11,9	11,8	11,9	14,4	13,6
Población subocupada	7,1	7,4	7,4	7,3	7,6	9	9,2	8,2	10,7	23,1	16,7
C. Inseguridad laboral											
Sin servicio médico	99,5	99,1	99,1	98,8	99,1	99,2	99,1	99,1	99,1	99,5	99,5

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Datos trimestrales", *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, población de 15 años y más de edad, 2019, 2020 y 2022 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos?init=1#Microdatos>.

Nota: Se omiten los resultados de la encuesta aplicada en el segundo trimestre de 2020 a través de la *Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) 2020*, debido a que los cambios metodológicos utilizados en el operativo de campo impiden una comparación estricta con el resto de la serie de datos.

Cuadro 11
ZMVM: indicadores de precariedad laboral de personas que trabajan por su cuenta, 2018-2020
(En porcentajes)

Indicadores	2018-I	2018-II	2018-III	2018-IV	2019-I	2019-II	2019-III	2019-IV	2020-I	2020-III	2020-IV
A. Insuficiencia en los ingresos											
Ingreso por hora interior a un salario mínimo calculado con INPC para 2019 y 2020	15,2	17,2	16,8	12,4	16,1	14,5	16,4	15,5	14,3	18,3	16,9
Ingreso por hora inferior a las canastas alimentaria y no alimentaria	23,7	25	25,6	23,4	24,2	21	23,8	24,1	23,5	24,9	27
B. Inestabilidad laboral											
T CCO Condiciones precarias (INPC)	22,6	20,4	22,5	21,4	19,6	18,4	20,1	20,1	21,1	29,5	24,9
Población subocupada	21,9	23,2	22,4	18,2	20,9	19,2	20,6	20,2	20,8	50,1	44,7
C. Inseguridad laboral											
Sin servicio médico	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Datos trimestrales", *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, población de 15 años y más de edad, 2019, 2020 y 2022 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos?init=1#Microdatos>.

Nota: Se omiten los resultados de la encuesta aplicada en el segundo trimestre de 2020 a través de la *Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) 2020*, debido a que los cambios metodológicos utilizados en el operativo de campo impiden una comparación estricta con el resto de la serie de datos.

Cuadro 12
Nacional: indicadores de precariedad laboral de personas que trabajan por su cuenta, 2018-2020
(En porcentajes)

Indicadores	2018-I	2018-II	2018-III	2018-IV	2019-I	2019-II	2019-III	2019-IV	2020-I	2020-II	2020-IV
A. Insuficiencia en los ingresos											
Ingreso por hora inferior a un salario mínimo calculado con INPC para 2019 y 2020	24,2	23,7	24,2	23,4	28,2	26,4	27,7	26,5	31,8	31	30
Ingreso por hora inferior a las canastas alimentaria y no alimentaria	28	27	28,1	28,3	29,3	26	27,3	27,3	27,1	26,4	25,7
B. Inestabilidad laboral											
TCCO Condiciones precarias (INPC)	21,3	20,3	21,2	21,4	20,9	19,4	20,5	20,1	20,6	22,5	20,8
Población subocupada	13,5	13,1	13,1	12,3	12,9	14,1	14,3	14,7	16,1	28,4	26,2
C. Inseguridad laboral											
Sin servicio médico	99,8	99,8	99,9	99,9	99,9	99,8	99,9	99,9	99,9	99,8	99,9

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Datos trimestrales", *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, población de 15 años y más de edad, 2019, 2020 y 2022 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos?init=1#Microdatos>.

Nota: Se omiten los resultados de la encuesta aplicada en el segundo trimestre de 2020 a través de la *Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) 2020*, debido a que los cambios metodológicos utilizados en el operativo de campo impiden una comparación estricta con el resto de la serie de datos.

2. Indicadores de precariedad laboral: personas empleadoras

La situación de las personas empleadoras con respecto a los indicadores de precariedad laboral es diferente a la de los otros grupos (véanse los cuadros 11 y 12). En lo que se refiere a la insuficiencia salarial, se cuenta con los dos indicadores que varían dependiendo del trimestre considerado. En la ZMVM (véase el cuadro 11) el porcentaje de personas ocupadas que tiene un ingreso por hora inferior a un salario mínimo fue en promedio del 6,8% en 2018. En 2019 el promedio disminuyó al 5,6% (en el tercer trimestre se registró el valor más bajo de todos los trimestres analizados, 4,9%). En 2020, el promedio subió al 7,2% (en el tercer trimestre se registró el valor más alto de todos los analizados, 8,7%). El segundo indicador, porcentaje de personas ocupadas que perciben un ingreso por hora inferior a las canastas alimentaria y no alimentaria, también varía según el trimestre considerado. El valor más bajo se registró el tercer trimestre de 2019 (7,5%) y el más alto el cuarto trimestre de 2020 (14,3%).

A nivel nacional (véase el cuadro 12), el porcentaje de personas empleadoras que tiene un ingreso inferior a un salario mínimo era más alto que en la ZMVM (alrededor del 8%). El valor del segundo indicador, porcentaje de personas ocupadas que perciben un ingreso por hora inferior a las canastas alimentaria y no alimentaria, era parecido. En el cuarto trimestre de 2019 se registraron los valores más altos de estos dos indicadores en el período analizado (9,4% y 11,9%).

Los indicadores de inestabilidad laboral para las personas empleadoras son la TCCO condiciones precarias y el porcentaje de población subocupada. El valor de la TCCO en la ZMVM presentaba variaciones según el trimestre considerado, pero en general mostraba una tendencia al aumento. El valor promedio en 2018 era del 11,1% y en 2019 del 13,2%. En el cuarto trimestre de 2020 el indicador alcanzó un valor máximo del 25,5%, lo cual elevó el promedio para ese año al 17,5%. El porcentaje de la población subocupada tuvo valores promedio parecidos en 2018 y 2019: 9,2% y 9,4% (el valor más bajo de este indicador se registró en el cuarto trimestre de 2018 y fue del 7%). Sin embargo, en 2020, el indicador alcanzó valores inéditos: 45,7% en el tercer trimestre y 31,7% en el cuarto trimestre, lo que indica un aumento muy notable.

A nivel nacional ocurre lo mismo, dado que el indicador del porcentaje de la población subocupada que en el tercer trimestre de 2020 alcanzó un valor máximo en el período analizado, 23,1%, mientras que en 2019 fluctuaba alrededor del 8,5%. En lo que se refiere al porcentaje de personas ocupadas sin servicio médico, que es el único indicador de la dimensión de inestabilidad laboral para las personas empleadoras, es muy cercano al 100% en todos los trimestres analizados en la ZMVM y a nivel nacional.

3. Indicadores de precariedad laboral: personas que trabajan por su cuenta

Las personas que trabajan por su cuenta tienen en general los niveles más altos en los indicadores de insuficiencia salarial, en comparación con los dos grupos anteriores (véanse los cuadros 11 y 12). En la ZMVM (véase el cuadro 11) el porcentaje de personas ocupadas que tiene un ingreso por hora inferior a un salario mínimo fluctuaba en promedio entre el 15% y el 16% en los años considerados en el análisis (el valor máximo registrado en el período analizado fue del 18,3%, correspondiente al tercer trimestre de 2020). El segundo indicador muestra un comportamiento similar: el valor promedio anual se mantiene relativamente estable alrededor del 24% (el valor máximo fue 27% y se registró en el cuarto trimestre de 2020).

Estos mismos indicadores muestran porcentajes más altos que en la ZMVM en el ámbito nacional; poco más de una cuarta parte de las personas ocupadas percibía un ingreso por hora inferior a un salario mínimo (27%), en tanto el segundo indicador, porcentaje de personas ocupadas que perciben un ingreso por hora inferior a las canastas alimentaria y no alimentaria, fluctuaba alrededor del 27% (véase el cuadro 12). De lo anterior se infiere que los indicadores de inestabilidad laboral para las personas que trabajan por su cuenta en la ZMVM reflejan los efectos de la crisis provocada por la pandemia en el empleo. Los valores promedio de la TCCO en 2018 y 2019 eran del 21,7% y del 19,5% respectivamente, mientras que en 2020 este valor se elevó al 25,2% y en el tercer trimestre de este año alcanzó su nivel máximo al llegar al 29,5%.

Por otra parte, el porcentaje de la población subocupada se mantuvo alrededor del 21% en 2018 y 2019, pero en el tercer trimestre de 2020 se elevó considerablemente, al registrarse un máximo histórico de 50,1%. Para el total del país, la TCCO se mantuvo relativamente estable en torno al 20%, y en el tercer trimestre de 2020, subió ligeramente. En cambio, el porcentaje de población subocupada, se incrementó de manera notable, aunque muy por debajo de los valores registrados en la ZMVM. El valor promedio de este indicador fluctuaba alrededor del 12% durante 2018 y 2019, y en los dos últimos trimestres de 2020, este indicador alcanzó valores máximos en el período analizado de 28,4% y 26,2% respectivamente. El valor del porcentaje de personas ocupadas sin servicio médico, indicador relacionado con la dimensión inseguridad laboral, estaba entre el 99% y el 100% en todos los trimestres analizados en la ZMVM y para el total del país.

4. Índice de precariedad laboral²²

El análisis de las categorías del índice de precariedad laboral para los tres grupos de personas ocupadas en el período analizado permite identificar dos situaciones. Primero, las personas que trabajan por su cuenta eran las personas ocupadas que se encontraban con mayor frecuencia en los niveles de precariedad media y alta, mientras que las personas empleadoras se encontraban concentrados en mayor proporción en el nivel de precariedad baja antes de la pandemia. Segundo, las personas empleadoras fueron el grupo ocupacional más afectado por la pandemia, seguidos de las personas que trabajan por su cuenta. Las subordinadas o remuneradas fueron las menos afectadas, aunque experimentaron algunos cambios en la distribución en los niveles de precariedad media y alta.

a) Personas trabajadoras subordinadas

En la ZMVM el porcentaje de personas trabajadoras subordinadas y remuneradas clasificadas en el nivel de precariedad baja se mantuvo relativamente estable en torno al 50% a lo largo del período. Por su parte, el porcentaje de personas trabajadoras subordinadas en el nivel de precariedad media representaba alrededor del 32% hasta el primer trimestre de 2020. Este porcentaje disminuyó al 25,7% en 2020 al mismo tiempo que el porcentaje de personas trabajadoras clasificadas en el nivel de precariedad alta aumentaron hasta alcanzar el 22% (véanse los gráficos 13 y 19).

²² Véase el anexo 2 del presente documento.

A nivel nacional (véanse los gráficos 14 y 20), las personas trabajadoras subordinadas clasificadas en el nivel de precariedad baja representaban alrededor del 44% durante el período analizado. El porcentaje de personas ocupadas en el nivel de precariedad media que durante 2018 y 2019 fluctuaba alrededor del 34% disminuyó cerca de tres puntos porcentuales en 2020, mientras que el porcentaje de personas trabajadoras clasificadas en el nivel de precariedad alta aumentó (alcanzó el 23,7% durante el tercer trimestre de 2020).

b) Personas empleadoras

En la ZMVM, desde el primer trimestre de 2018 hasta el tercer trimestre de 2019, las personas empleadoras estaban concentradas en mayor proporción (alrededor del 75%) en el nivel de precariedad baja, con algunas fluctuaciones (véanse los gráficos 15 y 21). Sin embargo, a partir del cuarto trimestre de 2019 la proporción de personas empleadoras en este nivel comenzó a disminuir paulatinamente. Durante el primer trimestre de 2020, el porcentaje de personas ocupadas clasificadas en el nivel de precariedad baja llegó al 65% y en el tercer trimestre de este año se observó un abrupto descenso de las personas empleadoras en esta condición debido a los efectos de la pandemia, llegando a registrar un valor mínimo histórico del 41,8%.

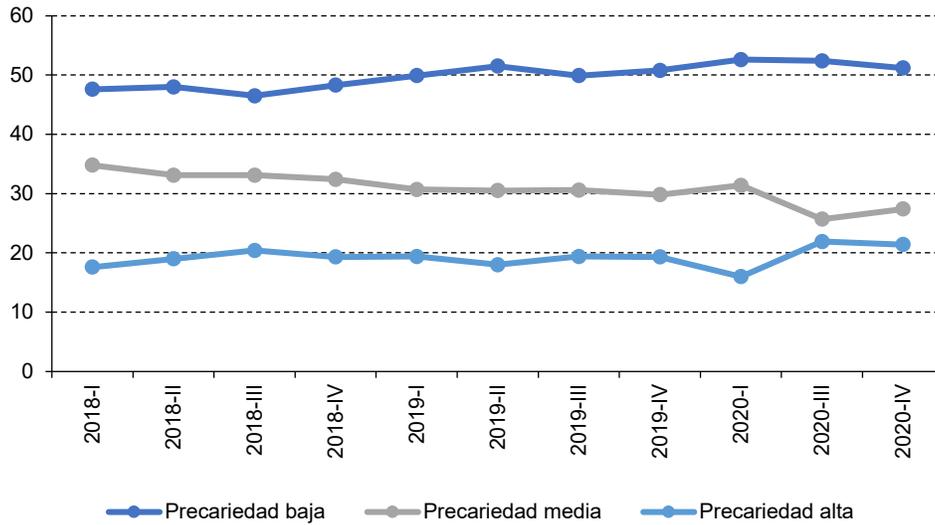
Las personas empleadoras en los niveles de precariedad media y alta estaban distribuidas en proporciones parecidas (alrededor del 15% en el nivel de precariedad media y 10% en el de precariedad alta) hasta el primer trimestre de 2019, en que comenzó a aumentar ligeramente la frecuencia de personas ocupadas clasificadas en el nivel de precariedad media (en el primer trimestre de 2020 las clasificadas en el nivel de precariedad media llegaron a representar el 25,5%). Estos porcentajes se elevaron de manera considerable en el tercer trimestre de 2020, cuando el 42,8% de las personas empleadoras se ubicaron en el nivel de precariedad media y el 15,5% en el nivel de precariedad alta; sin embargo, en el cuarto trimestre de 2020, los porcentajes se nivelaron en 27,7% y 25,7% de las personas empleadoras que estaban en los niveles de precariedad media y alta respectivamente.

Los resultados a nivel nacional permiten apreciar una tendencia semejante, aunque menos drástica: en 2019 el porcentaje de personas empleadoras concentradas en el nivel de precariedad baja descendió lentamente de cerca del 78% en 2018 al 75%. Para el tercer trimestre de 2020 se registró un marcado descenso en el porcentaje de personas ocupadas clasificadas en la categoría de precariedad baja, representando el 63,8%. En este mismo trimestre de 2020 aumentó el porcentaje de personas ocupadas en las categorías de precariedad media, que pasó de un valor promedio del 13% en 2019 al 21%, y precariedad alta, del 11% en 2019 al 15% (véanse los gráficos 16 y 22).

c) Personas que trabajan por su cuenta

En la ZMVM el porcentaje de personas que trabajan por su cuenta clasificadas en el nivel de precariedad baja giraba en torno al 54% en el período comprendido entre el primer trimestre de 2018 y el primer trimestre de 2020 (véanse los gráficos 17 y 23). En el tercer trimestre de 2020 este porcentaje disminuyó hasta el 32,8%, mientras que las clasificadas en el nivel de precariedad media y alta aumentaron hasta alcanzar valores del 32% y el 35,2% respectivamente. Este último dato representa también un máximo histórico en el período analizado para las personas que trabajan por su cuenta clasificados en el nivel de precariedad alta. Por otra parte, fue notable el descenso del porcentaje de personas que trabajan por su cuenta comprendidas en la categoría de precariedad baja a nivel nacional (véanse los gráficos 18 y 24), en tanto, de un valor promedio cercano al 56% en 2019, descendió al 45,4% en el tercer trimestre de 2020. En este mismo trimestre el porcentaje de personas que trabajan por su cuenta clasificadas en las categorías de precariedad media y precariedad alta se incrementaron respecto a 2019, del 17% al 24% y del 27% al 30%.

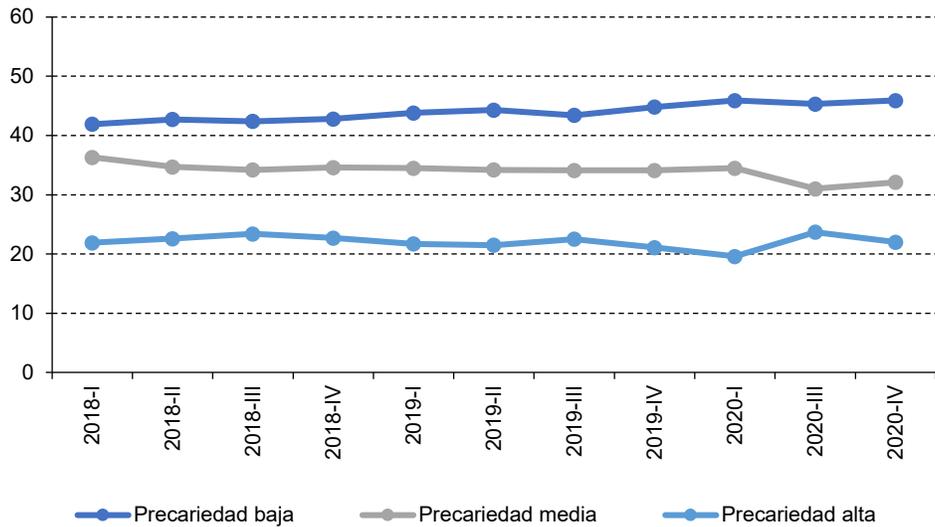
Gráfico 13
ZMMV: índice de precariedad laboral, personas trabajadoras subordinadas, 2018-2020
 (En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Datos trimestrales", *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, población de 15 años y más de edad, 2019, 2020 y 2022 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos?init=1#Microdatos>.

Nota: Se omiten los resultados de la encuesta aplicada en el segundo trimestre de 2020 a través de la *Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) 2020*, debido a que los cambios metodológicos utilizados en el operativo de campo impiden una comparación estricta con el resto de la serie de datos.

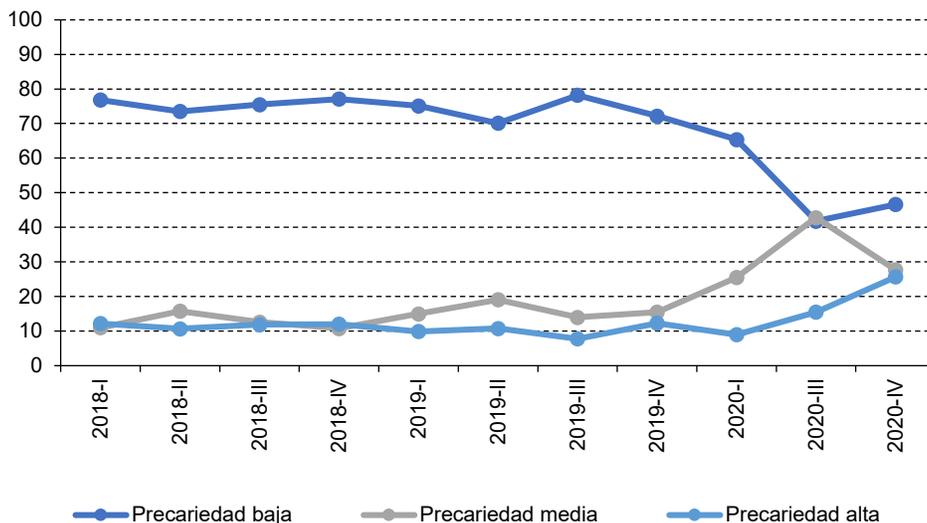
Gráfico 14
Nacional: índice de precariedad laboral, personas trabajadoras subordinadas, 2018-2020
 (En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Datos trimestrales", *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, población de 15 años y más de edad, 2019, 2020 y 2022 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos?init=1#Microdatos>.

Nota: Se omiten los resultados de la encuesta aplicada en el segundo trimestre de 2020 a través de la *Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) 2020*, debido a que los cambios metodológicos utilizados en el operativo de campo impiden una comparación estricta con el resto de la serie de datos.

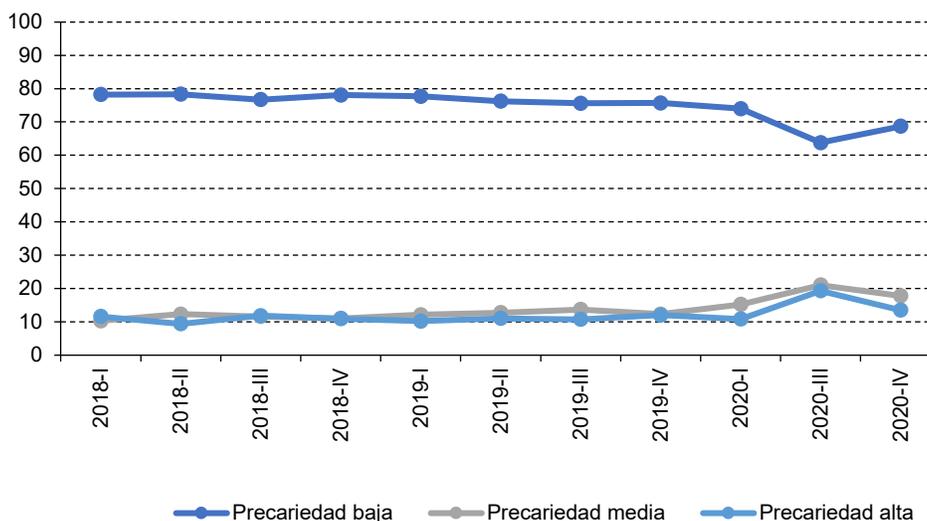
Gráfico 15
ZMVM: índice de precariedad laboral, personas empleadoras, 2018-2020
 (En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Datos trimestrales", *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, población de 15 años y más de edad, 2019, 2020 y 2022 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos?init=1#Microdatos>.

Nota: Se omiten los resultados de la encuesta aplicada en el segundo trimestre de 2020 a través de la *Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) 2020*, debido a que los cambios metodológicos utilizados en el operativo de campo impiden una comparación estricta con el resto de la serie de datos.

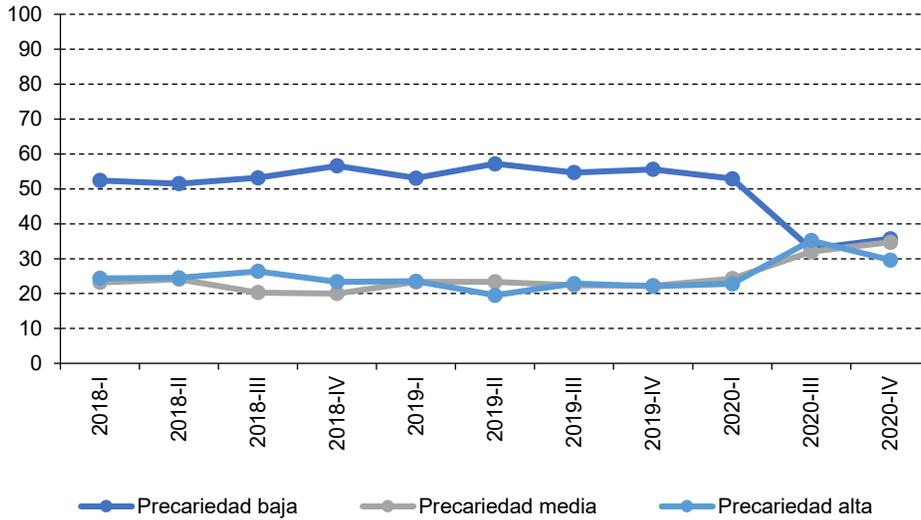
Gráfico 16
Nacional: índice de precariedad laboral, personas empleadoras, 2018-2020
 (En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, población de 15 años y más de edad, para 2005 y 2015, 2022 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos?init=1#Microdatos>.

Nota: Se omiten los resultados de la encuesta aplicada en el segundo trimestre de 2020 a través de la *Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) 2020*, debido a que los cambios metodológicos utilizados en el operativo de campo impiden una comparación estricta con el resto de la serie de datos.

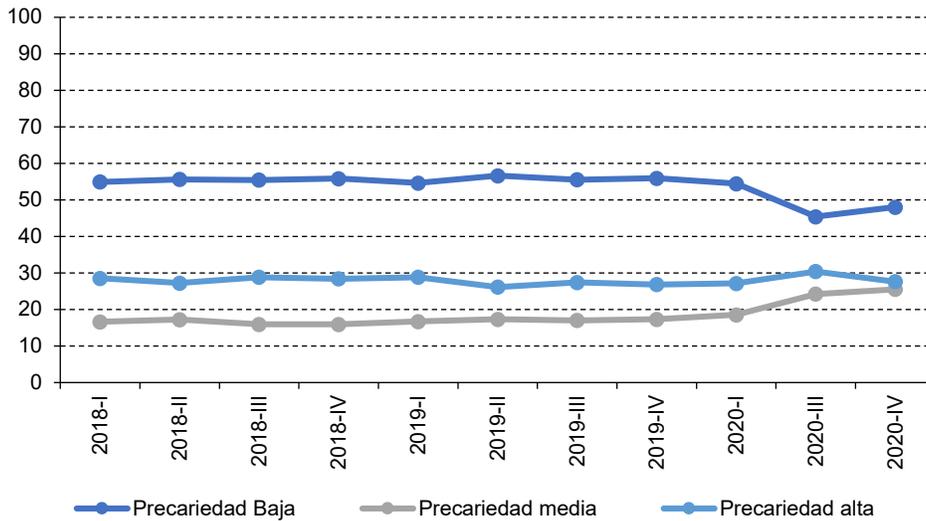
Gráfico 17
ZMMV: índice de precariedad laboral, personas que trabajan por su cuenta, 2018-2020
 (En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Datos trimestrales", *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, población de 15 años y más de edad, 2019, 2020, 2022 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos?init=1#Microdatos>.

Nota: Se omiten los resultados de la encuesta aplicada en el segundo trimestre de 2020 a través de la *Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) 2020*, debido a que los cambios metodológicos utilizados en el operativo de campo impiden una comparación estricta con el resto de la serie de datos.

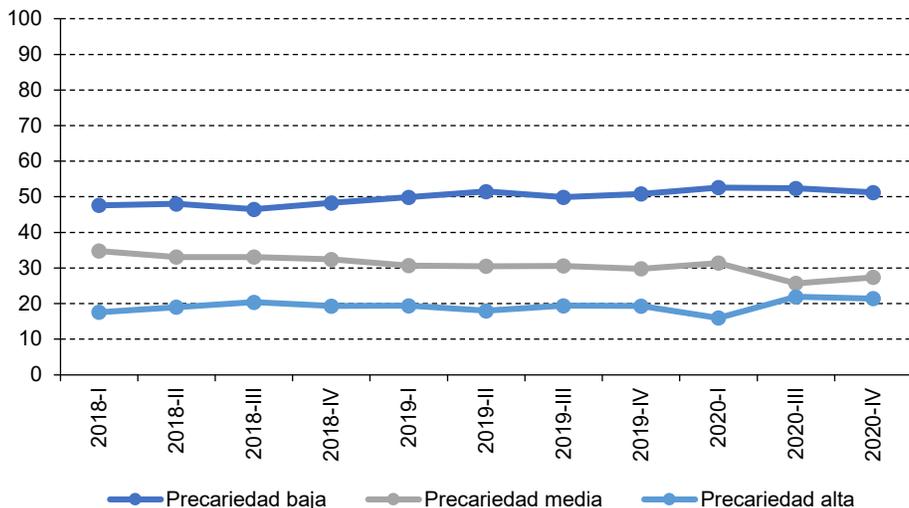
Gráfico 18
Nacional: índice de precariedad laboral, personas que trabajan por su cuenta, 2018-2020
 (En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Datos trimestrales", *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, población de 15 años y más de edad, 2019, 2020 y 2022 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos?init=1#Microdatos>.

Nota: Se omiten los resultados de la encuesta aplicada en el segundo trimestre de 2020 a través de la *Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) 2020*, debido a que los cambios metodológicos utilizados en el operativo de campo impiden una comparación estricta con el resto de la serie de datos.

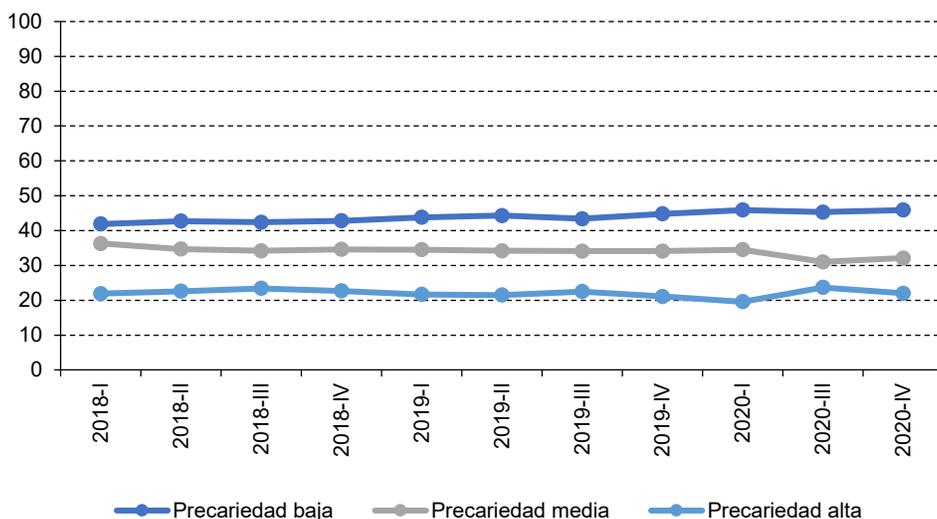
Gráfico 19
ZMVM: índice de precariedad laboral, personas trabajadoras subordinadas, 2018-2020
 (En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Datos trimestrales", *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, población de 15 años y más de edad, 2019, 2020 y 2022 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos?init=1#Microdatos>.

Nota: Se omiten los resultados de la encuesta aplicada en el segundo trimestre de 2020 a través de la *Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) 2020*, debido a que los cambios metodológicos utilizados en el operativo de campo impiden una comparación estricta con el resto de la serie de datos.

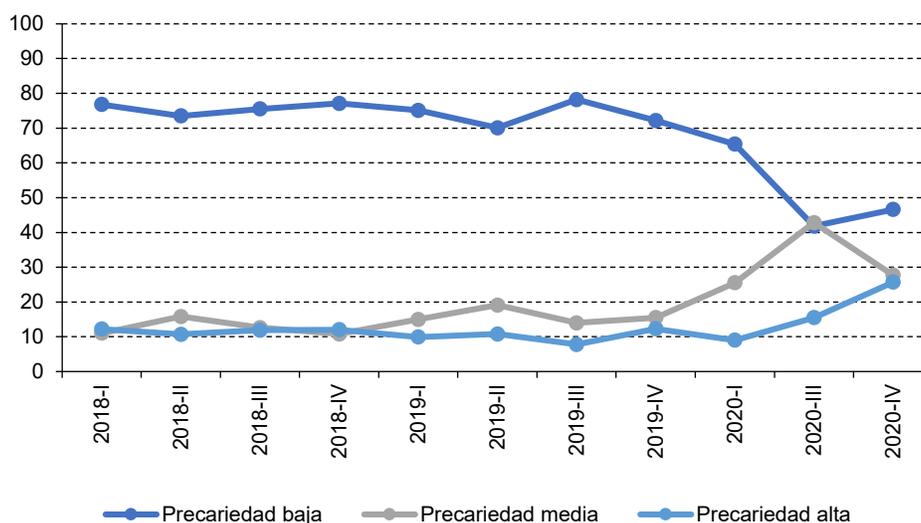
Gráfico 20
Nacional: índice de precariedad laboral, personas trabajadoras subordinadas, 2018-2020
 (En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Datos trimestrales", *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, población de 15 años y más de edad, 2019, 2020 y 2022 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos?init=1#Microdatos>.

Nota: Se omiten los resultados de la encuesta aplicada en el segundo trimestre de 2020 a través de la *Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) 2020*, debido a que los cambios metodológicos utilizados en el operativo de campo impiden una comparación estricta con el resto de la serie de datos.

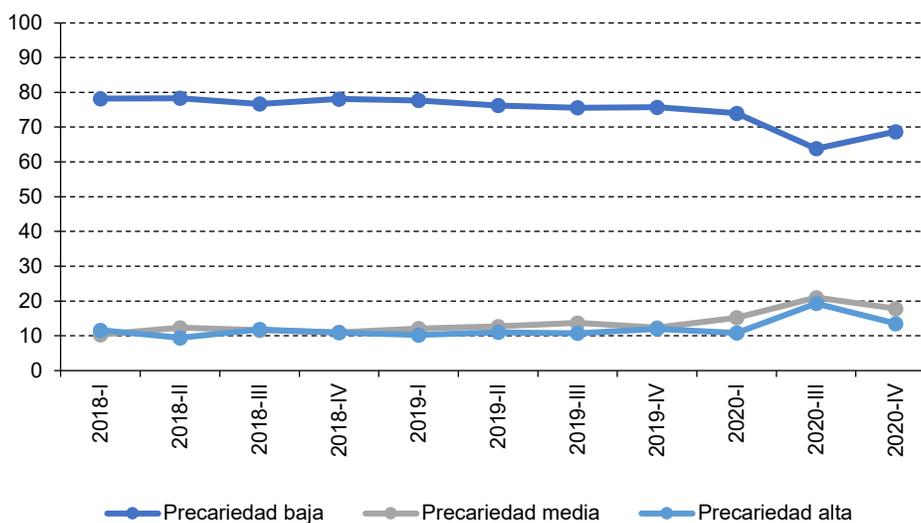
Gráfico 21
ZMM: índice de precariedad laboral, personas empleadoras, 2018-2020
 (En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Datos trimestrales", *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad*, 2019, 2020 y 2022 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos?init=1#Microdatos>.

Nota: Se omiten los resultados de la encuesta aplicada en el segundo trimestre de 2020 a través de la *Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) 2020*, debido a que los cambios metodológicos utilizados en el operativo de campo impiden una comparación estricta con el resto de la serie de datos.

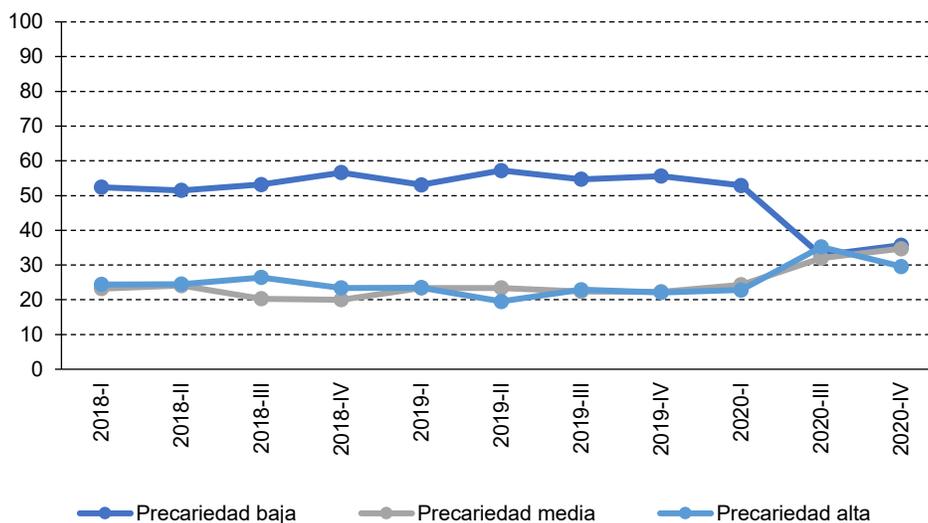
Gráfico 22
Nacional: índice de precariedad laboral, personas empleadoras, 2018-2020
 (En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Datos trimestrales", *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad*, 2019, 2020 y 2022 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos?init=1#Microdatos>.

Nota: Se omiten los resultados de la encuesta aplicada en el segundo trimestre de 2020 a través de la *Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) 2020*, debido a que los cambios metodológicos utilizados en el operativo de campo impiden una comparación estricta con el resto de la serie de datos.

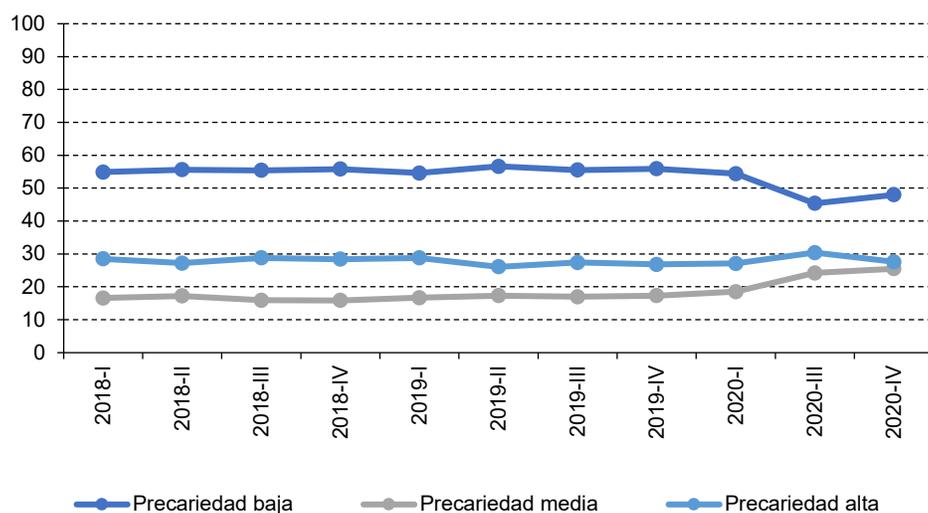
Gráfico 23
ZMMV: índice de precariedad laboral, personas que trabajan por su cuenta, 2018-2020
 (En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Datos trimestrales", *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, población de 15 años y más de edad, 2019, 2020 y 2022 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos?init=1#Microdatos>.

Nota: Se omiten los resultados de la encuesta aplicada en el segundo trimestre de 2020 a través de la *Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) 2020*, debido a que los cambios metodológicos utilizados en el operativo de campo impiden una comparación estricta con el resto de la serie de datos.

Gráfico 24
Nacional: índice de precariedad laboral, personas que trabajan por su cuenta, 2018-2020
 (En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Datos trimestrales", *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, población de 15 años y más de edad, 2019, 2020 y 2022 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos?init=1#Microdatos>.

Nota: Se omiten los resultados de la encuesta aplicada en el segundo trimestre de 2020 a través de la *Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) 2020*, debido a que los cambios metodológicos utilizados en el operativo de campo impiden una comparación estricta con el resto de la serie de datos.

V. Análisis de la precariedad laboral y sus principales determinantes²³

En este estudio el índice de precariedad laboral tiene tres categorías que son los niveles del índice de precariedad laboral: precariedad alta, precariedad media y precariedad baja²⁴. Las variables explicativas consideradas en el análisis se presentan en el cuadro 15 y son las características sociodemográficas y laborales de los trabajadores: el sexo, la edad, si vive con una pareja, los años de escolaridad acumulados, la rama de actividad, el tipo de empleo principal (formal o informal) y la condición de pobreza laboral²⁵ (véase el cuadro 13).

Los modelos se aplicaron para las personas trabajadoras clasificadas según la posición en la ocupación: personas trabajadoras subordinadas remuneradas, personas empleadoras y las personas que trabajan por su cuenta para dos períodos: tercer trimestre de 2019 y tercer trimestre de 2020. A partir del análisis de los efectos marginales de los modelos ajustados, se observa que hay un cambio en la probabilidad cuando la variable independiente o explicativa se incrementa en una unidad²⁶. Los efectos marginales que tienen signo positivo indican un incremento y los que tienen signo negativo una

²³ Para la elaboración de este capítulo se contó con la valiosa asesoría y colaboración de Sandra Carmen Murillo, Coordinadora, y Olivia Esparza, colaboradora, ambas de la Unidad de Investigación Social Aplicada y de Estudios de Opinión del IIS/UNAM. Todos los cuadros aquí contenidos fueron elaborados por ambas académicas. La información que sirvió de base para el desarrollo de este capítulo se encuentra en el documento *La precariedad laboral en México: una aproximación a su medición a través de la ENOE*, elaborado por Gerardo Ordóñez, María del Socorro Velázquez y Wilebaldo Martínez en 2021 (véase el anexo 1 al presente documento).

²⁴ Para el análisis de los determinantes de la precariedad laboral se aplicaron modelos de regresión *probit* ordinal a los datos, que son apropiados cuando la variable dependiente es ordinal (véase el anexo 2 al presente documento).

²⁵ Según el CONEVAL, el índice de tendencia de pobreza laboral (ITLP) es el índice que muestra trimestralmente la tendencia de la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo. Si el índice sube, significa que aumenta el porcentaje de personas que no puede comprar una canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo.

²⁶ Para las variables explicativas continuas representa el cambio instantáneo, dado que la unidad puede ser pequeña. Para las variables dicotómicas o binarias representa el paso de 0 a 1 (Torres-Reyna, 2014).

disminución²⁷. En los cuadros 14 y 15 se muestran los efectos marginales positivos o negativos (estos últimos en rojo) de las variables que resultaron estadísticamente significativas²⁸.

Cuadro 13
VARIABLES CONSIDERADAS EN LOS MODELOS DE REGRESIÓN

Variable dependiente	
Índice de precariedad laboral (niveles)	
Precariedad alta	Precariedad baja
Precariedad media	
Variables explicativas categóricas	
Sexo	Tamaño de la empresa
Hombre	De 1 a 10 personas ^a
Mujera	De 11 a 50 personas
Persona tiene pareja	De 51 a 250 personas
Sí	De 251 y más
No ^a	Empleo principal
Ramas de actividad	Formal
Industria manufacturera	Informal ^a
Comercio	Pobreza laboral
Servicios	Sí
Otras ramasa	No ^a
Variables explicativas discretas	
Edad (<i>en años cumplidos</i>)	Años de escolaridad acumulados

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Datos trimestrales", *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, población de 15 años y más de edad, 2019, 2020 y 2022 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos?init=1#Microdatos>.

^aCategoría de referencia.

A. Determinantes de la precariedad laboral: personas trabajadoras subordinadas, ZMVM y a nivel nacional

1. Variables estadísticamente significativas en la ZMVM y a nivel nacional, 2019 y 2020

Las variables explicativas que resultaron estadísticamente significativas en los modelos correspondientes a 2019 para la ZMVM son el sexo, la edad, el tamaño de la empresa, el tipo de empleo principal y la condición de pobreza laboral (véase el cuadro 14); a nivel nacional: el sexo, la edad, si vive con una pareja, los años de escolaridad, la rama de actividad, el tipo de empleo principal (formal o informal) y la condición de pobreza laboral (véase el cuadro 15). En 2020 las variables que resultaron significativas en la ZMVM fueron solo aquellas relacionadas con la ocupación: el tamaño de la empresa, el tipo de empleo y experimentar pobreza laboral (véase el cuadro 16). En tanto, a nivel nacional lo fueron las relacionadas con el sexo, si vive con una pareja, los años de escolaridad acumulados, la rama de actividad, el tipo de empleo principal (formal o informal) y la condición de pobreza laboral (véase el cuadro 17).

²⁷ La suma de los efectos marginales, positivos y negativos es cero.

²⁸ Un valor de la probabilidad menor a 5% en los modelos (valor $p < 0,05$) es el que se considera en el análisis para identificar a las variables independientes que son estadísticamente significativas en la explicación de los cambios en el nivel de la variable dependiente. El valor p ayuda a diferenciar resultados que son producto del azar del muestreo de resultados que son estadísticamente significativos. La salida completa de los modelos se encuentra en el anexo 1 del presente documento.

Cuadro 14
ZMVM: resultados de la aplicación del modelo, personas trabajadoras subordinadas, 2019

Variables explicativas	Efectos marginales		
	Precariedad baja	Precariedad media	Precariedad alta
Sexo (hombre)	-0,0226 ^a	-0,0150 ^a	0,0376 ^a
Edad (años cumplidos)	0,0006 ^a	0,0004 ^a	-0,0009 ^a
Tamaño de la empresa: de 11 a 50 personas	0,0446 ^a	0,0295 ^a	-0,0740 ^a
Tamaño de la empresa: de 51 a 250 personas	0,0474 ^a	0,0313 ^a	-0,0787 ^a
Tamaño de la empresa: de 251 a más personas	0,0696 ^a	0,0460 ^a	-0,1155 ^a
Empleo principal es formal	0,2966 ^a	0,1961 ^a	-0,4927 ^a
Pobreza laboral	-0,0416 ^a	-0,0275 ^a	0,0692 ^a

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Datos trimestrales", *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, población de 15 años y más de edad, 2019, 2020 y 2022 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos?init=1#Microdatos>.

^a p < 0,01.

Cuadro 15
Nacional: resultados de la aplicación del modelo, personas trabajadoras subordinadas, 2019

Variables explicativas	Efectos marginales		
	Precariedad baja	Precariedad media	Precariedad alta
Sexo (hombre)	-0,0096 ^c	-0,0054 ^c	0,0151 ^c
Edad (años cumplidos)	0,0005 ^c	0,0003 ^c	-0,0008 ^c
Persona tiene pareja	0,0112 ^c	0,0063 ^c	-0,0176 ^c
Años de escolaridad	0,0029 ^c	0,0016 ^c	-0,0045 ^c
Ramas: Industria manufacturera ^a	0,0189 ^c	0,0107 ^c	-0,0296 ^c
Ramas: Comercio	0,0119 ^c	0,0067 ^c	-0,0186 ^c
Ramas: Servicios	0,0168 ^c	0,0095 ^c	-0,0263 ^c
Tamaño de la empresa: de 11 a 50 personas ^b	0,0467 ^c	0,0264 ^c	-0,0731 ^c
Tamaño de la empresa: de 51 a 250 personas	0,0625 ^c	0,0353 ^c	-0,0978 ^c
Tamaño de la empresa: de 251 a más personas	0,0849 ^c	0,0479 ^c	-0,1329 ^c
Empleo principal es formal	0,2995 ^c	0,1690 ^c	-0,4685 ^c
Pobreza laboral	-0,0435 ^c	-0,0246 ^c	0,0681 ^c

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Datos trimestrales", *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, población de 15 años y más de edad, 2019, 2020 y 2022 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos?init=1#Microdatos>.

^a La categoría de referencia es otras ramas.

^b La categoría de referencia es de 1 a 10 personas.

^c p < 0,01.

Cuadro 16
ZMVM: resultados de la aplicación del modelo, personas trabajadoras subordinadas, 2020

Variables explicativas	Efectos marginales		
	Precariedad baja	Precariedad media	Precariedad alta
Tamaño de la empresa: de 11 a 50 personas	0,0753 ^a	0,0199 ^a	-0,0952 ^a
Tamaño de la empresa: de 51 a 250 persona	0,1138 ^a	0,0300 ^a	-0,1439 ^a
Tamaño de la empresa: de 251 a más personas	0,1239 ^a	0,0327 ^a	-0,1566 ^a
Empleo principal es formal	0,3246 ^a	0,0856 ^a	-0,4102 ^a
Pobreza laboral	-0,0526 ^a	-0,0139 ^a	0,0664 ^a

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Datos trimestrales", *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, población de 15 años y más de edad, 2019, 2020 y 2022 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos>.

^a p < 0,01.

Cuadro 17
Nacional: resultados de la aplicación del modelo, personas trabajadoras subordinadas, 2020

Variables explicativas	Efectos marginales		
	Precariedad baja	Precariedad media	Precariedad alta
Sexo	-0,0112 ^b	-0,0047 ^b	0,0159 ^b
Persona tiene pareja	0,0178 ^b	0,0075 ^b	-0,0253 ^b
Años de escolaridad	0,0028 ^b	0,0012 ^b	-0,0040 ^b
Ramas: Comercio	0,0174 ^b	0,0073 ^b	-0,0247 ^b
Ramas: Servicios	0,0106 ^b	0,0045 ^b	-0,0151 ^b
Tamaño de la empresa: de 11 a 50 personas ^a	0,0554 ^b	0,0234 ^b	-0,0788 ^b
Tamaño de la empresa: de 51 a 250 personas	0,0894 ^b	0,0377 ^b	-0,1271 ^b
Tamaño de la empresa: de 251 a más personas	0,1093 ^b	0,0461 ^b	-0,1554 ^b
Empleo principal es formal	0,3113 ^b	0,1313 ^b	-0,4425 ^b
Pobreza laboral	-0,0463 ^b	-0,0195 ^b	0,0658 ^b

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Datos trimestrales", *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad, 2019, 2020 y 2022* [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos>.

^a La categoría de referencia es otras ramas.

^b $p < 0,01$.

2. Efectos marginales en la ZMVM y a nivel nacional 2019 y 2020

El análisis de los efectos marginales estimados entre las personas trabajadoras subordinadas en la ZMVM en estos dos años indica que:

- En 2019, ser hombre estaba asociado con una disminución en la probabilidad de estar en los niveles de precariedad baja y precariedad media y con un incremento en la probabilidad de estar en el nivel de precariedad alta.
- Tanto en 2019 como en 2020, trabajar en una empresa pequeña, mediana o grande, en comparación con trabajar en una microempresa de 0 a 10 trabajadores, estaba asociado con un aumento en la probabilidad de estar en los niveles de precariedad baja y precariedad media. En este caso existe una disminución en la probabilidad de pasar al nivel de precariedad alta.
- En 2019 y en 2020, tener un empleo formal estaba asociado con un incremento en la probabilidad de estar en los niveles de precariedad baja y precariedad media y con una disminución en la probabilidad de estar en el nivel de precariedad alta.
- En 2019 y en 2020, experimentar pobreza laboral estaba asociado con una disminución en la probabilidad de estar en los niveles de precariedad baja y precariedad media y con un incremento en la probabilidad de estar en el nivel de precariedad alta.

A nivel nacional, estos efectos marginales entre las personas trabajadoras subordinadas o remuneradas en estos dos años son los siguientes:

- En 2019 y 2020, ser hombre estaba asociado con una disminución en la probabilidad de estar en los niveles de precariedad baja y precariedad media y con un incremento en la probabilidad de estar en el nivel de precariedad alta.
- En 2019, tener un año más de edad estaba asociado con un aumento en la probabilidad de estar en los niveles de precariedad baja y precariedad media. Hay una disminución en la probabilidad de pasar al nivel de precariedad alta.
- En 2019 y en 2020, vivir con una pareja estaba asociado con un incremento en la probabilidad de estar en los niveles de precariedad baja y precariedad media y con una disminución en la probabilidad de estar en el nivel de precariedad alta.

- En 2019, tener un año más de escolaridad estaba asociado con un aumento la probabilidad de estar en los niveles de precariedad baja y precariedad media y con una disminución en la probabilidad de pasar al nivel de precariedad alta.
- En 2019, así como en 2020, trabajar en las ramas de actividad comercio o servicios, en comparación con trabajar en otras ramas de actividad, estaba asociado con un aumento en la probabilidad de estar en los niveles de precariedad baja y precariedad media. Hay una disminución en la probabilidad de pasar al nivel de precariedad alta.
- En 2019, así como en 2020, trabajar en una empresa pequeña, mediana o grande, en comparación con trabajar en una microempresa de 0 a 10 trabajadores, estaba asociado con un aumento la probabilidad de estar en los niveles de precariedad baja y precariedad media. Hay una disminución en la probabilidad de pasar al nivel de precariedad alta.
- En 2019 y en 2020, tener un empleo formal estaba asociado con un incremento en la probabilidad de estar en los niveles de precariedad baja y precariedad media y con una disminución en la probabilidad de estar en el nivel de precariedad alta.
- En 2019 y en 2020, experimentar pobreza laboral estaba asociado con una disminución en la probabilidad de estar en los niveles de precariedad baja y precariedad media y con un incremento en la probabilidad de estar en el nivel de precariedad alta.

B. Determinantes de la precariedad laboral: personas empleadoras en la ZMVM y a nivel nacional

1. Variables estadísticamente significativas en la ZMVM y a nivel nacional, 2019 y 2020

Las variables explicativas que resultaron estadísticamente significativas en los modelos correspondientes a 2019 fueron, en la ZMVM, el tipo de empleo principal y la condición de pobreza laboral (véase el cuadro 18); a nivel nacional fueron los años de escolaridad, la rama de actividad (servicios), el tipo de empleo principal y la condición de pobreza laboral (véase el cuadro 19). Por su parte, para 2020 las variables significativas en la ZMVM fueron experimentar pobreza laboral (véase el cuadro 20); a nivel nacional fueron el sexo, la rama de actividad (servicios) y la condición de pobreza laboral (véase el cuadro 19).

Cuadro 18
ZMVM: resultados de la aplicación del modelo, personas empleadoras, 2019

Variables explicativas	Efectos marginales		
	Precariedad baja	Precariedad media	Precariedad alta
Empleo principal es formal	0,1863 ^a	-0,0937 ^a	-0,0927 ^a
Pobreza laboral	-0,2116 ^a	0,1069 ^a	-0,1057 ^a

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Datos trimestrales", *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad*, 2019, 2020 y 2022 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos>.

^a p < 0,01.

Cuadro 19
Nacional: resultados de la aplicación del modelo, personas empleadoras, 2019

Variables explicativas	Efectos marginales		
	Precariedad baja	Precariedad media	Precariedad alta
Años de escolaridad	0,0088 ^a	-0,0035 ^a	-0,0052 ^a
Ramas: Servicios	0,0472 ^a	-0,0190 ^a	-0,0282 ^a
Empleo principal es formal	-0,0500 ^a	-0,0202 ^a	0,0298 ^a
Pobreza laboral	-0,2457 ^a	0,0991 ^a	0,1466 ^a

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Datos trimestrales", *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad*, 2019, 2020 y 2022 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos>.

^a p < 0,01.

Cuadro 20
ZMVM: resultados de la aplicación del modelo, personas empleadoras, 2020

Variables explicativas	Efectos marginales		
	Precariedad baja	Precariedad media	Precariedad alta
Pobreza laboral	-0,2299 ^a	0,0968 ^a	0,1330 ^a

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Datos trimestrales", *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad*, 2019, 2020 y 2022 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos>.

^a p < 0,01.

Cuadro 21
Nacional: resultados de la aplicación del modelo, personas empleadoras, 2020

Variables explicativas	Efectos marginales		
	Precariedad baja	Precariedad media	Precariedad alta
Sexo (hombre)	0,0730 ^b	-0,0278 ^b	-0,0452 ^b
Ramas: Servicios	-0,0602 ^c	0,0229 ^b	-0,0373 ^c
Pobreza laboral: 1	-0,2363 ^a	0,0899 ^a	0,1463 ^a

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Datos trimestrales", *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad*, 2019, 2020 y 2022 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos>.

^a p < 0,01.

^b p < 0,05.

^c p < 0,10.

2. Efectos marginales en la ZMVM y a nivel nacional, 2019 y 2020

En la ZMVM, los efectos marginales estimados entre las personas empleadoras permiten observar que:

- En 2019 tener un empleo formal estaba asociado con un incremento en la probabilidad de estar en el nivel de precariedad baja y con una disminución en la probabilidad de estar en los niveles de precariedad media y precariedad alta (véase el cuadro 19).
- En 2019 y en 2020 experimentar pobreza laboral estaba asociado con una disminución en la probabilidad de estar en el nivel de precariedad baja y con un incremento en la probabilidad de estar en los niveles de precariedad media y precariedad alta (véanse los cuadros 18 y 20).
- A nivel nacional, los efectos marginales estimados entre las personas empleadoras permiten señalar que:
 - En 2020, ser hombre estaba asociado con un aumento en la probabilidad de estar en los niveles de precariedad baja y precariedad media y con una disminución en la probabilidad de estar en el nivel de precariedad alta (véase el cuadro 21).
 - En 2019, tener un año más de escolaridad estaba asociado con un aumento la probabilidad de estar en el nivel de precariedad baja y con una disminución en la probabilidad de pasar a los niveles de precariedad media y alta (véase el cuadro 19).
 - En 2019, trabajar en la rama de actividad servicios —en comparación con trabajar en otras ramas de actividad— estaba asociado con un aumento en la probabilidad de estar en el nivel de precariedad baja. Hay una disminución en la probabilidad de pasar a los niveles de precariedad media y precariedad alta (véase el cuadro 19).
 - En 2020, en cambio, trabajar en la rama de actividad servicios, en comparación con trabajar en otras ramas de actividad, estaba asociado con una disminución en la probabilidad de estar en el nivel de precariedad baja. Hay un aumento en la probabilidad de pasar a los niveles de precariedad media y precariedad alta (véase el cuadro 21).

- En 2019, tener un empleo formal estaba asociado con una disminución en la probabilidad de estar en el nivel de precariedad baja y con un aumento en la probabilidad de estar en los niveles de precariedad media y precariedad alta (véase el cuadro 19).
- En 2019 y en 2020, experimentar pobreza laboral estaba asociado con una disminución en la probabilidad de estar en el nivel de precariedad baja y con un aumento en la probabilidad de estar en los niveles de precariedad media y alta (véanse los cuadros 19 y 21).

3. Determinantes de la precariedad laboral: personas que trabajan por su cuenta en la ZMVM y a nivel nacional

a) Variables estadísticamente significativas en la ZMVM y a nivel nacional 2019 y 2020

Las variables explicativas que resultaron estadísticamente significativas en los modelos correspondientes a 2019 en la ZMVM fueron vivir con una pareja, los años de escolaridad, la rama de actividad (industria manufacturera y comercio), el tipo de empleo principal y la condición de pobreza laboral (véase el cuadro 22). A nivel nacional estas correspondieron a: el sexo, vivir con una pareja, los años de escolaridad, la rama de actividad (servicios y comercio) y la condición de pobreza laboral (véase el cuadro 23).

Cuadro 22
ZMVM: resultados de la aplicación del modelo, personas que trabajan por su cuenta, 2019

Variables explicativas	Efectos marginales		
	Precariedad baja	Precariedad media	Precariedad alta
Persona tiene pareja	0,0542 ^b	-0,0126 ^c	-0,0416 ^b
Años de escolaridad	0,0108 ^a	-0,0025 ^a	-0,0083 ^a
Ramas: Industria manufacturera ^a	-0,2013 ^a	0,0468 ^a	0,1545 ^a
Ramas: Comercio	-0,2220 ^a	0,0516 ^a	0,1703 ^a
Empleo principal es formal	0,1667 ^a	-0,0388 ^a	-0,1279 ^a
Pobreza laboral	-0,2639 ^a	0,0614 ^a	0,2025 ^a

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Datos trimestrales", *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, población de 15 años y más de edad, 2019, 2020 y 2022 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos>.

^a p < 0,01.

^b p < 0,05.

^c p < 0,10.

Cuadro 23
Nacional: resultados de la aplicación del modelo, personas que trabajan por su cuenta, 2019

Variables explicativas	Efectos marginales		
	Precariedad baja	Precariedad media	Precariedad alta
Sexo (hombre)	0,0369 ^a	-0,0054 ^a	-0,0316 ^a
Persona tiene pareja	0,0291 ^a	-0,0042 ^a	-0,0249 ^a
Años de escolaridad	0,0138 ^a	-0,0020 ^a	-0,0118 ^a
Ramas: Comercio	0,0408 ^a	-0,0059 ^a	-0,0349 ^a
Ramas: Servicios	0,1731 ^a	-0,0251 ^a	-0,1480 ^a
Pobreza laboral	-0,2815 ^a	0,0408 ^a	0,2406 ^a

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Datos trimestrales", *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, población de 15 años y más de edad, 2019, 2020 y 2022 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos>.

^a p < 0,01.

En 2020, en la ZMVM fueron significativas únicamente las variables correspondientes a la edad y experimentar pobreza laboral (véase el cuadro 24), mientras que en el ámbito nacional fueron el sexo, vivir con una pareja, los años de escolaridad, la rama de actividad (comercio y servicios) y la condición de pobreza laboral (véase el cuadro 25).

Cuadro 24
ZMVM: resultados de la aplicación del modelo, personas que trabajan por su cuenta, 2020

Variables explicativas	Efectos marginales		
	Precariedad baja	Precariedad media	Precariedad alta
Edad	-0,0033 ^b	-0,0002	0,0035 ^b
Pobreza laboral	-0,2044 ^a	-0,0139	0,2183 ^a

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Datos trimestrales", *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, población de 15 años y más de edad, 2019, 2020 y 2022 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos>.

^a p < 0,01.

^b p < 0,05.

Cuadro 25
Nacional: resultados de la aplicación del modelo, personas que trabajan por su cuenta, 2020

Variables explicativas	Efectos marginales		
	Precariedad baja	Precariedad media	Precariedad alta
Edad	-0,0015 ^a	0,0002 ^a	0,0014 ^a
Años de escolaridad	0,0064 ^a	-0,0007 ^a	-0,0057 ^a
Ramas: Industria manufacturera ^a	0,0807 ^a	-0,0083 ^a	-0,0724 ^a
Ramas: Comercio	0,0460*	-0,0047*	-0,0413
Ramas: Servicios	0,1191 ^a	-0,0122 ^a	-0,1068 ^a
Empleo principal es formal	-0,0612 ^a	0,0063 ^a	0,0549 ^a
Pobreza laboral	-0,2522 ^a	0,0259 ^a	0,2263 ^a

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Datos trimestrales", *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, población de 15 años y más de edad, 2019, 2020 y 2022 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos>.

^a p < 0,01.

b) Efectos marginales en la ZMVM y a nivel nacional 2019 y 2020

En la ZMVM, los efectos marginales estimados entre las personas empleadoras permiten observar que:

- En 2020, tener un año más de edad estaba asociado con una disminución en la probabilidad de estar en los niveles de precariedad baja y precariedad media y con un aumento en la probabilidad de pasar al nivel de precariedad alta (véase el cuadro 24).
- En 2019, vivir con una pareja estaba asociado con un incremento en la probabilidad de estar en el nivel de precariedad baja y con una disminución en la probabilidad de estar en los niveles de precariedad media y alta (véase el cuadro 22).
- En 2019 y 2020, tener un año más de escolaridad estaba asociado con un aumento de la probabilidad de estar en el nivel de precariedad baja y con una disminución en la probabilidad de estar en los niveles de precariedad media y alta (véanse los cuadros 22 y 24).
- En 2019, trabajar en la rama de actividad industria manufacturera y el comercio en comparación con trabajar en otras ramas de actividad, está asociado con una disminución en la probabilidad de estar en el nivel de precariedad baja. Hay un aumento en la probabilidad de pasar a los niveles de precariedad media y precariedad alta (véase el cuadro 22).
- En 2019, tener un empleo formal estaba asociado con un aumento en la probabilidad de estar en el nivel de precariedad baja y con una disminución en la probabilidad de estar en los niveles de precariedad media y alta (véase el cuadro 22).
- En 2019 y en 2020, experimentar pobreza laboral estaba asociado con una disminución en la probabilidad de estar en el nivel de precariedad baja y con un incremento en la probabilidad de estar en los niveles de precariedad media y alta (véanse los cuadros 22 y 24).

A nivel nacional, los efectos marginales estimados entre las personas empleadoras indican que:

- En 2019, ser hombre estaba asociado con un aumento en la probabilidad de estar en el nivel de precariedad baja y con un aumento en la probabilidad de estar en los niveles de precariedad media y alta (véase el cuadro 23).
- En 2020, tener un año más de edad estaba asociado con una disminución en la probabilidad de estar en los niveles de precariedad baja y precariedad media y con un aumento en la probabilidad de pasar al nivel de precariedad alta (véase el cuadro 25).
- En 2019, vivir con una pareja estaba asociado con un incremento en la probabilidad de estar en el nivel de precariedad baja y con una disminución en la probabilidad de estar en los niveles de precariedad media y alta (véase el cuadro 23).
- En 2019, tener un año más de escolaridad estaba asociado con un aumento la probabilidad de estar en el nivel de precariedad baja y con una disminución en la probabilidad de pasar a los niveles de precariedad media y alta (véase el cuadro 23).
- En 2019, trabajar en las ramas de actividad comercio o servicios, en comparación con trabajar en otras ramas de actividad, estaba asociado con un aumento la probabilidad de estar en el nivel de precariedad baja. Hay una disminución en la probabilidad de pasar a los niveles de precariedad media y precariedad alta (véase el cuadro 23).
- En 2020, trabajar en la rama de actividad industria manufacturera, o comercio o servicios, en comparación con trabajar en otras ramas de actividad, estaba asociado con un aumento en la probabilidad de estar en el nivel de precariedad baja. Hay una disminución en la probabilidad de pasar a los niveles de precariedad media y precariedad alta (véase el cuadro 25).
- En 2020, tener un empleo formal estaba asociado con una disminución en la probabilidad de estar en el nivel de precariedad baja y con un aumento en la probabilidad de estar en los niveles de precariedad media y alta (véase el cuadro 25).
- En 2019 y en 2020, experimentar pobreza laboral estaba asociado con una disminución en la probabilidad de estar en el nivel de precariedad baja y con un incremento en la probabilidad de estar en los niveles de precariedad media y alta (véanse los cuadros 23 y 25).

VI. Transformaciones laborales: entre las mejoras legales recientes y la precarización real

Las modificaciones en la legislación en materia laboral de los tres últimos años representan una transformación de gran envergadura para el mundo del trabajo y sus reglas en nuestro país. El antecedente más inmediato de este proceso se inició con la reforma constitucional del 24 de febrero de 2017, la suscripción del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), en especial su anexo 23 A, las reformas a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, ambas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el primero de mayo de 2019 (Alcalde, Villarreal y Narcia, 2019). Dentro de estas reformas se reconoció a más de tres millones de personas trabajadoras el derecho al voto personal, libre, directo y secreto, y se suprimieron restricciones corporativas que violaban su derecho a la libertad de asociación. Estos cambios han tenido una expresión particular en el ámbito federal y en el de la Ciudad de México donde se vinculan con la legislación local.

A. El ámbito federal

Los cambios más relevantes que esto implicó son los siguientes:

- El incremento sustantivo de los salarios mínimos, que a la fecha, en el gobierno actual se han otorgado en tres ocasiones, y equivalen en conjunto al 50% en general y al 100% en las zonas fronterizas; igualmente se han establecido por primera vez los salarios mínimos profesionales para las personas trabajadoras del hogar y las y los jornaleros agrícolas.
- Para el caso de las personas trabajadoras del hogar, el 3 de julio de 2020 se depositó ante la OIT el instrumento formal de ratificación del Convenio 189, que armoniza con la reforma de ley en la materia publicada el 2 de julio de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.
- El 10 de diciembre de 2019 se suscribió un protocolo modificatorio para enriquecer los compromisos laborales contraídos en el T-MEC, conocido como el adendum, que consiste en designar paneles integrados por juristas de alto prestigio para la resolución de controversias.

- De igual manera, en materia de violencia laboral, se estableció un protocolo para atender y erradicar la violencia laboral en los centros de trabajo. Fue suscrito por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo y el Instituto Nacional de las Mujeres.
- El presidente de la república presentó ante la Cámara de Diputados una iniciativa en materia de subcontratación que ha culminado en el primer período de sesiones de 2021.
- Se creó el Centro Federal de Conciliación y Registros Laborales y el Senado de la República designa a su titular.
- Se inician operaciones en los centros de conciliación, tanto federal como locales, así como los juzgados laborales en los estados de Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Estado de México, Chiapas, Tabasco, Campeche e Hidalgo, este último solo en el ámbito federal.
- Se adiciona el artículo 311 y el capítulo XII bis, que responde a una estrategia integral para hacer frente a los problemas medioambientales, de congestión urbana y para crear oportunidades de trabajo más incluyente. Por último, se dio un claro reconocimiento al teletrabajo como una modalidad laboral sustentada en la creciente importancia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación que conlleva una serie de ventajas en el ahorro de insumos, incluyendo el traslado al centro de trabajo, especialmente en las grandes ciudades. Esto fue publicado el 11 de enero de 2021 en el Diario Oficial de la Federación (Alcalde, Villarreal y Narcia, 2019).
- Esta reforma resulta sustantiva en la medida en que, a partir de la expansión de la pandemia, iniciada en los primeros meses de 2020, creció de manera notable esta forma de organización laboral como una modalidad que contribuía a evitar riesgos de contagio en el trabajo presencial. Debido a la proliferación que ha tenido y a los beneficios que ha generado para el desempeño de numerosos espacios laborales, se sentaron algunas bases para su reconocimiento y regulación. Entre otras:
 - Se considera teletrabajo cuando la persona trabajadora dedique a esta actividad más del 40% de su jornada.
 - Las condiciones de trabajo se harán constar en un contrato por escrito.
 - Se incluye para ambas partes el derecho a la reversibilidad que permite regresar al esquema presencial.
 - Se establece el derecho a la desconexión concluida la jornada laboral.
 - La persona empleadora deberá asumir los costos derivados de esta modalidad, incluyendo el pago de servicios, electricidad, equipo de cómputo, impresora y la inscripción en el seguro social. La parte trabajadora tendrá la obligación de atender y utilizar los mecanismos y sistemas operativos para la supervisión de sus actividades y la guarda debida de los equipos, entre otros.
 - Se establecen reglas relativas a la capacitación, lo que es esencial debido a la constante transformación tecnológica en la materia;
 - Deberá considerarse en todo momento la perspectiva de género que permita conciliar la vida personal y la disponibilidad de quienes trabajan.

Un aspecto relevante de esta reforma es la inclusión del derecho de libertad sindical y la negociación colectiva, incorporando mecanismos de comunicación y difusión entre las personas involucradas para hacerla efectiva. Deberá formar parte del contrato colectivo de trabajo o, en su defecto, del reglamento interior de trabajo. Son diversos los temas pendientes, por ello se dispone que

la Secretaría del Trabajo y Previsión Social publicará una norma oficial mexicana, considerando factores ergonómicos, psicosociales y otros riesgos que pudieran causar efectos adversos para la vida y la integridad de las personas trabajadoras (Alcalde, Villarreal y Narcia, 2019).

Otra de las reformas laborales de primer orden en este período es la que se refiere a la subcontratación. Este es uno de los temas más complejos en el mundo de las relaciones laborales en nuestro país. Se presenta cuando la relación de trabajo que debería darse entre dos partes se triangula con una tercera. Esta triangulación resulta compleja porque en la relación laboral clásica una persona trabajadora presta un servicio personal subordinado a la parte empleadora, la cual le paga un salario y asume por ello ciertas responsabilidades con relación a la persona trabajadora en lo que refiere a la seguridad social y lo fiscal. En cambio, la subcontratación busca omitir estas responsabilidades por lo general.

La reforma a esta modalidad laboral fue presentada por el presidente de la república y aprobada en el Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021. La aprobación de esta reforma ha supuesto modificar varias leyes y reglamentos, entre estos la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los trabajadores y la Ley reglamentaria de la fracción XIII bis del apartado B del artículo 123 de la Constitución Federal de la república. La reforma establecida en materia de subcontratación se traduce en lo siguiente:

- Prohíbe como regla general el suministro de personal, consistente en que un patrón transfiera su personal a otro para que se ostente como patrón, por ello se define como una relación triangular. Esta restricción estaba señalada en el artículo 12 de la ley anterior, que hacía referencia a la figura del intermediario, la cual quedó sin efecto.
- Se estableció como una excepción a la regla la subcontratación de servicios especializados o ejecución de obras especializadas que además de tener este carácter, no deben dedicarse al objeto social o actividad económica de la empresa donde presten su servicio.
- Con el fin de garantizar el cumplimiento de las nuevas reglas se impuso la obligación de que las empresas que realicen labores u obras especializadas deberán someterse a un registro público que tendrá una vigencia de tres años. Si estas empresas incumplen la ley, su registro les será revocado.
- Tomando en cuenta que buena parte de la subcontratación abusiva se sustenta en contratos de sustitución patronal simulada, se estableció que para que esta sea válida, debe acreditarse que existe transmisión del patrimonio entre el patrón sustituto y el sustituido. Esta definición que ya estaba en la Ley del Seguro Social no era respetada en la práctica.
- Se fijan sanciones muy severas para aquellos que violen las nuevas normas incluyendo a quienes se resistan a las inspecciones que se convierte en un instrumento fundamental para hacer cumplir la ley.
- Se establecen nuevas reglas en materia de reparto de utilidades para impulsar su cumplimiento y considerando que este derecho, conforme a la Constitución Federal, se hace depender del acuerdo entre los factores de la producción y el gobierno, el cual hoy se eleva a rango de ley. Se seguirá pagando sobre la base del 10% de las utilidades, con un tope de tres meses de salario o el porcentaje cubierto en los últimos tres años, en el entendido de que se atenderá al factor que más convenga a las y los trabajadores.

Como puede observarse, se trata de una reforma que debe ser valorada de manera integral, en tanto es complementaria con los numerosos cambios generados para las precedentes reformas y contribuye a dar un giro y un nuevo enfoque la política laboral en el campo salarial y en el ámbito internacional con la ratificación de los Convenios 98 y 189 de la OIT, de suyo muy importantes, la creación de nuevas instituciones como el Centro Federal de Conciliación y Registro Federal, los nuevos

capítulos que atienden derechos muy relevantes como el de las personas trabajadoras del hogar, el teletrabajo y el reclamo creciente en favor de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, la reforma burocrática en materia colectiva en dos iniciativas, la mejora en las pensiones en la Ley del Seguro Social y ahora este paquete de leyes que atiende una añeja reivindicación de las personas trabajadoras (Alcalde, Villareal y Narcia, 2021).

B. El ámbito local: la Constitución de la Ciudad de México

En lo que refiere al marco normativo local, específicamente de la Ciudad de México, han sido cruciales los avances cualitativos instituidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, que entraron en vigor a partir de 2017. En el artículo 10 de esta carta magna local, denominado “Ciudad Productiva”, establece en el apartado B el derecho al trabajo. El numeral 1 de este apartado dice a la letra:

“La Ciudad de México tutela el derecho humano al trabajo, así como la promoción de habilidades para el emprendimiento, que generan valor mediante la producción de bienes y servicios, así como en la reproducción de la sociedad. Asimismo, valora, fomenta y protege todo tipo de trabajo lícito, sea o no subordinado. El respeto a los derechos humanos laborales estará presente en todas las políticas públicas y en la estrategia de desarrollo de la Ciudad”.

El reconocimiento de este derecho supone también que se trata de reconocer el trabajo digno para toda persona que tenga una ocupación laboral, sea de manera asalariada o por su cuenta, y estipula que las autoridades de la ciudad deberán promover:

- la igualdad sustantiva del trabajo asalariado
- las condiciones necesarias para el ejercicio del pleno empleo
- el salario remunerador
- el aumento de los ingresos reales de los/as y las trabajadoras/es
- el incremento de los empleos formales, y
- la realización de tareas de inspección del trabajo, y 7. La protección eficaz de las personas trabajadoras ante los riesgos de su actividad laboral (art. 10, numeral 4).

En otro orden, la Constitución mandata a las autoridades de la ciudad para generar programas de capacitación, adiestramiento y formación profesional, así como servicios gratuitos de asesoría y defensoría, para que las personas trabajadoras conozcan y puedan exigir y ejercer sus derechos laborales (art. 10, Numeral 5). Asimismo, establece como responsabilidad de estas autoridades el derecho al seguro de desempleo y el fomento a la formalización de los empleos. Un aspecto novedoso es la protección efectiva de las personas trabajadoras del hogar y de las personas cuidadoras de enfermos, procurando la formalización de contratos por parte de las personas empleadoras de estos y su acceso a la seguridad social. En este rubro destaca el reconocimiento al trabajo del hogar y de cuidados como generador de bienes y servicios para la producción y reproducción social (art. 10, numeral 5).

Por otra parte, se establece como obligación de las autoridades de la Ciudad salvaguardar el derecho de asociación sindical a las personas trabajadoras y personas empleadoras, así como la protección contra todo acto de discriminación tendiente a menoscabar la libertad sindical, incluyendo la injerencia de las autoridades o las personas empleadoras en la vida sindical. De igual manera, deben promover la negociación colectiva por rama de industria y cadena productiva para conciliar el reconocimiento al trabajo, modelos laborales sustentables, uso racional de los recursos humanos y desarrollo de los sectores productivos.

En el mismo artículo 10 se instituye el respeto a la libertad y a la democracia sindical, incluyendo el derecho a elegir libremente a sus representantes sindicales y a participar en los procesos de firma y terminación de los contratos colectivos de trabajo mediante el voto personal, libre y secreto. Se establece que la ley garantizará el cumplimiento de estos principios así como el derecho al acceso a la información pública en materia laboral que obre en su poder. En términos más generales, se mandata a las autoridades para garantizar una justicia laboral honesta, imparcial y profesional, pronta y expedita, pública y gratuita que incluya los servicios de conciliación y mediación.

Se destaca igualmente que las autoridades impulsarán la constitución y funcionamiento de cooperativas de las personas trabajadoras y otras formas de organización productiva del sector social de la economía, que contribuyan al desarrollo económico de la ciudad y el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes. Las personas trabajadoras no asalariadas, prestadoras de servicios por cuenta propia, que producen bienes y artesanías y comerciantes, tienen derecho a realizar un trabajo digno y a poseer una identidad formal en la Ciudad de México, a asociarse para defender sus intereses, recibir capacitación y las demás que establezca la legislación en la materia. Las autoridades de la ciudad garantizarán a los locatarios de los mercados públicos condiciones sanitarias, certeza y seguridad jurídica adecuadas. Conservarán sus derechos adquiridos y gozarán de los mismos derechos que esta Constitución y las leyes reconocen a las personas trabajadoras no asalariadas.

Un apartado especialmente importante es el que se refiere a los derechos de las personas trabajadoras no asalariadas, prestadoras de servicios por cuenta propia y comerciantes que realicen sus actividades en el espacio público, que serán ejercidos a través del establecimiento de zonas especiales de comercio y de cultura popular en los términos que defina la ley con la participación de los propios trabajadores. La ley determinará los mecanismos para un proceso gradual de regularización, formalización y regulación en materia urbana, de espacio público, fiscal, de salud pública y de seguridad social.

En lo que toca a las relaciones de las instituciones públicas de la Ciudad con sus trabajadores, se establecen, entre otras:

- El derecho a la plena libertad sindical de las personas trabajadoras que presten sus servicios en los poderes legislativo, ejecutivo y judicial de la ciudad, en los organismos autónomos y en las alcaldías; donde se garantiza el voto libre, universal y secreto para la elección de los dirigentes sindicales y de los representantes y delegado.
- El derecho de huelga en los términos previstos por la ley.
- Las personas trabajadoras gozarán de los derechos establecidos en los contratos colectivos y condiciones generales de trabajo, mismos que no podrán ser menores que los reconocidos por esta Constitución. El principio de bilateralidad regirá en las negociaciones de las condiciones de trabajo, prevaleciendo los criterios de pluralidad y respeto a las minorías.
- Las autoridades garantizarán que en las relaciones de trabajo no existan formas de simulación y contratación precaria que tiendan a desvirtuar la existencia, naturaleza y duración de estas.
- Los empleados de confianza disfrutarán de las medidas de protección al salario y gozarán de los beneficios de la seguridad social, así como de indemnización en el caso de despido injustificado, de acuerdo con esta ley.
- Las autoridades de la ciudad garantizarán a sus personas trabajadoras un salario remunerador en los términos reconocidos por esta Constitución y que en ningún caso deberá ser menor al doble del salario mínimo general vigente en el país.

- La modernización de las relaciones de trabajo en el sector público se deberá construir a partir de un esquema de formación profesional, salario remunerador y ejercicio de los derechos individuales y colectivos, incluyendo a las personas trabajadoras de base.
- Se garantizará que por cada cinco días de trabajo las personas trabajadoras deberán disfrutar de dos días de descanso.
- El gobierno de la ciudad será garante y responsable de todos los derechos de las personas trabajadoras del poder ejecutivo y de sus alcaldías.

En otro orden, se establecen obligaciones para el gobierno de la Ciudad de México relativas al fomento y apoyo a la inversión social productiva y a las actividades económicas tendientes al desarrollo económico, social y el empleo en la ciudad. De igual manera, se destaca el reconocimiento y tutelaje de los derechos de las y los campesinos y de todo propietario rural así como la promoción de su participación en la adopción de políticas para el desarrollo de sus actividades, con pleno respeto a la propiedad social y la propiedad privada. A este respecto se establece en el mismo artículo 10 que las autoridades de la ciudad adoptarán las medidas necesarias para salvaguardar el ejercicio de sus libertades en la determinación de las formas y modalidades de producción, comercialización y distribución, con el objetivo de lograr el bienestar de la población campesina.

C. Valoración general

Como puede observarse en los dos marcos normativos expuestos, nacional y local Ciudad de México, son innegables los avances legales y de reconocimiento de derechos de las personas trabajadoras en estos últimos años. Con el fin de poner en práctica las nuevas disposiciones y el ejercicio de los derechos, se han generado nuevos instrumentos, instituciones y normativas específicas para darles viabilidad. Entre otras cuestiones relevantes, destacan el reconocimiento de los trabajos y derechos para las personas trabajadoras del hogar, el teletrabajo y la búsqueda de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, la mejora en las pensiones en la Ley del Seguro Social y el aumento de los salarios mínimos, que han sido incrementados en tres ocasiones durante los últimos tres años.

En el caso específico de la Ciudad de México es de hacer notar la ratificación del derecho al trabajo, la promoción y protección de todo trabajo lícito y, en general, el respeto a los derechos humanos laborales que se harán patentes en las políticas públicas y la estrategia de desarrollo de la ciudad (art. 10, Constitución local), a lo que se integra el trabajo asalariado, el no asalariado, las personas prestadoras de servicios por cuenta propia y las personas comerciantes en el espacio público. Todo esto se sustenta también en el supuesto de que se reconocen estos derechos con el fin de considerar a la actividad laboral como trabajo digno, es decir, que garantice las condiciones necesarias para el ejercicio pleno del empleo, con un salario justo, protección social y estabilidad. A lo anterior se añade la obligatoriedad de las autoridades y del gobierno de hacer valer el conjunto de derechos estipulados en la Constitución.

Los notables avances formales registrados tanto en el ámbito federal como en el local no han logrado, sin embargo, dar sus frutos y hacerse efectivos de manera sustancial debido en buena medida a los efectos generados por la pandemia por COVID-19. El drástico impacto que esta pandemia ha tenido en la economía nacional y en la de las distintas regiones del país ha sido un factor decisivo que ha trastocado en muchos niveles las condiciones laborales y, en general, la calidad de vida de las poblaciones. En este sentido, diversas instituciones nacionales e internacionales han dado cuenta del retroceso que ha experimentado la economía en distintas latitudes y de la fuerte crisis económica desencadenada a partir de esto.

La propia CEPAL, el Gobierno Federal y el de la Ciudad de México han reconocido las grandes afectaciones que esto ha generado en el empleo y en el nivel de vida de la población. Pese a que en México y en la capital se han registrado ciertos períodos de recuperación económica, de algunos tipos de empleos y de una cierta disminución de la pobreza laboral, lo que se observa de manera general a lo largo de los últimos dos años es un aumento en las condiciones de precariedad laboral y de la informalidad en el empleo, que contribuyen también al aumento en la precarización social.

En la perspectiva de la ZMVM, el estudio realizado en este trabajo muestra con claridad que entre 2018 y 2020 sí hubo una notable disminución de la población ocupada, lo que se evidenció tanto en el trabajo formal como en las actividades informales (véanse las cifras del capítulo V). De la misma manera, esto se verifica con el aumento de la tasa de desocupación, en la población subocupada y en la inestabilidad laboral, así como en el aumento de la situación general de población en situación de pobreza.

En este sentido, aun cuando la política social y las distintas estrategias de apoyo a los sectores populares instrumentadas por los gobiernos (federal y local) contribuyeron a atemperar los efectos de la pandemia, es evidente que no han sido suficientes para evitar el empobrecimiento y la afectación del poder adquisitivo de la población. En esto ha influido también, como consecuencia de la pandemia, el aumento experimentado en la inflación a nivel mundial y en la realidad nacional. Tanto la política social como los apoyos gubernamentales diversos han sido, sin embargo, muy valiosos e importantes para evitar el mayor empobrecimiento de las poblaciones de menores recursos y su caída en la pobreza extrema.

VII. Conclusiones, recomendaciones de políticas y agenda de investigación pendiente en materia de precariedad laboral, económica y social

En algunos estudios de años recientes (Salvia, 2012; Vargas y otros, 2019; Vargas, 2020) se ha mostrado que hay una heterogeneidad productiva en la Ciudad de México y su asociación con la desigualdad en la calidad de los trabajos y en las percepciones de bienestar de la población ocupada. Esta desigualdad ha sido considerada como el telón de fondo de, por una parte, una limitada demanda laboral en sectores con alta productividad que garantizan prestaciones y proveen ingresos decentes y, por el otro, una precariedad laboral extendida y asociada con la falta de prestaciones sociales y los bajos ingresos en la mayoría de los puestos de trabajo (Vargas, 2020).

Lo anterior resulta indicativo de que la precarización del trabajo en México y en la ZMVM es un fenómeno que se ha venido manifestando desde hace algunas décadas; esto es, no se trata de un fenómeno nuevo ni emergente. La tendencia a la precarización laboral ha sido un resultado progresivo a partir de medidas económicas asociadas al modelo de desarrollo emanado del ajuste estructural de los ochenta y su orientación hacia la consolidación del modelo neoliberal. Entre sus efectos más notables se encuentra la caída en el salario mínimo real entre 1980 y 2018, y con ello la reducción tangible de las percepciones laborales, así como la capacidad de consumo de la población trabajadora. Todo esto ha afectado directamente la calidad de vida de las personas trabajadoras y sus familias, y se ha traducido en su progresiva incapacidad para satisfacer las necesidades vitales a través del ingreso laboral (Vargas y otros, 2019).

Según los datos del estudio realizado por Vargas y otros (2019), las personas trabajadoras no asalariadas (particularmente las agropecuarias) y las informales (sobre todo las personas que trabajan por su cuenta) quienes reciben las menores percepciones en el mercado laboral. Las desigualdades en el ingreso laboral, de acuerdo con sectores productivos y categorías ocupacionales, dan cuenta de la heterogeneidad estructural en las distintas áreas de la ZMVM. Esta heterogeneidad estructural está también claramente relacionada con otras desigualdades existentes en el mercado laboral y asociadas con el trabajo formal y el trabajo digno; es el caso, por ejemplo, del contrato laboral y la seguridad social.

El desarrollo del ingreso laboral promedio durante la última década tanto en la Ciudad de México como en los municipios conurbados hace patente la necesidad de implementar políticas que impulsen la actividad económica y puedan generar el incremento del ingreso laboral. Además de la ausencia de crecimiento del ingreso laboral promedio, se observan altos niveles de desigualdad en la distribución del ingreso en las distintas áreas de la ZMVM, lo que es un fenómeno que, aún con sus diferencias, ha persistido y constituye un factor que incide negativamente en la calidad de vida de las personas.

Por otra parte, desde hace décadas se han identificado distintos factores vinculados con la desigualdad en la distribución del ingreso, entre los que destacan la condición de género, la edad y la ubicación en el territorio, que han sido definidos previamente como algunos de los principales ejes estructurantes de la desigualdad (CEPAL, 2016). Asimismo, se observó que las características del trabajo, como la distinción entre personas asalariadas y no asalariadas, la rama de actividad de las personas trabajadoras no asalariados, el sector productivo y la categoría ocupacional, se relacionan con el ingreso laboral y, por tanto, también inciden sobre la desigualdad en la distribución del ingreso. En este sentido, ha sido claro que las mujeres, las personas adultas mayores, las personas jóvenes y las y los niños son quienes han tenido mayores limitaciones y desventajas dentro del mercado de trabajo.

En términos generales estas tendencias se han mantenido en los años que abarca este estudio, sin embargo, se han agravado y acentuado como consecuencia de los efectos de la pandemia por COVID-19. Entre los datos que destacan están la disminución de la población ocupada entre 2018 (9,4 millones) y 2020 (7,8 millones) en el conjunto de la ZMVM, lo que significó una pérdida de 1,6 millones de empleos (esto es similar en el ámbito nacional). Igualmente, la participación femenina en el empleo en la ZMVM disminuyó entre 2019 y 2020. También destaca que la mediana de las horas trabajadas a la semana en la ZMVM, que era de 48 horas en 2018 y 2019, disminuyó en 2020 a 42 horas en la ZMVM. Otro dato que sobresale es que en 2018 y 2019 el porcentaje de la población subocupada se mantuvo alrededor del 21% en ambos años, sin embargo, registró un máximo histórico del 50,1% en el tercer trimestre de 2020.

Asimismo, el aumento en la tasa de desocupación entre 2019 y 2020 reflejó parcialmente la pérdida de los empleos que tuvo lugar debido a los efectos de la pandemia. En la ZMVM esta tasa de desocupación se incrementó al 7,5%. Muchas personas que perdieron su empleo no buscaron uno nuevo debido a las restricciones sanitarias o por considerar que la probabilidad de conseguir un nuevo empleo eran bajas (CEPAL/OIT, 2020). En este contexto, se observa también el hecho de que el porcentaje de personas ocupadas en la informalidad laboral disminuyó en el ámbito local del 52,1% al 46,2% entre 2019 y 2020. Estos datos muestran que las personas trabajadoras en condición de informalidad laboral fueron muy afectadas por la crisis en el empleo derivada de la pandemia y, por ende, perdieron el empleo o tuvieron que buscar otras formas de sobrevivencia.

De este conjunto de resultados destaca que una de las consecuencias más graves de los efectos de la pandemia en la ZMVM fue la pérdida del empleo y la salida de ingentes grupos de trabajadores de la PEA, lo que representa un problema sustantivo para la dinámica del mercado de trabajo local y para las condiciones de sustentabilidad de la población en edad de trabajar y de sus familias. Esta circunstancia ha contribuido a un aumento de la precariedad laboral en la ZMVM entre 2018 y 2020, principalmente entre las personas trabajadoras subordinadas y remuneradas. Esto se observa tanto en la dimensión de la insuficiencia salarial como en la inestabilidad laboral, donde la población subocupada se incrementó del 5% al 17,1%, respectivamente. Lo mismo ocurrió con las personas que trabajan por su cuenta, en cuyo caso los efectos de la crisis provocada por la pandemia en el empleo elevaron sus condiciones de precariedad del 21,7% en 2018 al 25,2% entre ambos años. Sin embargo, entre las personas empleadoras las condiciones de precariedad se elevaron aún más al pasar del 11,1% en 2018 al 25,5% en 2020.

En general, las personas que trabajan por su cuenta eran las personas ocupadas que se encontraban con mayor frecuencia en los niveles de precariedad media y alta, mientras que las personas empleadoras se encontraban concentradas en mayor proporción en el nivel de precariedad baja antes de la pandemia. No obstante, las personas empleadoras fueron el grupo ocupacional más afectado por la pandemia y en segundo término lo fueron las personas que trabajan por su cuenta. Las personas trabajadoras subordinadas o remunerados fueron las menos afectadas, aun cuando experimentaron algunos cambios en la distribución en los niveles de precariedad media y alta.

En la ZMVM el porcentaje de personas que trabajan por su cuenta clasificadas en el nivel de precariedad media y alta aumentaron, entre 2018 y 2020, hasta alcanzar valores del 32% y el 35,2%, llegando a un máximo histórico registrado en el período para esta población. Por su parte, el porcentaje de personas trabajadoras subordinadas y remuneradas registradas en el nivel de precariedad alta aumentaron en 2020 hasta alcanzar el 22% (véanse los gráficos 1 y 7) y para el cuarto trimestre de 2020, el 27% y el 25 % de las personas empleadoras, usualmente ubicadas en los niveles de precariedad baja antes de la pandemia, se ubicaron en niveles de precariedad media y alta, respectivamente.

En una perspectiva general, el análisis realizado en este trabajo muestra que entre 2018 y 2020 hubo una notable disminución de la población ocupada, lo que se evidenció tanto en el trabajo formal como en las actividades informales (véanse las cifras en el capítulo V). De la misma manera, esto se verifica con el aumento de la tasa de desocupación en la población subocupada y en la inestabilidad laboral, así como en el aumento de la situación general de población en situación de pobreza. En términos amplios, se constata también un aumento en las condiciones de precariedad laboral, que tienen implicaciones directas y afectaciones en las condiciones y calidad de vida de la población.

Lo expuesto en los capítulos anteriores hace evidente que los muy relevantes avances formales en materia laboral y en políticas sociales, tanto en el ámbito federal como en el local, no han logrado aún dar sus frutos y hacerse efectivos de manera tangible debido en buena medida a los efectos generados por la pandemia por COVID-19. El drástico impacto que esta pandemia ha tenido en la economía nacional y en la de las distintas regiones del país ha sido un factor decisivo que ha trastocado en muchos sentidos las condiciones laborales y, en general, la calidad de vida de las poblaciones. Pero los cambios en la legislación laboral y principalmente los programas sociales en curso, tanto a nivel nacional como en la Ciudad de México, sí lograron generar una contención en el mayor deterioro de las condiciones de vida de la población beneficiada que contribuyó a evitar su caída en una situación de pobreza extrema.

Por todas estas razones se sugiere a los gobiernos involucrados en la ZMVM, principalmente al de la Ciudad de México y del Estado de México (por la magnitud de sus entidades implicadas) atender y generar políticas, estrategias y, en general, medidas institucionales orientadas a:

- Promover la reactivación de la economía regional, con el fin de incentivar la productividad de los tres sectores económicos, a través de una mayor inversión en los rubros más estratégicos, de fortalecer el mercado interno y promover las economías locales y populares. En este sentido se trata de promover y fortalecer al mismo tiempo la inversión a gran escala en infraestructura, en el sector terciario moderno (la competitividad y conectividad del país, entre otros) y en los servicios públicos, en las micro, pequeñas y medianas empresas, y en la economía social y solidaria. Asimismo, se deben impulsar campos innovadores dentro de la economía para promover la competitividad de la metrópoli y la generación de empleos bien remunerados en nuevas áreas de oportunidad.
- Revisar la política general de empleo y construir estrategias viables para atender su demanda y su calidad a partir de los indicadores específicos de atención a las poblaciones más desfavorecidas dentro del mercado laboral (mujeres, niños, jóvenes y tercera edad), y a los sectores más afectados por la crisis de la pandemia (personas empleadoras, personas

- que trabajan por su cuenta e informales). Todo esto tomando en cuenta las condiciones necesarias para generar un empleo digno sustentado en los derechos laborales, económicos y sociales de las personas trabajadoras.
- Diseñar políticas públicas que vinculen el desarrollo social con el económico, es decir, que no se centren primordialmente en las asignaciones, transferencias económicas, becas y pensiones otorgadas por el gobierno y que, sin dejar de lado estos importantísimos apoyos, se formulen de manera paralela iniciativas de formación y capacitación para el trabajo, para el desarrollo de conocimientos y capacidades en oficios y áreas técnicas, y de apoyo a personas jóvenes emprendedoras, entre otras.
- Para hacer viable lo anterior, es necesario avanzar hacia una reforma de alto calado en el Estado y en los gobiernos locales involucrados que se asimile a la lógica de un Estado de bienestar, orientado a ampliar las bases de la justicia social y a disminuir las brechas de desigualdad. En tal sentido, se recomienda diseñar e impulsar políticas de carácter redistributivo en cuanto a asignación de presupuestos, ampliación de servicios públicos, apoyos a la educación y el desarrollo científico y tecnológico, entre otros. Con esto se pone de relieve la necesidad de avanzar hacia que los gobiernos asuman de mejor manera sus responsabilidades públicas, en materia de garantizar los mínimos básicos de bienestar a la población, la mejora sustantiva de su calidad de vida y en esta medida también el ejercicio de sus derechos económicos y sociales.
- Dadas las condiciones creadas por la pandemia por COVID-19 y sus fuertes afectaciones a la economía, al empleo y al poder adquisitivo de la población, se sugiere generar políticas específicas en el sentido de instrumentar un salario mínimo vital, un seguro de desempleo o una renta básica para la población, que permita a los grupos mayoritarios contrarrestar los efectos de la crisis pospandémica, paliar las consecuencias de la precarización laboral y social, y contar con condiciones, económicas, institucionales y sociales para el ejercicio de sus derechos sociales y económicos, y para recuperar su calidad de vida.
- Finalmente, considerando las duras enseñanzas que ha dejado la pandemia del COVID 19, y a la par de lo anterior, se hace necesario avanzar también hacia el fortalecimiento de un sistema de salud integral y con enfoque de derechos, orientado a la prevención, la calidad de la atención, el adecuado seguimiento de los usuarios y la promoción de una cultura del cuidado. En este sentido, la experiencia generada y vivida con la pandemia por COVID-19 representa una oportunidad de oro para atender los rezagos y la modernización del sistema sanitario en nuestra Ciudad.

Bibliografía

- Abramovich, V. (2006), "Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo", *Revista de la CEPAL*, N° 88, Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, abril [en línea] <https://www.cepal.org/es/publicaciones/11102-aproximacion-al-enfoque-derechos-estrategias-politicas-desarrollo>.
- Aguilar, A. G. (2016), "Introducción: La nueva transición urbana de la Ciudad de México en el siglo XXI", *La Ciudad de México en el siglo XXI. Realidades y retos*, Aguilar, A.G. (coord.), Ciudad de México, CDMX/Miguel Ángel Porrúa [en línea] <http://data.seciti.cdmx.gob.mx/transparencia/sites/default/files/articulosnuevo/La%20ciudad%20de%20Mexico.pdf>.
- Aguilar, A. G. y C. Alvarado (2004), "La reestructuración del espacio urbano en la Ciudad de México. ¿Hacia la metrópoli multimodal?", *Procesos metropolitanos y grandes ciudades. Dinámicas recientes en México y otros países*, A.G. Aguilar (coord.), Ciudad de México, H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Instituto de Geografía/Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias/ Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad/Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)/Miguel Ángel Porrúa [en línea] https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-46112005000100015.
- Aguilar, L. F. (2007), "El aporte de la política pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza", *Revista CLAD Reforma y Democracia*, N° 39, Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, Caracas, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) [en línea] <https://www.redalyc.org/pdf/3575/357533693001.pdf>.
- Aguilar, C. y M. P. Berrios (coords.) (2016), *Derechos y políticas públicas. Desafíos políticos e institucionales en México*, Ciudad de México, Ed. Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)/Juan Pablos Editor.
- Alcalde, A., A. R. Villarreal y E. Narcia (2021) "Introducción a la tercera edición", *Ley Federal del Trabajo, Reforma 2019 comentada*, Ciudad de México, Porrúa.
- ____ (2019), "Introducción a la segunda edición", *Ley Federal del Trabajo, Reforma 2019 comentada*, Ciudad de México, Porrúa.
- Álvarez, L. (2021), "Gobernanza y participación ciudadana en ciudades capitales (y el caso de la Ciudad de México)", *Ciudades capitales en América Latina: capitalidad y autonomía*, F. Carrión, y P. Cepeda (coords.), Quito, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) [en línea] <http://mecedupaz.unam.mx/index.php/mecedupaz/article/view/77814/68725>.

- _____ (2019), *(Re)pensar la ciudadanía en el siglo XXI*, Ciudad de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH)/ Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- _____ (2016), "Ciudad y ciudadanía: una reflexión conceptual", *Los desafíos de la ciudad del siglo XXI*, L. Álvarez, G.C. Delgado y A. Leal (coords.), Ciudad de México, Senado de la República, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH)/Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC)/Programa Universitario de Estrategias para la Sustentabilidad (PUES)/Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) [en línea] <http://www.libros.unam.mx/los-desafios-de-la-ciudad-del-siglo-xxi-9786070280252-libro.html>.
- Álvarez, L. (coord.) (2016), *Ciudadanía y nuevos actores en grandes ciudades*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)/Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH)/Universidad Autónoma Metropolitana/Juan Pablos Editor [en línea] <https://www.cidur.org/ciudadania-y-nuevos-actores-en-grandes-ciudades/>.
- _____ (2005), *El Distrito Federal. Sociedad, Economía, Política y Cultura*, Ciudad de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH)/Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Álvarez, L., G. C. Delgado y A. Leal (coords.) (2016), *Los desafíos de la ciudad del siglo XXI*, Ciudad de México, Senado de la República, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH)/Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC)/Programa Universitario de Estrategias para la Sustentabilidad (PUES)/Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) [en línea] <http://www.libros.unam.mx/los-desafios-de-la-ciudad-del-siglo-xxi-9786070280252-libro.html>.
- Aréizaga, O. A. (2017), "Geografía de la precariedad laboral de los asalariados de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México", Tesis de Maestría, Ciudad de México, El Colegio de México.
- Azuela, A. (2016), *La ciudad y sus reglas. La huella del derecho en el orden urbano*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)/Instituto de Investigaciones Sociales (IIS)/Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) de la Ciudad de México [en línea] <http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/handle/IIS/5234>.
- Azuela A. y F. Thomas (coords.) (1997), *El acceso de los pobres al suelo urbano*, Centro de Estudios mexicanos y Centroamericanos, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)/Instituto de Investigaciones Sociales (IIS)/ Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC) [en línea] <https://books.openedition.org/cemca/903?lang=es>.
- Bayón, C. (2015), *La integración excluyente. Experiencias, discursos y representaciones de la pobreza urbana en México*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)/Instituto de Investigaciones Sociales (IIS)/Bonilla Artigas Editores, S.A. de C.V. [en línea] <http://ru.iis.sociales.unam.mx/handle/IIS/4934>.
- Beteta, H. E. y J. C. Moreno-Brid (2012), "El desarrollo en las ideas de la CEPAL", *Economía UNAM*, vol.9, N° 27 [en línea] https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2012000300004.
- Borja J. y M. Castells (1998), *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*, Ciudad de México, Taurus [en línea] https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=So250-71611998007300008.
- Borja, J. y otros (2010), *La ciudad conquistada*, Madrid, Alianza Editorial [en línea] <https://derechoalaciudadflacso.files.wordpress.com/2014/01/jordi-borja-la-ciudad-conquistada.pdf>.
- Boyer, R. (2015), "Crecimiento, empleo y equidad: el nuevo papel del Estado", *Neoestructuralismo y corrientes heterodoxas en América Latina y el Caribe a inicios del siglo XXI*, Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) [en línea] <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/39636>.
- _____ (1986), *La théorie de la régulation: une analyse critique* (ISBN 2-7071-1628-9), París, Éditions La Découverte.
- Caldeira, T. (2007), *Ciudad de muros*, Barcelona, Ed. Gedisa.
- Carrión, F. (2017), "El espacio público es una relación, no un espacio", *La reinención del espacio público en la ciudad fragmentada*, P. Ramírez (coord.), Ciudad de México, Instituto de Investigaciones Sociales (IIS)/Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)/ Programa de Maestría y Doctorado en Urbanismo [en línea] <https://www.cidur.org/el-espacio-publico-es-una-relacion-no-un-espacio/>.

- _____(2005), "Espacio público, punto de partida para la alteridad" [en línea] https://works.bepress.com/fernando_carrion/174/.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2016), "La matriz de la desigualdad social en América Latina", I Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y del Caribe, Santiago de Chile.
- Chambers, R. (1989), "The state and rural development ideologies and one agenda for the 1990's IDS", *Discusión Papper*, 269, Universidad de Sussex.
- CONAPO (Consejo Nacional de Población) (2018), "Delimitación de zonas metropolitanas de México, 2015", Gobierno de México [en línea] <https://www.gob.mx/conapo/documentos/delimitacion-de-las-zonas-metropolitanas-de-mexico-2015>
- CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), *Medición Multidimensional de la Pobreza 2020: un enfoque de bienestar económico y de derechos sociales* [en línea] <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Documents/Medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.pdf>.
- Connolly, P. y E. Duhau (2010), "Las movilidades en las grandes ciudades ¿Globalización o automovilización?", *La gestión incluyente en las grandes ciudades*, L. Álvarez, C. San Juan, y C. Sánchez, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)/Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)/Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).
- Connolly, P. y J. Castro (2016), "Evolución de los tipos de poblamiento en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México", *La Ciudad de México en el siglo XXI. Realidades y retos*, Aguilar, A.G. (coord.), Ciudad de México, CDMX/Miguel Ángel Porrúa [en línea] <http://data.seciti.cdmx.gob.mx/transparencia/sites/default/files/articulosnuevo/La%20ciudad%20de%20Mexico.pdf>.
- Coriat, B. (1990), *L'atelier et le argot*, París, Christian Bourgois.
- Coulomb, R. y E. Duhau (coords.) (1989), *Políticas urbanas y urbanización política*, Ciudad de México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco (UAM-A), México.
- Cruz Flores, A. (2021), "Alto costo de suelo y vivienda, causa de expulsión de familias: Sheinbaum", 22 de noviembre, *La Jornada* [en línea] <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/11/22/capital/alto-costo-de-suelo-y-vivienda-causa-de-expulsion-de-familias-sheinbaum/>.
- Cruz, M. S. (2006), "Regulación del desarrollo urbano, formas de producción de la ciudad y la división social del espacio urbano", *Democracia y exclusión. Caminos encontrados en la ciudad de México*, S.J. Álvarez y C. Sánchez, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)/Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)/Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).
- Crossa, V. (2018), *Luchando por un espacio en la Ciudad de México. Comerciantes ambulantes y espacio público urbano*, Ciudad de México, El Colegio de México [en línea] https://books.google.com.mx/books?id=s8pwDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=Luchando+por+un+espacio+en+la+Ciudad+de+M%C3%A9xico.+Comerciantes+ambulantes+y+espacio+p%C3%BAblico+urbano&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=Luchando%20por%20un%20espacio%20en%20la%20Ciudad%20de%20M%C3%A9xico.%20Comerciantes%20ambulantes%20y%20espacio%20p%C3%BAblico%20urbano&f=false.
- Chatterjee, P. (2008), *La nación en tiempo heterogéneo y otros estudios subalternos*, Ed. Siglo XXI, Buenos Aires.
- De Mattos, C. (2010), "Globalización y metamorfosis urbana en América Latina. ¿Hacia una nueva forma urbana?", *La gestión incluyente en las grandes ciudades*, L. Álvarez, C. San Juan y C. Sánchez, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)/Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)/Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).
- De la Garza, E. y M. Hernández (coords.) (2000), *Configuraciones productivas y circulatorias en los servicios y trabajo no clásico*, México, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)/Gedisa.
- Delgado, G. C. (2016), "Metabolismo urbano y ecología política del agua en el Valle de México", *Ciudadanía y nuevos actores en grandes ciudades*, L. Álvarez (coord.), Ciudad de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH)/Juan Pablos Editor.
- Delgado, M. (2010), *La ciudad mentirosa. Fraude y miseria del modelo*, Barcelona-Madrid, Ed. Catarata.
- Delgadillo, V. (2016), *Patrimonio urbano de la Ciudad de México. La herencia disputada*, Ciudad de México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

- Díaz, C. y C. Pulencio (2016), "Metabolismo y entropía en las ciudades: análisis y gestión para la sustentabilidad", L. Álvarez, G.C. Delgado y A. Leal, *Los desafíos de la Ciudad en el siglo XXI*, Ciudad de México, Senado de la República/Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- _____(2016), "Financiarización, lógica mercantil y reconfiguración urbana: ¿Hacia una ciudad mercancía?", en Álvarez, Delgado y Leal (coords.) *Los desafíos de la Ciudad del siglo XXI*, México, Ed. El Senado de la República/Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Duhau, E. (2012), "Introducción", *La Ciudad de México: la construcción permanente de la metrópoli*, E. Duhau, (coord.) Quito, Ed. Olacchi.
- _____(2008), "División social del espacio y exclusión social", *Pobreza, desigualdad y exclusión social en la ciudad del siglo XXI*, R. Cordera, P. Ramírez, y A. Ziccardi (coords.), Ciudad de México, Instituto de Investigaciones Sociales (IIS)/Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)/Siglo XXI Editores.
- _____(2006), "Espacios públicos, movilidad y democracia en la ciudad de México", *Democracia y exclusión. Caminos encontrados en la ciudad de México*, S.J. Álvarez y C. Sánchez, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)/Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)/Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).
- _____(1993), "La urbanización popular en América Latina: ¿Institucionalización o pactos sociales implícitos?", *La urbanización popular y el orden jurídico en América Latina*, A. Azuela, Ciudad de México, Coordinación de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- _____(1998), *Hábitat popular y política urbana*, Ciudad de México, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).
- _____(2016) *Metrópolis, espacio público y consumo*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica (FCE).
- Duhau, E. y A. Giglia (2008), *Las reglas del desorden: habitar la metrópoli*, Ciudad de México, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco (UAM-A)/Siglo XXI Editores.
- Escobar, A. (1995), *Antropología del desarrollo*.
- Esteva, G. (1996), "Desarrollo", *Diccionario del desarrollo*, Lima, Proyecto Andino de Tecnologías Campesinas (PRATEC).
- Evalúa CDMX (2020), Medición de la Pobreza 2016-2020 [en línea] <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/principales-atribuciones/medicion-de-la-pobreza-y-desigualdad>.
- Fontaine, J. M. y M. C. Jacmart (1993), citados por M. Valcárcel, "Génesis y evolución del concepto y enfoques sobre el desarrollo", documento de investigación, Universidad Católica de Perú, junio de 2006.
- García, N. (2004), *Diferentes, desiguales y desconectados. Mapas de la interculturalidad*, Buenos Aires, Editorial Gedisa.
- _____(1995), *Consumidores y ciudadanos*, Ciudad de México, Editorial Grijalbo.
- Galindo, L. y otros (2016), "Empleo y economía desde una perspectiva metropolitana", *Tendencias territoriales determinantes del futuro de la Ciudad de México*, A. Mohar (coord.), Ciudad de México, Consejo Económico y Social de la Ciudad de México (CES-CDMX)/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)/Centro Geo.
- Garza, G. (2018), *Dinámica y configuración macroeconómica de la Ciudad de México, 1960-2013: estrategia para la planeación multidimensional de la Ciudad de México 2020-2040*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Gobierno de la Ciudad de México.
- _____(2000) (coord.) *La Ciudad de México en el fin del segundo milenio*, Ciudad de México, Gobierno del Distrito Federal/El Colegio de México.
- Giménez, G. (2019), "Las culturas urbanas como un proceso de interculturación generalizada", *Las culturas hoy*, G. Giménez y N. Gutiérrez (coord.), Ciudad de México, Instituto de Investigaciones Sociales (IIS)/Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Gobierno de la Ciudad de México (2017), *Constitución Política de la Ciudad de México*, Asamblea Constituyente, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México [en línea] https://infocdmx.org.mx/documentospdf/constitucion_cdmx/Constitucion_%20Politica_CDMX.pdf.
- Gobierno de México (2021), *Ley Federal del Trabajo*, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Secretaría de Servicios Parlamentarios [en línea] <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf>.
- Gozá-León, O. y otros (2020), "Aplicación del análisis de componentes principales en el proceso de purificación de un biofármaco", *VacciMonitor*, 29(1).

- Graizbord, B. y B. Acuña (XXXX), "Movilidad residencial en la ciudad de México", *Estudios demográficos y urbanos*, vol. 22, N° 2.
- Guadarrama, R., A. Hualde y S. López (2014), *La precariedad laboral en México*, El Colegio de la Frontera Norte.
- Guajardo, M. (2005), "La ciudad en la globalización", *Ciudades del siglo XXI: ¿Competitividad o cooperación?*, E. Cabrero, C. Arce y A. Ziccardi (coords.), Ciudad de México, Cámara de Diputados/Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)/Miguel Angel Porrúa [en línea] https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792006000100201.
- Guillén, A. (2021), "El régimen de acumulación en México", *Serie Estudios y Perspectivas*, Ciudad de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) [en línea] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46794/1/S2100214_es.pdf.
- Harvey, D. (2010), "La ciudad neoliberal", *Sistema mundial y nuevas geografías*, C. Bueno (coord.), Ciudad de México, Universidad Iberoamericana (UIA)/Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).
- _____(2007), *Espacios de capital: hacia una nueva geografía crítica*, Madrid, Editorial Akal.
- _____(2006), "Acumulación por desposesión", *Espacios globales*, Ciudad de México, Plaza y Valdés/Universidad Iberoamericana (UIA).
- HIC (Hábitat International Coalition) (2018), *Utopías en construcción: experiencias de producción social del hábitat*, Ciudad de México, Editorial Hábitat International Coalition/América Latina.
- Holston, J. y A. Appadurai (1996), "Cities and citizenship", *Public Culture*, The University of Chicago [en línea] http://www.arjunappadurai.org/articles/Appadurai_Cities_and_Citizenship.pdf.
- Hualde, A., Guadarrama, R. y López, S. (2016). "Precariedad laboral y trayectorias flexibles en México. Un estudio comparativo de tres ocupaciones", *Papers*, 101/2.
- Huntington, S. (1968), *Political order in changing societies*, Yale University Press, New Haven.
- INEGI (Instituto Nacional de Geografía y Estadística) (2022), *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad*, para 2005 y 2015 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos>.
- _____(2022), *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad*, para 2018, 2019 y 2020 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos#Tabulados>.
- _____(2020), *Censo de Población y Vivienda, 2020* [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>.
- _____(2014), *Censos Económicos 2014* [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2014>.
- _____(2010), *Censo de Población y Vivienda 2010* [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>.
- _____(2009), *Censos Económicos 2009* [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2009/>.
- _____(2004), *Censos Económicos 2004* [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2004/>.
- _____(2000), *XII Censo General de Población y Vivienda 2000* [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/>.
- _____(1999), *Censos Económicos 1999* [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/1999/>.
- _____(1990), *XI Censo de Población y Vivienda 1990* [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1990/>.
- Krugman, P. (1990), *Rethinking International Trade*, Massachusetts, MIT Press.
- Lefebvre, H. (1968), *El derecho a la ciudad*, Madrid, Capitán Swing Libros.
- Lipietz, A. (1986), "Caracteres seculares y coyunturales de la intervención económica del Estado", *Lecturas de economía*, N° 21. Medellín, septiembre-diciembre 1986.
- Long, J. S. (1997), *Regression models for categorical and limited dependent variables*, Universidad de Indiana, SAGE Publishing.
- López-Aguado, M. y L. Gutiérrez-Provecho, (2019), "Cómo realizar e interpretar un análisis factorial exploratorio utilizando SPSS", *REIRE Revista d'Innovació i Recerca en Educació*, 12(2) [en línea] <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7057076>.
- Mohar, A. (coord.) (2016), *Tendencias territoriales determinantes del futuro de la Ciudad de México*, Ciudad de México, Consejo de Estudios Sociales de la Ciudad de México (CES-CDMX)/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)/Centro Geo.
- Montoya, O. (2007), "Aplicación del análisis factorial a la investigación de mercados: caso de estudio", *Scientia et Technica*, XIII (35).

- Nadal, A. (2020), *Pensar fuera de la caja: la economía mexicana y sus posibles alternativas*, Ciudad de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) [en línea] <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45550-pensar-fuera-la-caja-la-economia-mexicana-sus-posibles-alternativas>.
- Negrete, M. E. (2016), "Estructura urbana y procesos de organización del espacio metropolitano", *La Ciudad de México en el siglo XXI. Realidades y retos*, Aguilar, A.G. (coord.), Ciudad de México, CDMX/Miguel Ángel Porrúa [en línea] http://data.seciti.cdmx.gob.mx/transparencia/sites/default/files/articulos_nuevo/La%20ciudad%20de%20Mexico.pdf.
- Noguera, J. A. (2011), "El concepto de trabajo en discusión", *Travaille*, 2011/2, N° 26.
- O'Donnell, G. (2004), "El debate conceptual sobre la democracia", *La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, Nueva York, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) [en línea] <https://www2.ohchr.org/spanish/issues/democracy/costarica/docs/pnud-seminario.pdf>.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2012), *Del trabajo precario al trabajo decente: documento final del simposio de los trabajadores sobre políticas y reglamentación para luchar contra el empleo precario*, Ginebra [en línea] http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_dialogue/@actrav/documents/meetingdocument/wcms_179789.pdf.
- Pacheco, E. y otros (2018), *Fortalezas y debilidades actuales del Mercado de Trabajo en México*, Ciudad de México, El Colegio de México [en línea] <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4202/FORTALEZAS%20Y%20DEBILIDADES%20ACTUALES%20DEL%20MERCADO%20DE%20TRABAJO%20EN%20M%20C3%89XICO%20Edith%20Pacheco.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Parneiter, C. (2002), "Ciudad de México: el camino hacia la ciudad global", *Revista Eure* [en línea] https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612002008500006.
- Pérez, M. (2006), "México: ciudad global en la diversidad", *Espacios globales*, M. Pérez y C. Bueno (coords.), Ciudad de México, Plaza y Valdés/Universidad Iberoamericana (UIA) [en línea] <https://www.redalyc.org/pdf/4238/423839507010.pdf>.
- Pérez, P. (2006), "Ciudad democrática. Una mirada desde la gestión urbana", *Democracia y exclusión. Caminos encontrados en la ciudad de México*, S.J. Álvarez y C. Sánchez, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)/Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)/Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1993), *Tercer Informe de Desarrollo Humano*.
 _____ (1990), *Primer Informe de Desarrollo Humano*.
- Pradilla, E. (coord.) (2016), *Zona Metropolitana del Valle de México, Cambios demográficos, económicos y territoriales*, Ciudad de México, Departamento de Análisis, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) [en línea] <http://www.emiliopradiillacobos.com/LibrosPDF/2016%20ZMVM%20cambios%20demograficos.pdf>.
- Ramírez, P. (coord.) (2016), *La reinención del espacio público en la ciudad fragmentada*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)/Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), Programa de Maestría y Doctorado en Urbanismo.
- _____ (coord.) (2013), *Las disputas por la ciudad: espacio social y espacio público en contextos urbanos de Latinoamérica y Europa*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) [en línea] <http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/handle/IIS/4963>.
- Ramírez, R. (2016), "Crecimiento urbano policéntrico y expansión de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y sus impactos en el desarrollo urbano 1990-2040: aplicación de un modelo de simulación para prospectiva territorial", Tesis de Doctorado en Economía, Coordinación General de Estudios de Posgrado, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Rodríguez, O. (2006), *El estructuralismo latinoamericano*, México, Editorial Siglo XXI.
- Rosas, E. (2021), "Precio de la vivienda en CDMX aumentó 980% en 20 años", 18 de febrero [en línea] <https://centrourbano.com/vivienda/precio-de-vivienda-en-cdmx-aumento-980-en-20-anos/>.
- Salvia, A. (2012), *La trampa neoliberal. Un estudio sobre los cambios en la heterogeneidad estructural y la distribución del ingreso en Argentina: 1992-2003*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires (EUDEBA) [en línea] <https://www.academica.org/agustin.salvia/109.pdf>.

- Salvia, A., S. Poy y J. Vera (2015), "La política social y sus efectos sobre la pobreza durante distintas etapas macroeconómicas en Argentina, 1992-2012", *Desarrollo y Sociedad* N° 76, Bogotá [en línea] http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=So120-35842016000100005.
- Sassen, S. (2010), *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*, Buenos Aires/Madrid, Ed. Katz [en línea] <https://www.jstor.org/stable/j.ctvm7bcnb>.
- _____. (2007), *Los espectros de la globalización*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica (FCE) [en línea] https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=So718-34022008000100008.
- _____. (2005) "Situando ciudades en circuitos globales", *Ciudades del siglo XXI: ¿competitividad o cooperación?* E. Cabrero, C. Arce y A. Ziccardi (coords.), Ciudad de México, Cámara de Diputados/Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)/Miguel Angel Porrúa [en línea] https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792006000100201.
- Schteingart, M. (2001), "La división social del espacio en las ciudades", *Perfiles Latinoamericanos*, vol. 9, N° 9, Ciudad de México, Facultad Latinoamericana de Ciencias sociales (FLACSO) [en línea] <https://perfilesla.flacso.edu.mx/index.php/perfilesla/article/view/314>.
- Sen, A. (1983), "Los bienes y la gente", *Comercio exterior*, vol. 33, N° 12, Ciudad de México [en línea] <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/2417/RCE7.pdf>.
- Silva Herzog, J. (1989), "Homilía para futuros economistas", *Investigación Económica*, vol. 48, N° 187, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), enero-marzo [en línea] <https://www.jstor.org/stable/42778822>.
- Sobrino, J. (2016), "Participación en la economía nacional", *La Ciudad de México en el siglo XXI. Realidades y retos*, Aguilar, A.G. (coord.), Ciudad de México, CDMX/Miguel Ángel Porrúa [en línea] <http://data.seciti.cdmx.gob.mx/transparencia/sites/default/files/articulosnuevo/La%20ciudad%20de%20Mexico.pdf>.
- Standing, G. (2013), *El precariado. Una nueva clase social*, Pasado y Presente, Barcelona.
- _____. (2011), "The precariat. The new dangerous class", *SAGE Journals*, Londres-Nueva York, Bloomsbury Academic [en línea] <https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/1536504214558209>.
- Stiglitz, J. (2002), *El malestar en la globalización*, Madrid, Taurus.
- STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social) (s/f), "Glosario de términos laborales", Gobierno de México [en línea] <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/glosario/glosario.htm>.
- Tamayo, S. (2010), *Crítica de la ciudadanía*, Ciudad de México, Universidad Autónoma Metropolitana/Unidad Azcapotzalco (UAM-A)/Siglo XXI Editores [en línea] <https://sergiotamayo.files.wordpress.com/2010/04/crc3adtica-de-la-ciudadanc3ada.pdf>.
- Torres-Reyna, O. (2014), *Logit, Probit and Multinomial Logit models in R*, New Jersey, Princeton University, Data & Statistical Services [en línea] <https://www.princeton.edu/~otorres/LogitR101.pdf>.
- Unikel, L. (2018), *El desarrollo urbano en México: diagnóstico e implicaciones futuras*, Alicante: Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, 2018.
- Valcárcel, M. (2006), *Génesis y evolución del concepto y enfoques sobre el desarrollo*, Documento de investigación, Universidad Católica de Perú [en línea] <https://www.uv.mx/mie/files/2012/10/SESSION-6-Marcel-Valcarcel-Desarrollo-Sesion6.pdf>.
- Vargas, D. (coord.) (2020), *La desigualdad y la estructura de la ocupación en la Ciudad de México, área Metropolitana y zona centro (LC/MEX/TS.2020/25)*, Ciudad de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Gobierno de la Ciudad de México.
- Vargas, D. y otros (2019), "Características laborales y bienestar subjetivo de los trabajadores de la Ciudad de México", *Inventario de la CDMX: presente y futuro de su gente*, J. I. Flores (coord.), México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Wooldridge, J. M. (2010), *Econometric Analysis of Cross Section and Panel Data*, Cambridge, Londres, MIT Press [en línea] <https://mitpress.mit.edu/9780262296793/econometric-analysis-of-cross-section-and-panel-data/>.
- Yanes, P. (2020), "Crítica de las políticas neoliberales y su fundamento teórico: pensar fuera de la caja", *Revista Trimestre Económico*, vol. LXXXVII (4), N° 38, octubre-diciembre.
- _____. (2008), "Diferentes y desiguales: los indígenas urbanos en el Distrito Federal", *Pobreza, desigualdad y exclusión social en la ciudad del siglo XXI*, R. Cordera, P. Ramírez y A. Ziccardi (coords.), México, IISUNAM/Siglo XXI.

- Zamorano, J. J e I. Quijada (2016), "El cinturón volcánico mexicano y la cuenca de México", *La Ciudad de México en el siglo XXI: realidades y retos*, A. G. Aguilar (coord.), México, Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación CDMX/Miguel Ángel Porrúa.
- Ziccardi, A. (2009), "Ciudades competitivas: sobre la competitividad urbana y la cohesión social", *Competitividad de las ciudades en México*, E. Cabrero (coord.), Ciudad de México, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)/Secretaría de Economía.

Anexos

Anexo 1

Marco teórico y metodológico: la precariedad laboral en México: una aproximación a su medición y al análisis de sus determinantes²⁹

A. Dimensiones y componentes de la precariedad laboral y su medición a través de la ENOE

De acuerdo con la literatura especializada, la precariedad laboral es un fenómeno de carácter multidimensional que afecta las condiciones objetivas en las que se desempeñan los empleos, pero que también tiene dobleces subjetivos que implican sentimientos o percepciones sobre el

“significado que los individuos otorgan a la precariedad y que se traduce en valoraciones sobre el deterioro de su nivel de vida o de sus condiciones de salud; en otras ocasiones, remite a experiencias de fracaso profesional experimentadas al no encontrar empleos que correspondan a sus años de formación y entrenamiento o al sentimiento de incertidumbre que experimentan quienes trabajan sin ninguna seguridad laboral ni social” (Hualde, Guadarrama y López, 2016, pág. 202).

Por su parte, la OIT (2012) reconoce que el concepto de trabajo precario no corresponde a una definición única y tiende a adoptar diferentes formas de acuerdo con el país, la región, la economía o el mercado de trabajo del que se trate. Sin embargo, se propone entenderlo como:

“un medio utilizado por las personas empleadoras para trasladar los riesgos y las responsabilidades a las personas trabajadoras. Es el trabajo que se realiza en la economía formal e informal y que se caracteriza por niveles variables y grados de particularidades objetivas (situación legal) y subjetivas (sensación) de incertidumbre e inseguridad. Si bien un trabajo precario puede tener diversas facetas, se lo suele definir por la incertidumbre que acarrea en cuanto a la duración del empleo, la presencia de varias posibles personas empleadoras, una relación de trabajo encubierta o ambigua, la imposibilidad de gozar de la protección social y los beneficios que por lo general se asocian con el empleo, un salario bajo y obstáculos considerables tanto legales como prácticos para afiliarse a un sindicato y negociar colectivamente” (OIT, 2012, pág. 32).

La precariedad afecta las condiciones laborales de las personas trabajadoras, tanto formales como informales, y se caracteriza por la inseguridad laboral, la insuficiencia de ingresos y la falta de certeza sobre el trabajo, teniendo efectos negativos sobre las condiciones de vida y la estabilidad emocional de las personas trabajadoras y sus familias. A pesar de la importancia de la subjetividad en el análisis de la precariedad laboral, considerando las limitaciones de la fuente de información, para esta investigación se desarrolló una aproximación al análisis del fenómeno desde algunas de sus dimensiones objetivas, aclarando que tampoco en este caso la fuente permitió la exhaustividad en algunos aspectos importantes, como la afiliación sindical y las posibilidades que ofrece en cuanto a la negociación colectiva de las condiciones de trabajo en el caso de los empleos asalariados.

Considerando estas limitaciones, este estudio se desarrolla sobre la base de tres dimensiones que, con diversos matices, se han empleado en el análisis de la precariedad laboral y cuyos componentes se han adaptado a las posibilidades que ofrece la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). La primera dimensión alude a la insuficiencia salarial, que se refiere a los niveles de ingreso de los empleos que se encuentran por debajo de un salario mínimo y del ingreso requerido para adquirir los bienes y

²⁹ Este anexo teórico metodológico fue elaborado por G. Ordóñez, M.S. Velázquez y Wilebaldo Martínez y contó con la valiosa colaboración de Omar Stabridis, del COLEF, y de Ignacio Méndez, del CIMAT.

servicios que integran las canastas alimentaria y no alimentaria definidas por el CONEVAL. La segunda dimensión hace referencia a la inestabilidad laboral e incluye la temporalidad de las relaciones contractuales por ausencia de contratos o contratos temporales, la subocupación y la ocupación en condiciones críticas. La tercera tiene que ver con la inseguridad laboral, que implica la ausencia de prestaciones laborales tales como servicios de salud derivados del trabajo, aguinaldo, vacaciones con goce de sueldo y reparto de utilidades.

Debido a que la precariedad laboral tiene implicaciones diferenciadas dependiendo de la posición en la ocupación, algunas de las variables consideradas en cada dimensión no son aplicables a las personas empleadoras y a las personas que trabajan por su cuenta; sin embargo, incluso con estas restricciones se decidió extender los análisis hacia estos dos grupos ocupacionales, además de las personas trabajadoras subordinadas. En el cuadro A1.1 se detallan las dimensiones y los componentes que resultan sobre la base del análisis estadístico de las bases que integran los datos del cuestionario básico de la ENOE (INEGI, 2021b) para cada una de las posiciones en la ocupación.

Cuadro A1.1
Nacional: dimensiones y componentes de la precariedad laboral según la posición en la ocupación, 2018-2020

Dimensiones	Componentes	Personas trabajadoras subordinadas	Personas empleadoras	Personas que trabajan por su cuenta
Insuficiencia salarial	Ingreso por hora inferior a 1 salario mínimo calculado con el INPC para 2019 y 2020	X	X	X
	Ingreso por hora inferior a las canastas alimentaria y no alimentaria	X	X	X
Inestabilidad laboral	Contrato temporal	X		
	Sin contrato	X		
	Tasa de condiciones críticas de Ocupación calculada con el INPC para 2019 y 2020	X	X	X
Inseguridad laboral	Población subocupada	X	X	X
	Sin servicio médico	X	X	X
	No recibe aguinaldo	X		
	No tiene vacaciones con goce de sueldo	X		
	No recibe reparto de utilidades	X		

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), información del cuestionario básico, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad* [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos>.

Como puede apreciarse en el cuadro A1.1, los indicadores de insuficiencia salarial se calcularon de acuerdo con el ingreso por hora, considerando como condición de precariedad a quienes recibieran montos inferiores a un salario mínimo o a los montos requeridos para adquirir las canastas alimentaria y no alimentaria calculados por el CONEVAL. Se calculó el ingreso por hora para estandarizar el ingreso independientemente de las horas trabajadas. Otra decisión que se tomó, también para poder llevar a cabo mediciones comparables a nivel nacional y para las cuatro ciudades o zonas metropolitanas en estudio, fue calcular los salarios mínimos sobre la base de 2019 y 2020 en función de los aumentos que resultan de la inflación observada en el año anterior.

Es decir, para este análisis no se tomaron en cuenta los aumentos decretados en 2019 y que generaron dos medidas salariales: una para la Zona Libre de la Frontera Norte, cuyo aumento al salario mínimo fue del 100%, y otra para el resto del país, al que se le otorgó un incremento del 16,2%. De haber empleado esta medida no hubiera sido posible hacer comparaciones entre ciudades fronterizas y no

fronterizas, y entre estas con el agregado nacional. Este mismo criterio se empleó para realizar las mediciones de la tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO), ya que en su construcción se incluyen, además de quienes trabajan menos de 35 horas por razones de mercado, a dos subconjuntos que se calculan con el salario mínimo: a quienes trabajan más de 35 horas o más y ganan hasta un salario mínimo y a quienes trabajan más de 48 horas y ganan más de un salario mínimo y hasta 2 salarios mínimos. Por esta razón, en este último caso los resultados son diferentes a los que calcula y publica regularmente el INEGI.

B. El índice de precariedad laboral (IPL)

El índice de precariedad laboral (IPL) incluye las variables o componentes que operacionalizan el concepto de precariedad para cada una de las posiciones en la ocupación que se consignan en el cuadro A1.1 y su estimación se llevó a cabo a través del análisis de componentes principales (ACP) empleando el programa Statistical Package for Social Sciences (SPSS). Se seleccionó este método porque permite

“reducir la dimensionalidad de un conjunto de datos consistentes en un gran número de variables interrelacionadas, reteniendo tanto como sea posible la variación de los datos originales. Esto se logra transformando las variables originales en un nuevo conjunto de variables, combinación lineal de las primarias, que se denominan componentes principales (CP), los cuales no están correlacionados entre sí y son ordenados de forma tal que el primer componente retiene la mayor parte de la variación presente en las variables originales” (Gozá-León y otros, 2020).

No obstante, antes de emplear el ACP es indispensable comprobar su factibilidad a través de dos pruebas: el estadístico de Keyser-Meyer-Olkin (KMO) y la esfericidad de la prueba de Bartlett. El KMO “sirve para comparar las magnitudes de los coeficientes de correlación general o simple con respecto a las magnitudes de los coeficientes de correlación parcial” (Montoya, 2007, pág. 284). En este caso la viabilidad del ACP dependerá que el resultado de la prueba sea cercano a 1. Por su parte, la prueba de esfericidad de Bartlett

“pone a prueba la hipótesis nula de que las variables analizadas no están correlacionadas en la muestra o, dicho de otro modo, que la matriz de correlación es la identidad (las intercorrelaciones entre las variables son cero)... Valores altos del estadístico, asociados a valores pequeños de significatividad, permitirán rechazar la hipótesis nula y concluir que las variables de la muestra están suficientemente correlacionadas entre sí para realizar el análisis factorial” (López Aguado y Gutiérrez-Provecho, 2019, pág. 6).

En el cuadro A1.2 se muestran los resultados de ambas pruebas para los tres años en estudio. Como puede comprobarse, el estadístico KMO para las personas trabajadoras subordinadas se ubicó por encima del 0,82, y para las personas empleadoras y personas que trabajan por su cuenta estuvo alrededor del 0,7, mientras que con la prueba de Bartlett se obtuvo un valor de 0,000 en los tres casos y para los tres años. Ambas pruebas demuestran que el ACP es viable para los tres grupos de ocupación y en todo el período en estudio.

El siguiente paso del ACP consiste en decidir el número de componentes a incluir en el IPL, lo que se hace a través de la matriz de la varianza explicada por cada componente. El objetivo es reducir al máximo las variables que se observarán, pero perdiendo la menor información posible; es decir, que se puedan explicar las diferencias entre individuos como si se utilizaran las bases con las variables originales. Como se puede comprobar en el cuadro A1.3, la varianza explicada para cada posición en la ocupación resulta por arriba del 91% para las personas trabajadoras subordinadas al reducir las nueve variables originales a cinco componentes y en el caso de las personas empleadoras y personas

que trabajan por su cuenta la varianza explicada ronda el 87% si se reducen las cinco variables originales a tres componentes.

El cálculo del IPL se realiza mediante la sumatoria de los valores de los componentes en cada registro multiplicados por sus varianzas explicadas. Las representaciones aritméticas de este cálculo para cada posición en la ocupación serían las siguientes:

Para las personas trabajadoras subordinadas:

$$IPL = (C_1VE_{c1}) + (C_2VE_{c2}) + (C_3VE_{c3}) + (C_4VE_{c4}) + (C_5VE_{c5})$$

Para las personas empleadoras y personas que trabajan por su cuenta:

$$IPL = (C_1VE_{c1}) + (C_2VE_{c2}) + (C_3VE_{c3})$$

donde:

IPL = índice de precariedad laboral para cada categoría de posición en la ocupación.

C₁, C₂, ...C₅ = valores de cada uno de los componentes.

VE_{c1}, VE_{c2}, ...VE_{c5} = porcentaje de la varianza explicada en cada componente.

Se calculó un IPL para cada año del período en estudio, ya que las bases de datos trimestrales de la ENOE (INEGI, 2021f) se integraron en una base para cada año: 2018, 2019 y 2020. Los resultados de estas sumatorias fueron sometidos a un procedimiento de normalización o estandarización, mediante el cual los valores se transformaron a una escala en la que la media es 0 y la desviación estándar 1. Los valores de los IPL estandarizados se ordenaron de manera ascendente y se procedió a estratificarlos a través del método Dalenius-Hodges, con el que se definieron tres estratos de precariedad: baja, media y alta. De acuerdo con el INEGI (2010), este método permite formar estratos con una varianza mínima, es decir, los grupos que se forman son lo más homogéneos posibles. En el cuadro A1.4 se muestran los resultados de la estratificación a nivel nacional y para las zonas metropolitanas o ciudades en estudio, según la posición en la ocupación en cada agregado territorial.

Cuadro A1.2
ZMVM: resultados del estadístico KMO y de la prueba de Bartlett según la posición en la ocupación, 2018-2020

		2018	2019	2020
A. Personas trabajadoras subordinadas				
Medida Kaiser-Meyer-Olkin de la adecuación del muestreo		0,821	0,843	0,834
	Aprox, chi-cuadrada	2 291 930,1	2 526 349,9	1 517 565,8
Prueba de esfericidad de Bartlett	Df	36	36	36
	Sig	0,000	0,000	0,000
B. Personas empleadoras				
Medida Kaiser-Meyer-Olkin de la adecuación del muestreo		0,683	0,7000	0,674
	Aprox, chi-cuadrada	39 934,8	41 613,8	25 395,2
Prueba de esfericidad de Bartlett	Df	10	10	10
	Sig	0,000	0,000	0,000
C. Personas que trabajan por su cuenta				
Medida Kaiser-Meyer-Olkin de la adecuación del muestreo		0,676	0,690	0,690
	Aprox, chi-cuadrada	185 524,7	200 533,1	118 207,3
Prueba de esfericidad de Bartlett	Df	10	10	10
	Sig	0,000	0,000	0,000

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), bases trimestrales, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, población de 15 años y más de edad, para 2005 y 2015 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos>.

Cuadro A1.3
Nacional: varianza explicada con el análisis de componentes principales según la posición en la ocupación, 2018-2020

Componentes	2018						2019						2020					
	Autovalores iniciales			Sumas de extracción de cargas cuadradas			Autovalores iniciales			Sumas de extracción de cargas cuadradas			Autovalores iniciales			Sumas de extracción de cargas cuadradas		
	Total	Varianza (en porcentajes)	Acumulado (en porcentajes)	Total	Varianza (en porcentajes)	Acumulado (en porcentajes)	Total	Varianza (en porcentajes)	Acumulado (en porcentajes)	Total	Varianza (en porcentajes)	Acumulado (en porcentajes)	Total	Varianza (en porcentajes)	Acumulado (en porcentajes)	Total	Varianza (en porcentajes)	Acumulado (en porcentajes)
A. Personas trabajadoras subordinadas																		
1	4,153	46,147	46,147	4,153	46,147	46,147	4,270	47,443	47,443	4,270	47,443	47,443	4,213	46,808	46,808	4,213	46,808	46,808
2	1,565	17,384	63,531	1,565	17,384	63,531	1,681	18,680	66,122	1,681	18,680	66,122	1,653	18,367	65,175	1,653	18,367	65,175
3	0,975	10,830	74,361	0,975	10,830	74,361	0,972	10,803	76,926	0,972	10,803	76,926	1,012	11,246	76,421	1,012	11,246	76,421
4	0,844	9,379	83,740	0,844	9,379	83,740	0,702	7,800	84,725	0,702	7,800	84,725	0,715	7,941	84,362	0,715	7,941	84,362
5	0,717	7,963	91,703	0,717	7,963	91,703	0,625	6,946	91,672	0,625	6,946	91,672	0,612	6,804	91,166	0,612	6,804	91,166
6	0,261	2,903	94,606				0,261	2,904	94,576				0,283	3,140	94,306			
7	0,179	1,986	96,592				0,187	2,074	96,650				0,185	2,052	96,358			
8	0,170	1,894	98,486				0,169	1,872	98,523				0,181	2,007	98,364			
9	0,136	1,514	100,000				0,133	1,477	100,000				0,147	1,636	100,000			
B. Personas empleadoras																		
1	2,383	47,656	47,656	2,383	47,656	47,656	2,370	47,409	47,409	2,370	47,409	47,409	2,311	46,212	46,212	2,311	46,212	46,212
2	1,014	20,283	67,939	1,014	20,283	67,939	1,013	20,266	67,675	1,013	20,266	67,675	1,024	20,473	66,685	1,024	20,473	66,685
3	0,985	19,701	87,640	0,985	19,701	87,640	0,985	19,709	87,384	0,985	19,709	87,384	0,989	19,771	86,456	0,989	19,771	86,456
4	0,434	8,671	96,310				0,430	8,604	95,987				0,470	9,396	95,852			
5	0,184	3,690	100,000				0,201	4,013	100,000				0,207	4,148	100,000			
C. Personas que trabajan por cuenta propia																		
1	2,379	47,581	47,581	2,379	47,581	47,581	2,391	47,818	47,818	2,391	47,818	47,818	2,353	47,062	47,062	2,353	47,062	47,062
2	1,006	20,119	67,700	1,006	20,119	67,700	1,006	20,112	67,930	1,006	20,112	67,930	1,011	20,222	67,284	1,011	20,222	67,284
3	0,993	19,867	87,567	0,993	19,867	87,567	0,994	19,884	87,814	0,994	19,884	87,814	0,992	19,844	87,128	0,992	19,844	87,128
4	0,466	9,329	96,897				0,448	8,962	96,776				0,456	9,129	96,257			
5	0,155	3,103	100,000				0,161	3,224	100,000				0,187	3,743	100,000			

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, población de 15 años y más de edad, para 2005 y 2015, bases trimestrales [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos>.

Cuadro A1.4
Nacional, ZMVM, AMG, Ciudad Juárez y Tijuana: estratos del índice de precariedad laboral a nivel nacional y para las zonas metropolitanas y ciudades en estudio según la posición en la ocupación, 2018-2020

Posición en la ocupación	Grado del IPL	2018-I	2018-II	2018-III	2018-IV	2019-I	2019-II	2019-III	2019-IV	2020-I	2020-III	2020-IV
A. Nacional												
Personas trabajadoras subordinadas	Precariedad baja	41,9	42,7	42,4	42,8	43,8	44,3	43,4	44,8	45,9	45,3	45,9
	Precariedad media	36,3	34,7	34,2	34,6	34,5	34,2	34,1	34,1	34,5	31,0	32,1
	Precariedad alta	21,9	22,6	23,4	22,7	21,7	21,5	22,5	21,1	19,6	23,7	22,0
Personas empleadoras	Precariedad baja	78,2	78,3	76,7	78,1	77,7	76,2	75,6	75,7	74,0	63,8	68,7
	Precariedad media	10,3	12,3	11,6	11,0	12,1	12,7	13,7	12,3	15,2	21,0	17,8
	Precariedad alta	11,6	9,4	11,8	10,9	10,2	11,0	10,7	12,0	10,8	15,3	13,5
Personas que trabajan por su cuenta	Precariedad baja	54,9	55,6	55,4	55,8	54,6	56,6	55,5	55,9	54,4	45,4	48,0
	Precariedad media	16,6	17,2	15,9	15,8	16,7	17,3	17,0	17,3	18,5	24,2	24,5
	Precariedad alta	28,5	27,2	28,8	28,4	28,8	26,1	27,4	26,8	27,1	30,4	27,6
B. Zona Metropolitana del Valle de México												
Personas trabajadoras subordinadas	Precariedad baja	47,6	48,0	46,5	48,3	49,9	51,5	49,9	50,8	52,6	52,4	51,2
	Precariedad media	34,8	33,1	33,1	32,4	30,7	30,5	30,6	29,8	31,4	25,7	27,4
	Precariedad alta	17,6	19,0	20,4	19,3	19,4	18,0	19,4	19,3	16,0	21,9	21,4
Personas empleadoras	Precariedad baja	76,8	73,5	75,5	77,1	75,1	70,1	78,2	72,2	65,4	41,8	46,6
	Precariedad media	11,0	15,8	12,6	10,8	15,0	19,1	14,0	15,5	25,5	42,8	27,7
	Precariedad alta	12,2	10,7	11,9	12,0	9,9	10,8	7,8	12,3	9,0	15,5	25,7
Personas que trabajan por su cuenta	Precariedad baja	52,4	51,5	53,2	56,6	53,1	57,2	54,7	55,6	52,9	32,8	35,7
	Precariedad media	23,2	24,1	20,3	20,0	23,4	23,4	22,4	22,3	24,3	32,0	34,7
	Precariedad alta	24,4	24,5	26,4	23,4	23,5	19,5	22,9	22,1	22,8	35,2	29,6
C. Área Metropolitana de Guadalajara												
Personas trabajadoras subordinadas	Precariedad baja	58,0	58,7	58,0	56,3	57,6	58,8	60,6	60,5	61,1	61,9	64,0
	Precariedad media	32,2	32,5	32,1	33,7	32,8	32,7	30,5	31,9	30,8	29,2	28,1
	Precariedad alta	9,8	8,9	9,9	9,9	9,6	8,4	8,9	7,5	8,1	8,9	7,9
Personas empleadoras	Precariedad baja	83,8	88,5	89,0	84,2	89,1	90,3	93,0	92,5	82,8	84,1	79,8
	Precariedad media	9,4	8,3	7,4	13,0	8,1	7,3	3,8	5,7	13,1	9,7	17,1
	Precariedad alta	6,8	3,3	3,6	2,8	2,9	2,4	3,2	1,8	4,1	6,2	3,1
Personas que trabajan por su cuenta	Precariedad baja	75,7	76,2	75,9	76,5	76,0	77,1	78,0	78,0	47,7	70,5	70,6
	Precariedad media	15,2	15,9	14,0	14,0	14,0	14,4	14,7	14,0	17,0	20,3	20,7
	Precariedad alta	9,1	7,9	10,0	9,5	9,9	8,5	7,4	8,0	8,4	9,2	8,7

Posición en la ocupación	Grado del IPL	2018-I	2018-II	2018-III	2018-IV	2019-I	2019-II	2019-III	2019-IV	2020-I	2020-III	2020-IV
D. Ciudad Juárez												
Personas trabajadoras subordinadas	Precariedad baja					76,4	77,8	76,8	77,3	78,8	79,3	80,1
	Precariedad media					19,4	16,3	18,2	17,6	17,3	15,9	15,6
	Precariedad alta					4,2	5,9	4,9	5,1	3,9	4,8	4,3
Personas empleadoras	Precariedad baja					88,3	83,1	81,2	91,1	85,7	75,6	74,2
	Precariedad media					5,6	12,7	14	5	6,3	22,3	17,2
	Precariedad alta					6,1	4,2	4,8	3,9	8	2	8,6
Personas que trabajan por su cuenta	Precariedad baja					79,5	78,3	75,2	76,7	80,7	65	60,8
	Precariedad media					11,7	13,2	14,5	16	11,5	29,6	28,6
	Precariedad alta					8,8	8,5	10,4	7,3	7,8	5,4	10,6
E. Tijuana												
Personas trabajadoras subordinadas	Precariedad baja	72,0	71,2	71,0	73,6	74,5	73,5	71,5	74,2	71,3	71,7	71,6
	Precariedad media	23,2	23,6	23,3	23,3	21,6	23,0	25,0	22,1	25,2	21,5	23,5
	Precariedad alta	4,8	5,1	5,7	3,2	3,9	3,5	3,5	3,7	3,5	6,8	4,9
Personas empleadoras	Precariedad baja	95,6	89,1	84,5	97,5	93,7	99,1	94,5	96,2	98,7	94,4	98,6
	Precariedad media	1,8	7,1	6,0	1,2	2,0	0,0	4,2	3,8	1,3	0,6	0,0
	Precariedad alta	2,5	3,8	9,6	1,2	4,3	0,9	1,4	0,0	0,0	5,0	1,4
Personas que trabajan por su cuenta	Precariedad baja	87,8	87,4	85,7	85,7	89,9	92,2	90,5	90,5	89,6	74,9	80,2
	Precariedad media	6,4	3,7	5,7	5,3	5,2	2,3	4,3	4,0	2,8	12,2	10,8
	Precariedad alta	5,8	8,9	8,6	8,9	4,9	5,5	5,1	5,5	7,6	12,9	8,9

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), bases trimestrales, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, población de 15 años y más de edad, para 2005 y 2015 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos>.

Nota: Se omiten los resultados de la encuesta aplicada en el segundo trimestre de 2020 a través de la *Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) 2020*, debido a que los cambios metodológicos utilizados en el operativo de campo impiden una comparación estricta con el resto de la serie de datos.

C. Los posibles determinantes de la precariedad laboral y la estimación de su significancia

Para analizar los determinantes se seleccionaron ocho variables, cuatro sociodemográficas (edad, sexo, escolaridad y tener pareja) y cuatro socioeconómicas (rama de actividad, tamaño de la unidad económica, empleo principal formal o informal y pobreza laboral). Este parte del estudio se llevó a cabo mediante la aplicación de un modelo *probit* ordenado, que permite explicar los resultados con base en los efectos marginales del modelo, que a su vez indican la probabilidad y el sentido (positivo o negativo) de ubicarse en alguno de los tres estratos de precariedad de acuerdo con niveles de significancia estadística de por lo menos el 90%.

Los cálculos en este análisis se llevaron a cabo en dos trimestres, el tercero de 2019 y el tercero de 2020, con la finalidad de contrastar las diferencias entre una situación de relativa estabilidad económica (2019) con otra en la que se muestran los peores efectos de la crisis económica de 2020. También en este caso se realizaron las mediciones a nivel nacional y para Tijuana, así como para cada una de las tres posiciones en la ocupación, aunque también en este caso una de las variables (tamaño de la unidad económica) solo pudo aplicarse a las personas trabajadoras subordinadas, ya que en el cuestionario básico no se consideró la aplicación de la pregunta correspondiente a las personas empleadoras.

Cuadro A1.5
Determinantes de la precariedad laboral empleados en el modelo *probit* ordenado

Determinantes	Categorías	Categorías de referencia
Sexo	Hombre	Mujer
Edad	Años cumplidos	
Escolaridad	Años de estudio	
Tener pareja	Sí	No
Ramas de actividad	Industria manufacturera Servicios Comercio	Otras ramas (actividades agropecuarias, construcción y otras actividades)
Tamaño de la unidad económica ^a	De 11 a 50 personas De 51 a 250 personas De 251 y más	De 1 a 10 personas
Empleo principal	Formal	Informal
Pobreza laboral	Pobre	No pobre

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), cuestionario básico, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, población de 15 años y más de edad, para 2005 y 2015 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1#Microdatos>.

^a Solo aplica a las personas trabajadoras subordinadas.

Enseguida se explican los detalles sobre las ventajas que ofrece la aplicación del modelo *probit* ordenado, pero es importante mencionar antes dos detalles: i) la significancia en algunas variables se mide en función de una categoría de referencia y en otras, como la edad o la escolaridad, en función de los años cumplidos o de estudio (véase el cuadro A1.5); y ii) para el análisis estadístico y la construcción de los modelos se utilizó el paquete STATA 16.0; por medio del módulo "svy" se ajustaron los modelos considerando la estructura del diseño muestral de la ENOE, debido a que cuando los datos estadísticos se generan por una muestra que se obtiene por un diseño muestral complejo, las probabilidades de selección son diferentes para las unidades observadas, por lo que se requiere restablecer la representatividad por medio de los factores de expansión.

Además, debido a que las muestras se agrupan en conglomerados muestrales, se presenta el llamado efecto de diseño, que implica una pérdida de eficiencia del tamaño muestral, por lo que considerar el diseño para la estimación y el uso de modelos estadísticos permite corregir los errores de estimación y evita inferencias incorrectas³⁰.

³⁰ Para utilizar el módulo "svy" del STATA 16 se contó con la asesoría de Ignacio Méndez, Investigador del CIMAT.

D. Consideraciones sobre el modelo *probit* ordenado³¹

Cuando se estima un modelo y la variable dependiente Y es continua, una manera de estimar los determinantes de Y es hacer una regresión por mínimos cuadrados ordinarios (MCO)³² con los que se obtienen los mejores estimadores lineales insesgados y de varianza mínima. De esta manera, sobre la base de la ecuación (1) se obtienen los estimadores beta sobre la base de minimizar el cuadrado de los errores, tal como se muestra en la ecuación (2):

$$Y_i = \beta_0 + \beta_1 X_1 + \beta_2 X_2 + \dots + \beta_K X_K + \varepsilon_i \quad (1)$$

$$\min(\varepsilon_i)^2 = (Y_i - \beta_0 - \beta_1 X_1 - \beta_2 X_2 - \dots - \beta_K X_K)^2 \quad (2)$$

Se obtienen los coeficientes de regresión, que al ser un modelo lineal son también los efectos marginales, tal como se muestran en la ecuación (3).

$$\hat{\beta}_i = \frac{\partial Y_i}{\partial X_i} \quad (3)$$

A partir de la ecuación (3) se puede observar que el efecto marginal de la variable X_i en Y es constante y no depende del valor de X_i , debido a que en un modelo lineal la derivada parcial (o efecto marginal) es una constante o número. En la estimación de los mínimos cuadrados ordinarios la varianza, además de ser la menor entre todos los estimadores, es también constante, por lo que se dice que tiene la propiedad de homocedasticidad.

El problema para utilizar mínimos cuadrados ordinarios surge cuando la variable Y no toma valores continuos sino discretos: dicotómica, tal como la decisión de migrar o no migrar, trabajar o no trabajar; también hay variables politómicas, que toman más de dos valores discretos. Las variables politómicas son de dos tipos: nominales y ordinales. Las variables nominales son aquellas donde la Y puede tomar más de dos valores discretos, pero no existe ordinalidad entre ellos, por ejemplo, votar por uno de un total de cuatro partidos, el estado civil o elegir una carrera universitaria, entre otros. Las variables ordinales son aquellas donde existe un orden preestablecido pero, al igual que las variables nominales, no hay relaciones de cardinalidad entre los valores. Algunos ejemplos de Y ordinales son los niveles de pobreza (no pobre, pobre y pobre extremo) o la percepción de calidad de un bien o servicio (bueno, regular, malo), entre otros.

Los modelos con Y dicotómicas (que solo toman dos valores), nominales y ordinales no pueden estimarse con los mínimos cuadrados ordinarios debido a que este modelo obtendrá valores fuera del ámbito de su dominio (puede haber valores predichos negativos o mayores a los valores que tiene Y) porque al obtenerse coeficientes lineales (las betas), que no están restringidos a los valores que toma Y, otro problema que se presenta es que la varianza será heterocedástica y dependerá de los valores que tome Y. Asimismo, al momento de estimar las categorías de Y, el estimador de los mínimos cuadrados ordinarios tomaría las diferencias en valores de las categorías como si fueran cardinales. Esto quiere decir que si se está modelando una Y que toma el valor 1=bueno, 2=regular y 3=malo, tomaría como valor uno la diferencia entre la categoría 1 y 2 y como valor dos las de las categorías 1 y 3, cuando lo único que expresan esos números es un orden, no una diferencia cuantitativa.

Por esta razón la modelación debe tomar en cuenta modelos más adecuados, que son no lineales, tales como los modelos de máxima verosimilitud que sí restringen los valores predichos de Y a los límites que presenta dicha variable. Estos modelos por máxima verosimilitud para la variable ordinal Y se basan en un enfoque de variable latente. El modelo parte de que la verdadera Y en realidad es Y^* , que es continua y si se conociera se estimaría por MCO. Pero en realidad se observa Y, que es categórica ordinal, por lo que Y^* recibe el nombre de variable latente o no observada. Pero existe una relación entre Y y Y^* , tal como se describe en (4):

³¹ Sección desarrollada por Omar Stabridis, Investigador del COLEF.

³² Véanse mayores detalles en Long (1997) y Wooldridge (2010).

$$\begin{aligned}
 Y_i &= 1 \text{ si } Y_i^* \leq c_0 \\
 Y_i &= 2 \text{ si } c_0 < Y_i^* \leq c_1 \\
 Y_i &= 3 \text{ si } c_1 < Y_i^*
 \end{aligned}
 \tag{4}$$

donde las c son puntos de corte que dividen a cada categoría, de manera que los puntos de corte serán uno menos que el total de categorías. se tiene el valor Y (obtenido del análisis de componentes principales) la cardinalidad de sus valores no es relevante sino su categorización, por lo que es necesario estimar un *probit* ordenado (basado en la distribución normal de los errores) o un *logit* ordenado (con distribución logística). Al ser un modelo no lineal, los efectos marginales no son constantes sino que dependen del valor de las variables explicativas. Regularmente se calculan en el promedio de cada X . En la ecuación (5) se muestra la fórmula de los efectos marginales, que se calculan en cada categoría:

$$\frac{\partial E[y/x]}{\partial x} = \left\{ \frac{dF(\beta'x)}{d(\beta'x)} \right\} \beta = \phi(\beta'x)\beta
 \tag{5}$$

De esta manera, los efectos marginales se calculan en cada categoría para cada variable. Lo ideal es tener un máximo de tres categorías porque la interpretación es más directa. Si se está modelando la precariedad laboral con tres categorías (baja, media y alta), la interpretación de los signos en cada categoría es diferente. Por ejemplo, si se está considerando el efecto de los años de escolaridad en la precariedad, entonces:

- Si el efecto marginal de la escolaridad en la precariedad baja es positivo, esto indica que la probabilidad de tener precariedad baja es más alta cuando se tienen más años de escolaridad.
- Si el efecto marginal de la escolaridad en la precariedad alta es negativo, esto indica que la probabilidad de tener precariedad alta se reduce cuando se tienen más años de escolaridad.
- Si el efecto marginal de la escolaridad en la precariedad media es positivo (negativo), esto indica que la probabilidad de tener precariedad media es más alta (baja) cuando se tienen más años de escolaridad. En esta categoría intermedia cuando el signo es negativo implica menos probabilidad de permanecer en esta categoría, pero puede ser más probabilidad de pertenecer a cualquiera de las otras dos.

En general, signos positivos en un efecto marginal de una variable en una determinada categoría implican mayor probabilidad de pertenencia; signos negativos indican lo contrario.

E. Alcances, limitaciones y propuestas para medir la precariedad laboral en México

Las variables, indicadores e índices utilizados para medir, en este caso, la precariedad laboral, se deben evaluar en su capacidad para lograr algunos objetivos esenciales para la investigación. El primero es la capacidad de la medición realizada para dar cuenta del concepto teórico, donde las dimensiones identificadas por la literatura científica hayan sido operacionalizadas y cuantificadas con las bases de datos disponibles. En este sentido, se considera que se logró cumplir con la medición cuantitativa de la precariedad laboral pero faltó su análisis cualitativo.

El segundo objetivo tiene que ver con la posibilidad de realizar comparaciones tanto en el tiempo como en el espacio. La ENOE resultó ser un instrumento (insumo) valioso para medir la precariedad laboral; por un lado, las preguntas del cuestionario que dieron cuenta de las variables de interés se mantuvieron en los diferentes trimestres y años del período estudiado, lo que permitió observar cierta regularidad de las mediciones en el tiempo. Por otro lado, la encuesta permitió comparar las cuatro ciudades de interés (Ciudad de México, Guadalajara, Ciudad Juárez y Tijuana) a través de una

metodología común, tanto en la medición de la precariedad laboral como en sus determinantes. Una limitante, en este sentido, fue la falta de información para Ciudad Juárez en 2018. Un último objetivo que es importante revisar con las mediciones realizadas es en cuanto a la capacidad explicativa para analizar o probar las hipótesis que han sido planteadas. En esta dirección, en general, las mediciones sí fueron consistentes con los resultados esperados a nivel teórico.

F. Otras ideas

Con el propósito de analizar los alcances y las limitaciones de la medición de la precariedad laboral que se han adoptado en la presente investigación, se parte de la premisa de que la precariedad laboral es un fenómeno multidimensional que guarda un componente subjetivo y otro objetivo. Sin embargo, el alcance del análisis del fenómeno bajo estudio es solo mediante una aproximación objetiva; es decir, a través de tres dimensiones que fueron operacionalizadas con las variables que facilita la ENOE, a saber: la insuficiencia salarial, la inestabilidad laboral, y la inseguridad laboral.

En relación con los alcances de las dimensiones de la precariedad laboral, un primer aspecto refiere a la dimensión de insuficiencia salarial, en donde a través del cálculo del ingreso por hora, estimado a partir del índice nacional de precios al consumidor (INPC), se pudo ajustar el ingreso con fines comparativos a las horas trabajadas y, también, se quitó el efecto del aumento del salario a nivel nacional. Este arreglo permite captar con mayor precisión las carencias ocupacionales en todas las posiciones ocupacionales.

Otro de los alcances ubicados en el presente estudio es la incorporación de la tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO), calculada con el INPC de 2019 y 2020, dentro de los indicadores de la dimensión de inestabilidad laboral, lo que permite acercarse a las condiciones de empleo por medio de las horas trabajadas y los ingresos asignados a las mismas, así como homogeneizar la medición en aquellos aspectos de este indicador que se miden a través de salarios mínimos. En otras palabras, permite dar cuenta de sectores de personas trabajadores altamente vulnerables en el mercado laboral en México y hacer visibles a grupos de personas que constantemente son afectados por las políticas económicas laborales que predominan en el actual modelo de desarrollo que se implementa en el país.

Un tercer alcance en esta misma dimensión de la precariedad laboral tiene que ver con la inclusión del indicador de subocupación, que da cuenta de la subutilización de la fuerza de trabajo y permite dirigir la atención a un conjunto más amplio de situaciones que no garantizan niveles adecuados de bienestar a la población, dada la falta de generación de empleos de calidad en el mercado laboral. Otro alcance o elemento relevante del ejercicio efectuado fue analizar la precariedad laboral desde una perspectiva de los determinantes sociodemográficos y socioeconómicos, tanto para las zonas metropolitanas, como para las ciudades y el conjunto nacional, ya que permitió visibilizar sectores de trabajadores que se han visto perjudicados en los distintos mercados laborales, que no necesariamente se comportan de forma similar en el territorio nacional.

En contraste con los alcances observados, las limitaciones que se registraron se refieren a la propia fuente de información, la ENOE, que presenta importantes acotaciones asociadas al marco conceptual del que parte en el diseño de los instrumentos de recolección de datos. En este sentido, si bien la ENOE recoge aspectos objetivos de las características del mercado laboral, resulta insuficiente para captar categorías que permitan medir la tasa de sindicalización o filiación sindical de las personas trabajadoras subordinadas en todos los trimestres, lo que viabiliza la negociación colectiva de las condiciones de trabajo y que se ha visto muy afectada por la mayor flexibilización que se privilegia en el actual modelo de desarrollo económico. Otro aspecto importante que no capta la ENOE es la calidad y eficiencia de los servicios de salud.

Asimismo, una de las ciudades de interés, Ciudad Juárez, Chihuahua, se incluyó en la muestra de la ENOE en 2019, por lo que no se cuenta con la serie completa del período analizado en el resto de las ciudades y zonas metropolitanas. Por último, en este terreno de las limitaciones, el contexto de la pandemia por COVID-19 no permitió que se recogieran los datos de la ENOE del segundo trimestre de 2020, por lo que no se cuenta con la serie completa de datos. Por último, se sugiere recuperar la definición de trabajo decente y todo lo que implica en términos de mediciones y fuentes de información.

Anexo 2

Determinantes de la precariedad laboral

Cuadro A2.1
Nacional: determinantes de precariedad, personas trabajadoras subordinadas, 2019

Variables explicativas	Modelo	Efectos marginales		
		Precariedad baja	Precariedad media	Precariedad alta
Sexo	0,0913 ^b (0,0180)	-0,0096 ^b (0,0019)	-0,0054 ^b (0,0011)	0,0151 ^b (0,0030)
Edad	-0,0047 ^b (0,0006)	0,0005 ^b (0,0001)	0,0003 ^b (0,0000)	-0,0008 ^b (0,0001)
Persona tiene pareja	-0,1063 ^b (0,0175)	0,0112 ^b (0,0019)	0,0063 ^b (0,0011)	-0,0176 ^b (0,0029)
Años de escolaridad	-0,0270 ^b (0,0024)	0,0029 ^b (0,0003)	0,0016 ^b (0,0002)	-0,0045 ^b (0,0004)
Ramas: Industria manufacturera ^a	-0,1791 ^b (0,0294)	0,0189 ^b (0,0032)	0,0107 ^b (0,0017)	-0,0296 ^b (0,0048)
Ramas: Comercio	-0,1127 ^b (0,0306)	0,0119 ^b (0,0033)	0,0067 ^b (0,0018)	-0,0186 ^b (0,0050)
Ramas: Servicios	-0,1594 ^b (0,0250)	0,0168 ^b (0,0027)	0,0095 ^b (0,0015)	-0,0263 ^b (0,0041)
Tamaño de la empresa: 11 a 50 personas	-0,4427 ^b (0,0249)	0,0467 ^b (0,0028)	0,0264 ^b (0,0016)	-0,0731 ^b (0,0040)
Tamaño de la empresa: 51 a 250 personas	-0,5923 ^b (0,0342)	0,0625 ^b (0,0037)	0,0353 ^b (0,0024)	-0,0978 ^b (0,0056)
Tamaño de la empresa: 251 a más personas	-0,8049 ^b (0,0335)	0,0849 ^b (0,0038)	0,0479 ^b (0,0026)	-0,1329 ^b (0,0055)
Empleo principal es formal	-2,8384 ^b (0,0314)	0,2995 ^b (0,0031)	0,1690 ^b (0,0074)	-0,4685 ^b (0,0061)
Pobreza laboral: 1	0,4125 ^b (0,0177)	-0,0435 ^b (0,0020)	-0,0246 ^b (0,0013)	0,0681 ^b (0,0029)
Punto de corte 1	-2,4379 ^b (0,0486)			
Punto de corte 2	0,1868 ^b (0,0461)			
Observaciones	90 000	90 000	90 000	90 000
Valor F	1 391			
Valor P	0			
Unidades primarias de muestreo	18 078			
Total de estratos	465			

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Errores estándar entre paréntesis.

^a La categoría de referencia es otras ramas.

^b $p < 0,01$.

Cuadro A2.2
ZMVM: determinantes de precariedad, personas trabajadoras subordinadas, 2019

Variables explicativas	Modelo	Efectos marginales		
		Precariedad baja	Precariedad media	Precariedad alta
Sexo	0,2409 ^a (0,0623)	-0,0226 ^a (0,0061)	-0,0150 ^a (0,0042)	0,0376 ^a (0,0097)
Edad	-0,0061 ^a (0,0022)	0,0006 ^a (0,0002)	0,0004 ^a (0,0001)	-0,0009 ^a (0,0003)
Persona tiene pareja	-0,0848 (0,0618)	0,0080 (0,0058)	0,0053 (0,0039)	-0,0132 (0,0096)
Años de escolaridad	-0,0141 (0,0093)	0,0013 (0,0009)	0,0009 (0,0006)	-0,0022 (0,0015)
Ramas: Industria manufacturera ^a	-0,1470 (0,1340)	0,0138 (0,0127)	0,0091 (0,0083)	-0,0230 (0,0209)
Ramas: Comercio	-0,0099 (0,1403)	0,0009 (0,0132)	0,0006 (0,0087)	-0,0015 (0,0219)
Ramas: Servicios	-0,1237 (0,1292)	0,0116 (0,0123)	0,0077 (0,0080)	-0,0193 (0,0202)
Tamaño de la empresa: 11 a 50 personas	-0,4741 ^a (0,0883)	0,0446 ^a (0,0093)	0,0295 ^a (0,0058)	-0,0740 ^a (0,0135)
Tamaño de la empresa: 51 a 250 personas	-0,5040 ^a (0,1148)	0,0474 ^a (0,0113)	0,0313 ^a (0,0077)	-0,0787 ^a (0,0176)
Tamaño de la empresa: 251 a más personas	-0,7398 ^a (0,1046)	0,0696 ^a (0,0114)	0,0460 ^a (0,0078)	-0,1155 ^a (0,0161)
Empleo principal es formal: 1	-3,1550 ^a (0,1254)	0,2966 ^a (0,0132)	0,1961 ^a (0,0295)	-0,4927 ^a (0,0222)
Pobreza laboral: 1	0,4428 ^a (0,0675)	-0,0416 ^a (0,0069)	-0,0275 ^a (0,0051)	0,0692 ^a (0,0103)
Punto de corte 1	-2,3478 ^a (0,2089)			
Punto de corte 2	0,1921 (0,1983)			
Observaciones	3 635	3 635	3 635	3 635
Valor F	103,3			
Valor P	0			
Unidades primarias de muestreo	918			
Total de estratos	15			

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Errores estándar entre paréntesis.

^a La categoría de referencia es otras ramas.

^b $p < 0,01$.

Cuadro A2.3
Nacional: determinantes de precariedad, personas trabajadoras subordinadas, 2020

Variables explicativas	Modelo	Efectos marginales		
		Precariedad baja	Precariedad media	Precariedad alta
Sexo	0,0939 ^b (0,0302)	-0,0112 ^b (0,0036)	-0,0047 ^b (0,0016)	0,0159 ^b (0,0051)
Edad	0,0005 (0,0013)	-0,0001 (0,0002)	-0,0000 (0,0001)	0,0001 (0,0002)
Persona tiene pareja	-0,1493 ^b (0,0310)	0,0178 ^b (0,0037)	0,0075 ^b (0,0016)	-0,0253 ^b (0,0052)
Años de escolaridad	-0,0239 ^b (0,0044)	0,0028 ^b (0,0005)	0,0012 ^b (0,0002)	-0,0040 ^b (0,0007)
Ramas: Industria manufacturera ^a	-0,0483 (0,0519)	0,0057 (0,0062)	0,0024 (0,0026)	-0,0082 (0,0088)
Ramas: Comercio	-0,1462 ^b (0,0428)	0,0174 ^b (0,0052)	0,0073 ^b (0,0021)	-0,0247 ^b (0,0072)
Ramas: Servicios	-0,0894 ^c (0,0397)	0,0106 ^c (0,0048)	0,0045 ^c (0,0020)	-0,0151 ^c (0,0067)
Tamaño de la empresa: 11 a 50 personas	-0,4657 ^c (0,0432)	0,0554 ^b (0,0054)	0,0234 ^b (0,0023)	-0,0788 ^b (0,0072)
Tamaño de la empresa: 51 a 250 personas	-0,7516 ^c (0,0473)	0,0894 ^b (0,0059)	0,0377 ^b (0,0032)	-0,1271 ^b (0,0080)
Tamaño de la empresa: 251 a más personas	-0,9192 ^c (0,0519)	0,1093 ^b (0,0065)	0,0461 ^b (0,0038)	-0,1554 ^b (0,0088)
Empleo principal es formal: 1	-2,6169 ^c (0,0490)	0,3113 ^b (0,0045)	0,1313 ^b (0,0095)	-0,4425 ^b (0,0096)
Pobreza laboral: 1	0,3892 ^b (0,0314)	-0,0463 ^b (0,0037)	-0,0195 ^b (0,0019)	0,0658 ^b (0,0051)
Punto de corte 1	-2,1060 ^b (0,0863)			
Punto de corte 2	0,2827 ^b (0,0848)			
Observaciones	55 353	55 353	55 353	55 353
Valor F	759,2			
Valor P	0			
Unidades primarias de muestreo	12 693			
Total de estratos	472			

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Errores estándar entre paréntesis.

^a La categoría de referencia es otras ramas.

^b $p < 0,01$.

^c $p < 0,05$.

Cuadro A2.4
ZMVM: determinantes de precariedad, personas trabajadoras subordinadas, 2020

Variables explicativas	Modelo	Efectos marginales		
		Precariedad baja	Precariedad media	Precariedad alta
Sexo	0,0885 (0,0918)	-0,0115 (0,0119)	-0,0030 (0,0034)	0,0146 (0,0151)
Edad	0,0021 (0,0035)	-0,0003 (0,0005)	-0,0001 (0,0001)	0,0003 (0,0006)
Persona tiene pareja	-0,1001 (0,0901)	0,0130 (0,0120)	0,0034 (0,0031)	-0,0165 (0,0149)
Años de escolaridad	-0,0157 (0,0126)	0,0020 (0,0016)	0,0005 (0,0005)	-0,0026 (0,0021)
Ramas: Industria manufacturera ^a	0,0563 (0,1850)	-0,0073 (0,0240)	-0,0019 (0,0065)	0,0093 (0,0304)
Ramas: Comercio	-0,0044 (0,1498)	0,0006 (0,0195)	0,0002 (0,0051)	-0,0007 (0,0246)
Ramas: Servicios	0,0180 (0,1434)	-0,0023 (0,0186)	-0,0006 (0,0049)	0,0030 (0,0236)
Tamaño de la empresa: 11 a 50 personas	-0,5786 ^b (0,1760)	0,0753 ^b (0,0245)	0,0199 ^b (0,0064)	-0,0952 ^b (0,0281)
Tamaño de la empresa: 51 a 250 personas	-0,8746 ^b (0,1709)	0,1138 ^b (0,0243)	0,0300 ^b (0,0089)	-0,1439 ^b (0,0271)
Tamaño de la empresa: 251 personas a más	-0,9521 ^b (0,2090)	0,1239 ^b (0,0289)	0,0327 ^b (0,0105)	-0,1566 ^b (0,0336)
Empleo principal es formal: 1	-2,4940 ^b (0,1956)	0,3246 ^b (0,0167)	0,0856 ^b (0,0287)	-0,4102 ^b (0,0340)
Pobreza laboral: 1	0,4039 ^b (0,1001)	-0,0526 ^b (0,0133)	-0,0139 ^b (0,0050)	0,0664 ^b (0,0162)
Punto de corte 1	-1,7746 ^b (0,2681)			
Punto de corte 2	0,2073 (0,2575)			
Observaciones	2 163	2 163	2 163	2 163
Valor F	54,54			
Valor P	0			
Unidades primarias de muestreo	588			
Total de estratos	15			

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Errores estándar entre paréntesis.

^a La categoría de referencia es otras ramas.

^b $p < 0,01$.

Cuadro A2.5
Nacional: determinantes de precariedad, patrones, 2019

Variables explicativas	Modelo	Efectos marginales		
		Precariedad baja	Precariedad media	Precariedad alta
Sexo	-0,0946 (0,0745)	0,0265 (0,0207)	-0,0107 (0,0084)	-0,0158 (0,0124)
Edad	0,0041 ^d (0,0024)	-0,0012 ^c (0,0007)	0,0005 ^d (0,0003)	0,0007 ^d (0,0004)
Persona tiene pareja	-0,2551 ^b (0,0728)	0,0714 ^b (0,0205)	-0,0288 ^b (0,0084)	-0,0426 ^b (0,0123)
Años de escolaridad	-0,0314 ^b (0,0070)	0,0088 ^b (0,0019)	-0,0035 ^b (0,0008)	-0,0052 ^b (0,0012)
Ramas: Industria manufacturera ^a	-0,0498 (0,0799)	0,0139 (0,0224)	-0,0056 (0,0090)	-0,0083 (0,0133)
Ramas: Comercio	-0,0272 (0,0874)	0,0076 (0,0244)	-0,0031 (0,0099)	-0,0045 (0,0146)
Ramas: Servicios	-0,1687 ^c (0,0700)	0,0472 ^c (0,0194)	-0,0190 ^c (0,0078)	-0,0282 ^c (0,0117)
Empleo principal es formal: 1	0,1786 ^b (0,0611)	-0,0500 ^b (0,0168)	0,0202 ^b (0,0068)	0,0298 ^b (0,0102)
Pobreza laboral: 1	0,8779 ^b (0,0571)	-0,2457 ^b (0,0148)	0,0991 ^b (0,0064)	0,1466 ^b (0,0113)
Punto de corte 1	0,8079 ^b (0,1720)			
Punto de corte 2	1,4275 ^b (0,1729)			
Observaciones	6 220	6 220	6 220	6 220
Valor F	34,54			
Valor P	0,000			
Unidades primarias de muestra	4 536			
Total de estratos	423			

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Errores estándar entre paréntesis.

^a La categoría de referencia es otras ramas.

^b $p < 0,01$.

^c $p < 0,05$.

^d $p < 0,10$.

Cuadro A2.6
ZMVM: determinantes de precariedad, patrones, 2019

Variables explicativas	Modelo	Efectos marginales		
		Precariedad baja	Precariedad media	Precariedad alta
Sexo	0,1569	-0,0397	0,02	0,0198
	-0,2517	-0,0636	-0,0326	-0,0313
Edad	0,0039	-0,001	0,0005	0,0005
	-0,0075	-0,0019	-0,0009	-0,0009
Persona tiene pareja	-0,1638	0,0415	-0,0209	-0,0206
	-0,2187	-0,0552	-0,0282	-0,0274
Años de escolaridad	0,0217	-0,0055	0,0028	0,0027
	-0,0263	-0,0067	-0,0034	-0,0034
Ramas: Industria manufacturera ^a	0,6514 ^c	-0,1649 ^c	0,0829 ^c	0,0820 ^c
	-0,3555	-0,0881	-0,0432	-0,0489
Ramas: Comercio	0,5392	-0,1365	0,0686 ^c	0,0679
	-0,349	-0,087	-0,0412	-0,0484
Ramas: Servicios	0,3135	-0,0794	0,0399	0,0395
	-0,2859	-0,0713	-0,0356	-0,037
Empleo principal es formal: 1	-0,7359 ^b	0,1863 ^b	-0,0937 ^b	-0,0927 ^b
	-0,2615	-0,0611	-0,0341	-0,0344
Pobreza laboral: 1	0,8397 ^b	-0,2126 ^b	0,1069 ^b	0,1057 ^b
	-0,2288	-0,055	-0,0277	-0,037
Punto de corte 1	1,6598 ^b			
	-0,6187			
Punto de corte 2	2,4091 ^b			
	-0,6246			
Observaciones	235	235	235	235
Valor F	2,49			
Valor P	0,0046			
Unidades primarias de muestreo	185			
Total de estratos	14			

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Errores estándar entre paréntesis.

^a La categoría de referencia es otras ramas.

^b Errores estándar entre paréntesis: $p < 0,01$.

^c Errores estándar entre paréntesis: $p < 0,10$.

Cuadro A2.7
Nacional: determinantes de precariedad, patrones, 2020

Variables explicativas	Efectos marginales		
	Precariedad baja	Precariedad media	Precariedad alta
Sexo	0,0730 ^d (0,0307)	-0,0278 ^d (0,0124)	-0,0452 ^d (0,0185)
Edad	-0,0015 ^e (0,0008)	0,0006 ^e (0,0003)	0,0009 ^e (0,0005)
Persona tiene pareja	0,0020 (0,0317)	-0,0008 (0,0121)	-0,0013 (0,0197)
Años de escolaridad	-0,0018 (0,0035)	0,0007 (0,0013)	0,0011 (0,0021)
Ramas: Industria manufacturera ^a	-0,0698 (0,0489)	0,0266 (0,0193)	0,0432 (0,0298)
Ramas: Comercio	-0,0475 (0,0377)	0,0181 (0,0141)	0,0294 (0,0237)
Ramas: Servicios	-0,0602 ^e (0,0313)	0,0229 ^d (0,0117)	0,0373 ^e (0,0197)
Empleo principal es formal=1	-0,0567 ^e (0,0321)	0,0216 ^e (0,0127)	0,0351 ^e (0,0195)
Pobreza laboral=1	-0,2363 ^c (0,0236)	0,0899 ^c (0,0096)	0,1463 ^c (0,0171)
Punto de corte 1			
Punto de corte 2			
Observaciones	4 028	4 028	4 028
Valor F			
Valor P			
Unidades primarias de muestreo			
Total de estratos			

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Errores estándar entre paréntesis.

^a La categoría de referencia es otras ramas.

^b $p < 0,01$.

^c $p < 0,05$.

^d $p < 0,10$.

Cuadro A2.8
ZMVM: determinantes de precariedad, patrones, 2020

Variables explicativas	Modelo	Efectos marginales		
		Precariedad baja	Precariedad media	Precariedad alta
Sexo	-0,1819	0,0627	-0,0264	-0,0363
	-0,2322	-0,0799	-0,0351	-0,0458
Edad	0,0048	-0,0017	0,0007	0,001
	-0,0083	-0,0028	-0,0012	-0,0017
Persona tiene pareja	0,2326	-0,0803	0,0338	0,0465
	-0,2627	-0,0907	-0,0393	-0,0529
Años de escolaridad	-0,0507	0,0175	-0,0074	-0,0101
	-0,0375	-0,0123	-0,0054	-0,0074
Ramas: Industria manufacturera ^a	0,6133	-0,2116 ^d	0,0891	0,1225
	-0,3834	-0,1247	-0,0582	-0,0738
Ramas: Comercio	-0,0098	0,0034	-0,0014	-0,002
	-0,3958	-0,1366	-0,0576	-0,0789
Ramas: Servicios	0,4405	-0,152	0,064	0,088
	-0,3422	-0,1139	-0,0453	-0,0725
Empleo principal es formal: 1	0,2319	-0,08	0,0337	0,0463
	-0,2849	-0,0961	-0,0436	-0,0538
Pobreza laboral: 1	0,6662 ^b	-0,2299 ^b	0,0968 ^b	0,1330 ^c
	-0,2466	-0,0795	-0,0366	-0,0558
Punto de corte 1	0,1962			
	-0,7087			
Punto de corte 2	1,7068 ^c			
	-0,6963			
Observaciones	132	132	132	132
Valor F	1,565			
Valor P	0,14			
Unidades primarias de muestreo	98			
Total de estratos	9			

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Errores estándar entre paréntesis.

^a La categoría de referencia es otras ramas.

^b Errores estándar entre paréntesis: $p < 0,01$.

^c Errores estándar entre paréntesis: $p < 0,05$.

^d Errores estándar entre paréntesis: $p < 0,10$.

Cuadro A2.9
Nacional: determinantes de precariedad, personas que trabajan por su cuenta, 2019

Variables explicativas	Modelo	Efectos marginales		
		Precariedad baja	Precariedad media	Precariedad alta
Sexo	-0,1058 ^b (0,0277)	0,0369 ^b (0,0096)	-0,0054 ^b (0,0014)	-0,0316 ^b (0,0082)
Edad	0,0014 (0,0009)	-0,0005 (0,0003)	0,0001 (0,0000)	0,0004 (0,0003)
Persona tiene pareja	-0,0834 ^b (0,0249)	0,0291 ^b (0,0087)	-0,0042 ^b (0,0013)	-0,0249 ^b (0,0074)
Años de escolaridad	-0,0395 ^b (0,0034)	0,0138 ^b (0,0012)	-0,0020 ^b (0,0002)	-0,0118 ^b (0,0010)
Ramas: Industria manufacturera ^a	-0,0896 (0,0599)	0,0313 (0,0209)	-0,0045 (0,0030)	-0,0267 (0,0179)
Ramas: Comercio	-0,1171 ^b (0,0438)	0,0408 ^b (0,0152)	-0,0059 ^b (0,0022)	-0,0349 ^b (0,0130)
Ramas: Servicios	-0,4963 ^b (0,0410)	0,1731 ^b (0,0139)	-0,0251 ^b (0,0021)	-0,1480 ^b (0,0122)
Empleo principal es formal: 1	0,0388 (0,0485)	-0,0135 (0,0169)	0,0020 (0,0024)	0,0116 (0,0145)
Pobreza laboral: 1	0,8070 ^b (0,0281)	-0,2815 ^b (0,0088)	0,0408 ^b (0,0019)	0,2406 ^b (0,0084)
Punto de corte 1	0,1335 ^c (0,0759)			
Punto de corte 2	0,6597 ^b (0,0767)			
Observaciones	26 443	26 443	26 443	26 443
Valor F	179,47			
Valor P	0,000			
Unidades primarias de muestreo	11 887			
Total de estratos	463			

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Errores estándar entre paréntesis.

^a La categoría de referencia es otras ramas.

^b $p < 0,01$.

^c $p < 0,10$.

Cuadro A2.10
ZMVM: determinantes de precariedad, personas que trabajan por su cuenta, 2019

Variables explicativas	Modelo	Efectos marginales		
		Precariedad baja	Precariedad media	Precariedad alta
Sexo	-0,0274 (0,0818)	0,0093 (0,0276)	-0,0022 (0,0064)	-0,0071 (0,0212)
Edad	0,0019 (0,0029)	-0,0006 (0,0010)	0,0001 (0,0002)	0,0005 (0,0008)
Persona tiene pareja	-0,1604 ^c (0,0806)	0,0542 ^c (0,0271)	-0,0126 ^d (0,0066)	-0,0416 ^c (0,0207)
Años de escolaridad	-0,0321 ^b (0,0117)	0,0108 ^b (0,0039)	-0,0025 ^b (0,0009)	-0,0083 ^b (0,0030)
Ramas: Industria manufacturera ^a	0,5959 ^b (0,1855)	-0,2013 ^b (0,0617)	0,0468 ^b (0,0147)	0,1545 ^b (0,0481)
Ramas: Comercio	0,6569 ^b (0,1475)	-0,2220 ^b (0,0483)	0,0516 ^b (0,0111)	0,1703 ^b (0,0389)
Ramas: Servicios	0,2334 (0,1462)	-0,0789 (0,0491)	0,0183 (0,0113)	0,0605 (0,0381)
Empleo principal es formal: 1	-0,4933 ^b (0,1430)	0,1667 ^b (0,0473)	-0,0388 ^b (0,0114)	-0,1279 ^b (0,0369)
Pobreza laboral: 1	0,7809 ^b (0,0980)	-0,2639 ^b (0,0302)	0,0614 ^b (0,0085)	0,2025 ^b (0,0254)
Punto de corte 1	0,6836 ^b (0,2642)			
Punto de corte 2	1,4252 ^b (0,2628)			
Observaciones	1 155	1 155	1 155	1 155
Valor F	19,74			
Valor P	0,000			
Unidades primarias de muestreo	650			
Total de estratos	15			

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Errores estándar entre paréntesis.

^a La categoría de referencia es otras ramas.

^b Errores estándar entre paréntesis: $p < 0,01$.

^c Errores estándar entre paréntesis: $p < 0,05$.

^d Errores estándar entre paréntesis: $p < 0,10$.

Cuadro A2.11
Nacional: determinantes de precariedad, personas que trabajan por su cuenta, 2020

Variables explicativas	Modelo	Efectos marginales		
		Precariedad baja	Precariedad media	Precariedad alta
Sexo	-0,0672 ^c (0,0392)	0,0249 ^c (0,0145)	-0,0026 (0,0016)	-0,0223 ^c (0,0130)
Edad	0,0041 ^b (0,0013)	-0,0015 ^b (0,0005)	0,0002 ^b (0,0001)	0,0014 ^b (0,0004)
Persona tiene pareja	-0,0222 (0,0372)	0,0082 (0,0138)	-0,0008 (0,0014)	-0,0074 (0,0124)
Años de escolaridad	-0,0172 ^b (0,0053)	0,0064 ^b (0,0020)	-0,0007 ^b (0,0002)	-0,0057 ^b (0,0018)
Ramas: Industria manufacturera ^a	-0,2179 ^b (0,0812)	0,0807 ^b (0,0300)	-0,0083 ^b (0,0031)	-0,0724 ^b (0,0271)
Ramas: Comercio	-0,1241 ^c (0,0753)	0,0460 ^c (0,0279)	-0,0047 ^c (0,0028)	-0,0413 (0,0251)
Ramas: Servicios	-0,3213 ^b (0,0641)	0,1191 ^b (0,0235)	-0,0122 ^b (0,0025)	-0,1068 ^b (0,0215)
Empleo principal es formal: 1	0,1652 ^b (0,0554)	-0,0612 ^b (0,0205)	0,0063 ^b (0,0022)	0,0549 ^b (0,0184)
Pobreza laboral: 1	0,6806 ^b (0,0398)	-0,2522 ^b (0,0133)	0,0259 ^b (0,0029)	0,2263 ^b (0,0129)
Punto de corte 1	0,2021 ^c (0,1139)			
Punto de corte 2	0,8610 ^b (0,1164)			
Observaciones	17 071	17 071	17 071	17 071
Valor F	44,02			
Valor P	0			
Unidades primarias de muestreo	7 882			
Total de estratos	461			

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Errores estándar entre paréntesis.

^a La categoría de referencia es otras ramas.

^b Errores estándar entre paréntesis: $p < 0,01$.

^c Errores estándar entre paréntesis: $p < 0,10$.

Cuadro A2.12
ZMVM: determinantes de precariedad, personas que trabajan por su cuenta, 2020

Variables explicativas	Modelo	Efectos marginales		
		Precariedad baja	Precariedad media	Precariedad alta
Sexo	0,0997 (0,1280)	-0,0334 (0,0429)	-0,0023 (0,0033)	0,0357 (0,0458)
Edad	0,0099 ^c (0,0043)	-0,0033 ^c (0,0014)	-0,0002 (0,0002)	0,0035 ^c (0,0015)
Persona tiene pareja	0,0957 (0,1221)	-0,0321 (0,0409)	-0,0022 (0,0031)	0,0342 (0,0436)
Años de escolaridad	-0,0093 (0,0217)	0,0031 (0,0072)	0,0002 (0,0005)	-0,0033 (0,0077)
Ramas: Industria manufacturera ^a	0,0546 (0,4335)	-0,0183 (0,1449)	-0,0012 (0,0101)	0,0195 (0,1549)
Ramas: Comercio	0,0423 (0,3931)	-0,0142 (0,1314)	-0,0010 (0,0092)	0,0151 (0,1405)
Ramas: Servicios	-0,1904 (0,3399)	0,0637 (0,1147)	0,0043 (0,0078)	-0,0681 (0,1220)
Empleo principal es formal: 1	0,1097 (0,1727)	-0,0367 (0,0578)	-0,0025 (0,0042)	0,0392 (0,0616)
Pobreza laboral: 1	0,6103 ^b (0,1235)	-0,2044 ^b (0,0389)	-0,0139 (0,0101)	0,2183 ^b (0,0421)
Punto de corte 1	0,3950 (0,3698)			
Punto de corte 2	1,2535 ^b (0,3875)			
Observaciones	682	682	682	682
Valor F	4,300			
Valor P	2,65e-05			
Unidades primarias de muestreo	353			
Total de estratos	15			

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Errores estándar entre paréntesis.

^a La categoría de referencia es otras ramas.

^b Errores estándar entre paréntesis: $p < 0,01$.

^c Errores estándar entre paréntesis: $p < 0,10$.

Anexo 3

Tendencias de ocupación y empleo 2018 y 2020 con información del Censo de Población y Vivienda 2020, y distribución de la población ocupada en los sectores económicos de la ZMVM

Con relación al empleo y distribución de la población ocupada entre 2018 y 2020 en la ZMVM, el Censo de Población y Vivienda de 2020 presenta cifras ligeramente diferentes a las de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), que se consideró importante reportar en este anexo en la medida en que los resultados del Censo no dejan de ser un referente significativo. En lo que se refiere a la distribución de la población ocupada en los tres sectores económicos, resulta evidente que el sector terciario es predominante como actividad económica.

Sin embargo, existen poco más de 1.600.000 habitantes que laboran en el sector secundario, lo que si bien en términos relativos representa tan solo el 22% del total de la población ocupada (véase el cuadro A3.1), no deja ser una cifra elevada. Por el contrario, el sector primario se encuentra reducido a menos del 1% de la población ocupada de la ZMVM que labora en el mismo. Lo mismo sucede si se analiza la participación proporcional de la población ocupada en cada sector económico, donde se observa que el 77,6% corresponde al sector terciario, mientras que el 22% se ubica en el secundario y solo un 0,4% en el primario (véase el cuadro A3.1).

Cuadro A3.1
ZMVM: aportación por sexo y edad de la PEA a los tres sectores económicos, 2020

Grupos de edad	A. Sector primario					
	Total		Hombres		Mujeres	
	(número de personas)	(en porcentajes)	(número de personas)	(en porcentajes)	(número de personas)	(en porcentajes)
De 10 a 14	983	4,4	909	4,1	74	17,1
De 15 a 19	3 973	1,4	3 602	1,3	371	21,1
De 20 a 24	6 630	0,8	5 780	0,7	850	18
De 25 a 29	7 518	0,6	6 292	0,5	1 226	16,9
De 30 a 34	7 471	0,6	6 590	0,5	881	16,5
De 35 a 39	8 073	0,7	6 719	0,6	1 354	17,5
De 40 a 44	7 816	0,7	6 728	0,6	1 088	18
De 45 a 49	8 887	0,8	7 688	0,7	1 199	18,5
De 50 a 54	8 532	0,9	7 479	0,8	1 053	17,8
De 55 a 59	7 719	1,1	6 682	0,9	1 037	17,8
De 60 a 64	7 651	1,6	6 717	1,4	934	16,1
De 65 a 69	5 576	2,2	5 237	2	339	14,9
De 70 a 74	3 431	2,7	3 044	2,4	387	14,8
De 75 a 79	2 512	4,5	2 304	4,1	208	14,6
De 80 a 84	1 109	5	983	4,5	126	13,1
De 85 y más	660	7,6	556	6,4	104	13,8
Total	88 541	0,9	77 310	0,8	11 231	17,5

B. Sector secundario						
Grupos de edad	Total		Hombres		Mujeres	
	(número de personas)	(en porcentajes)	(número de personas)	(en porcentajes)	(número de personas)	(en porcentajes)
De 10 a 14	3 822	13,1	2 940	13,1	882	3,9
De 15 a 19	60 518	17	48 796	17	11 722	4,1
De 20 a 24	151 633	13,7	114 978	13,7	36 655	4,4
De 25 a 29	203 804	12,5	151 152	12,5	52 652	4,4
De 30 a 34	207 042	12,2	153 076	12,2	53 966	4,3
De 35 a 39	212 481	12,7	153 619	12,7	58 862	4,8
De 40 a 44	208 700	13,1	152 836	13,1	55 864	4,8
De 45 a 49	208 799	13,6	153 641	13,6	55 158	4,9
De 50 a 54	173 178	13,7	132 977	13,7	40 201	4,1
De 55 a 59	126 793	14,1	100 182	14,1	26 611	3,7
De 60 a 64	75 642	12,7	59 819	12,7	15 823	3,4
De 65 a 69	38 197	12,3	31 640	12,3	6 557	2,6
De 70 a 74	18 576	12,5	15 711	12,5	2 865	2,3
De 75 a 79	8 198	12,8	7 171	12,8	1 027	1,8
De 80 a 84	2 879	10,5	2 310	10,5	569	2,6
De 85 y más	1 207	11,6	1 017	11,6	190	2,2
Total	1 701 469	13,2	1 281 865	13,2	419 604	4,3

C. Sector terciario						
Grupos de edad	Total		Hombres		Mujeres	
	(número de personas)	(en porcentajes)	(número de personas)	(en porcentajes)	(número de personas)	(en porcentajes)
De 10 a 14	17 316	77,3	10 848	48,4	6 468	28,9
De 15 a 19	215 833	75,1	136 120	47,4	79 713	27,7
De 20 a 24	651 220	77,4	365 997	43,5	285 223	33,9
De 25 a 29	940 884	77,9	517 185	42,8	423 699	35,1
De 30 a 34	981 928	78,4	533 627	42,6	448 301	35,8
De 35 a 39	938 445	77,3	500 318	41,2	438 127	36,1
De 40 a 44	897 165	77,2	482 395	41,5	414 770	35,7
De 45 a 49	867 886	76,8	461 652	40,8	406 234	35,9
De 50 a 54	752 186	77,4	404 631	41,6	347 555	35,8
De 55 a 59	551 840	77,5	307 128	43,1	244 712	34,4
De 60 a 64	372 405	79,3	209 068	44,5	163 337	34,8
De 65 a 69	206 723	80,6	121 554	47,4	85 169	33,2
De 70 a 74	100 680	80,2	60 908	48,5	39 772	31,7
De 75 a 79	44 144	78,7	27 842	49,7	16 302	29,1
De 80 a 84	17 542	79,9	11 900	54,2	5 642	25,7
De 85 y más	6 529	74,7	4 349	49,8	2 180	25,0
Total	7 562 726	77,6	4 155 522	42,7	3 407 204	35,0

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), *Censo de Población y Vivienda 2020* [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>.

En cuanto a las proporciones de participación de hombres y mujeres en los tres sectores económicos, tanto en los municipios de la Ciudad de México como en los municipios del Estado de México, se observa que en los sectores primario y secundario la participación de los hombres es predominante con respecto a las mujeres, de manera mucho más marcada en el sector primario. Por su parte, en el sector terciario hay un mayor equilibrio en la participación de hombres y mujeres (véase el cuadro A3.1).

Con respecto a la distribución de la PEA en los tres sectores económicos, resulta evidente que el sector terciario es predominante como actividad económica; sin embargo, existen poco más de 1.700.000 habitantes que laboran en el sector secundario, lo que si bien en términos relativos representa tan solo el 17,5% (véase el cuadro 1), no deja ser una cifra elevada. Por el contrario, el sector primario se encuentra reducido a menos del 1% de la ZMVM. Lo mismo sucede si se analiza la participación proporcional de la PEA en cada sector económico, donde se observa que el 77,6% corresponde al sector terciario, mientras que el 17,5% se ubica en el secundario y solo un 0,9% en el primario (véase el cuadro A3.1).

Existen diferencias importantes entre la Ciudad de México y los municipios conurbados en cuanto a la presencia laboral y la distribución de población en ambas áreas en lo relativo a los sectores económicos. En este caso es notorio que la Ciudad de México tiene un papel relativamente reducido en el sector secundario con respecto al de los municipios del Estado de México, en los que se concentran casi dos terceras partes de este sector. En tanto que, en referencia al sector terciario, la Ciudad de México y los municipios conurbados muestran un número muy similar, ligeramente superior en el caso de estos últimos (véase el cuadro A3.2).

Cuadro A3.2
Ciudad de México y municipios conurbados del Estado de México: aportación por sexo y edad de la PEA
a los tres sectores económicos, 2020

		A. Sector primario					
Grupos de edad	Zona	Total		Hombres		Mujeres	
		(número de personas)	(en porcentajes)	(número de personas)	(en porcentajes)	(número de personas)	(en porcentajes)
De 10 a 14	Ciudad de México	337	4,5	303	4,1	34	0,5
	Mun. conurb.	632	4,4	592	4,2	40	0,3
De 15 a 19	Ciudad de México	1 087	1,1	881	0,9	206	0,2
	Mun. conurb.	2 859	1,6	2 694	1,5	165	0,1
De 20 a 24	Ciudad de México	2 076	0,6	1 788	0,5	288	0,1
	Mun. conurb.	4 487	0,9	3 925	0,8	562	0,1
De 25 a 29	Ciudad de México	1 979	0,4	1 667	0,3	312	0,1
	Mun. conurb.	5 484	0,8	4 584	0,7	900	0,1
De 30 a 34	Ciudad de México	2 385	0,4	1 934	0,3	451	0,1
	Mun. conurb.	4 963	0,7	4 546	0,7	417	0,1
De 35 a 39	Ciudad de México	2 577	0,5	1 897	0,3	680	0,1
	Mun. conurb.	5 342	0,8	4 695	0,7	647	0,1
De 40 a 44	Ciudad de México	2 477	0,5	1 961	0,4	516	0,1
	Mun. conurb.	5 229	0,8	4 657	0,7	572	0,1
De 45 a 49	Ciudad de México	2 485	0,5	1 987	0,4	498	0,1
	Mun. conurb.	6 261	1,0	5 560	0,9	701	0,1
De 50 a 54	Ciudad de México	2 215	0,5	1 722	0,4	493	0,1
	Mun. conurb.	6 215	1,2	5 655	1,1	560	0,1
De 55 a 59	Ciudad de México	2 158	0,6	1 606	0,5	552	0,2
	Mun. conurb.	5 494	1,5	5 009	1,4	485	0,1
De 60 a 64	Ciudad de México	2 338	1,0	1 911	0,8	427	0,2
	Mun. conurb.	5 215	2,3	4 708	2,0	507	0,2
De 65 a 69	Ciudad de México	1 786	1,3	1 633	1,2	153	0,1
	Mun. conurb.	3 765	3,1	3 579	2,9	186	0,2
De 70 a 74	Ciudad de México	1 042	1,5	899	1,3	143	0,2
	Mun. conurb.	2 376	4,3	2 132	3,9	244	0,4
De 75 a 79	Ciudad de México	642	2,1	551	1,8	91	0,3
	Mun. conurb.	1 810	7,1	1 693	6,6	117	0,5
De 80 a 84	Ciudad de México	255	20	255	2,0	-	0,0
	Mun. conurb.	854	9,5	728	8,1	126	1,4
De 85 y más	Ciudad de México	232	4,2	201	3,6	31	0,6
	Mun. conurb.	428	13,4	355	11,1	73	2,3
Total	Ciudad de México	26 071	0,9	21 196	0,8	4 875	0,1
	Mun. conurb.	61 414	0,9	55 112	0,8	6 302	0,1

B. Sector secundario							
Grupos de edad	Territorio	Total		Hombres		Mujeres	
		(número de personas)	(en porcentajes)	(número de personas)	(en porcentajes)	(número de personas)	(en porcentajes)
De 10 a 14	Ciudad de México	1 161	15,6	1 044	14,0	117	1,6
	Mun. conurb.	2 529	17,7	1 790	12,0	739	5,2
De 15 a 19	Ciudad de México	15 046	14,7	12 020	11,7	3 026	3,0
	Mun. conurb.	44 665	24,6	36 124	19,9	8 541	4,7
De 20 a 24	Ciudad de México	43 913	13,0	32 762	9,7	11 151	3,3
	Mun. conurb.	105 871	21,3	80 841	16,2	25 030	5,0
De 25 a 29	Ciudad de México	66 189	12,4	47 096	8,8	19 093	3,6
	Mun. conurb.	135 405	20,3	102 324	15,3	33 081	5,0
De 30 a 34	Ciudad de México	70 963	12,3	50 271	8,7	20 692	3,6
	Mun. conurb.	133 386	20,1	100 834	15,2	32 552	4,9
De 35 a 39	Ciudad de México	71 421	13,1	50 998	9,3	20 423	3,7
	Mun. conurb.	138 265	21,0	100 721	15,3	37 544	5,7
De 40 a 44	Ciudad de México	71 059	13,7	51 214	9,8	19 845	3,8
	Mun. conurb.	135 283	21,4	99 869	15,8	35 414	5,6
De 45 a 49	Ciudad de México	72 068	14,1	51 274	10,1	20 794	4,1
	Mun. conurb.	134 476	22,0	100 563	16,4	33 913	5,5
De 50 a 54	Ciudad de México	65 118	14,4	48 390	10,7	16 728	3,7
	Mun. conurb.	106 492	20,7	83 436	16,2	23 056	4,5
De 55 a 59	Ciudad de México	47 206	14,0	36 523	10,8	10 683	3,2
	Mun. conurb.	78 574	21,2	62 783	17,0	15 791	4,3
De 60 a 64	Ciudad de México	31 344	13,3	23 547	10,0	7 797	3,3
	Mun. conurb.	43 999	19,0	36 053	15,6	7 946	3,4
De 65 a 69	Ciudad de México	17 795	13,3	14 126	10,6	3 669	2,7
	Mun. conurb.	20 098	16,5	17 249	14,2	2 849	2,3
De 70 a 74	Ciudad de México	8 666	12,4	6 982	10,0	1 684	2,4
	Mun. conurb.	9 835	17,8	8 654	15,7	1 181	2,1
De 75 a 79	Ciudad de México	3 835	12,7	3 270	10,8	565	1,9
	Mun. conurb.	4 363	17,1	3 901	15,3	462	1,8
De 80 a 84	Ciudad de México	1 690	13,0	1 376	10,6	314	2,4
	Mun. conurb.	1 176	13,1	921	10,3	255	2,8
De 85 y más	Ciudad de México	724	13,1	705	12,8	19	0,3
	Mun. conurb.	483	15,2	312	9,8	171	5,4
Total	Ciudad de México	588 198	17,5	431 598	13,2	156 600	4,3
	Mun. conurb.	1 094 900	17,5	836 375	13,2	258 525	4,3

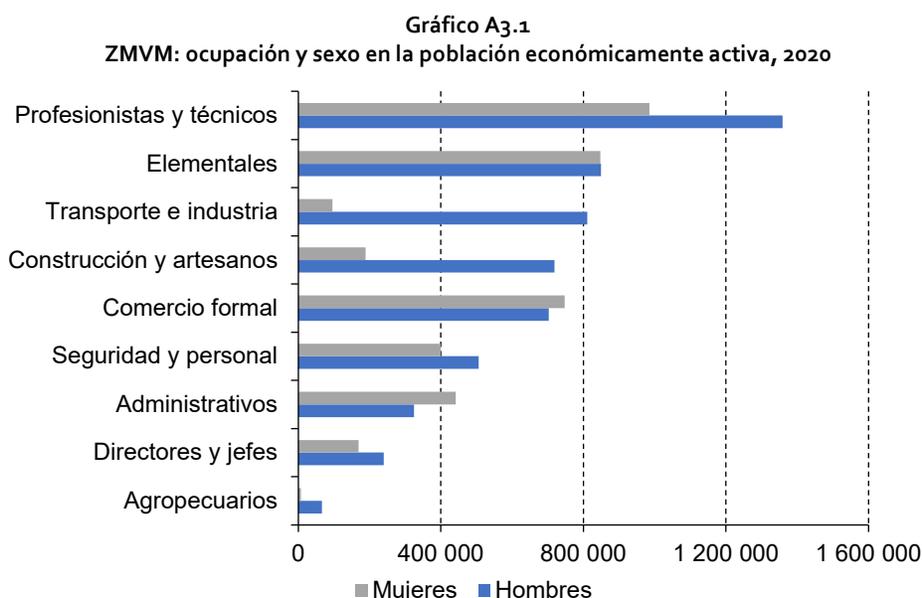
C. Sector terciario							
Grupos de edad	Territorio	Total		Hombres		Mujeres	
		(número de personas)	(en porcentajes)	(número de personas)	(en porcentajes)	(número de personas)	(en porcentajes)
De 10 a 14	Ciudad de México	5 917	79,3	3 928	527	1 989	26,7
	Mun. conurb.	10 861	76,2	6 610	46,4	4 251	29,8
De 15 a 19	Ciudad de México	84 212	82,1	50 677	49,4	33 535	32,7
	Mun. conurb.	129 381	71,2	84 013	46,3	45 368	25,0
De 20 a 24	Ciudad de México	278 026	82,5	150 125	44,5	127 901	38,0
	Mun. conurb.	368 489	74,0	213 137	428	155 352	31,2
De 25 a 29	Ciudad de México	440 156	82,6	235 697	44,2	204 459	38,3
	Mun. conurb.	495 339	74,3	278 457	41,8	216 882	32,5

C. Sector terciario							
Grupos de edad	Territorio	Total		Hombres		Mujeres	
		(número de personas)	(en porcentajes)	(número de personas)	(en porcentajes)	(número de personas)	(en porcentajes)
De 30 a 34	Ciudad de México	479 153	82,7	254 118	43,9	225 035	38,9
	Mun. conurb.	497 148	74,8	276 667	41,6	220 481	33,2
De 35 a 39	Ciudad de México	445 173	81,6	230 218	42,2	214 955	39,4
	Mun. conurb.	486 132	73,8	266 342	40,4	219 790	33,4
De 40 a 44	Ciudad de México	424 371	81,6	222 592	42,8	201 779	38,8
	Mun. conurb.	465 084	73,6	255 293	40,4	209 791	33,2
De 45 a 49	Ciudad de México	413 759	81,2	213 200	41,8	200 559	39,4
	Mun. conurb.	447 895	73,1	245 284	40,1	202 611	33,1
De 50 a 54	Ciudad de México	365 240	81,0	186 743	41,4	178 497	39,6
	Mun. conurb.	383 125	74,3	215 623	41,8	167 502	32,5
De 55 a 59	Ciudad de México	276 401	81,9	146 551	43,4	129 850	38,5
	Mun. conurb.	272 657	73,6	159 104	43,0	113 553	30,7
De 60 a 64	Ciudad de México	194 953	82,6	102 914	43,6	92 039	39,0
	Mun. conurb.	175 538	76,0	105 000	45,4	70 538	30,5
De 65 a 69	Ciudad de México	110 723	82,9	63 521	47,6	47 202	35,3
	Mun. conurb.	95 214	78,2	57 570	47,3	37 644	30,9
De 70 a 74	Ciudad de México	58 411	83,7	35 570	51,0	22 841	32,7
	Mun. conurb.	41 928	75,8	25 136	45,5	16 792	30,4
De 75 a 79	Ciudad de México	25 245	83,3	15 939	52,6	9 306	30,7
	Mun. conurb.	18 776	73,4	11 861	46,4	6 915	27,0
De 80 a 84	Ciudad de México	10 672	82,3	7 228	55,7	3 444	26,5
	Mun. conurb.	6 855	76,5	4 657	51,9	2 198	24,5
De 85 y más	Ciudad de México	4 362	79,0	2 776	50,3	1 586	28,7
	Mun. conurb.	2 141	67,2	1 547	48,6	594	18,6
Total	Ciudad de México	3 616 774	77,6	1 921 797	42,7	1 694 977	35,0
	Mun. conurb.	3 896 563	77,6	2 206 301	42,7	1 690 262	35,0

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), *Censo de Población y Vivienda 2020* [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>.

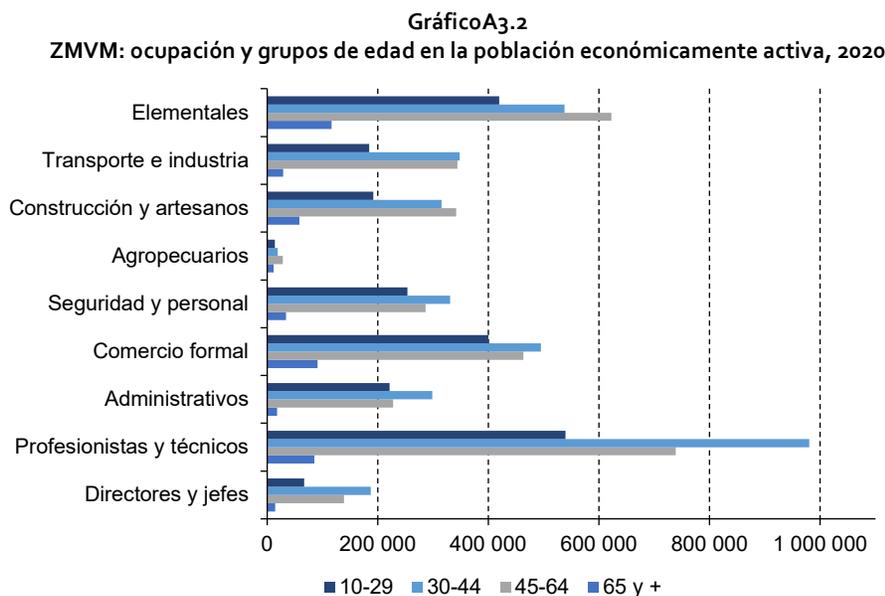
En lo que respecta a la rama de ocupación en la inserción laboral, se observa que la población incorporada como profesionistas o técnicos al mercado laboral es la más numerosa en la ZMVM seguida de la población que se dedica a actividades elementales no calificadas y en tercer lugar la población que labora en torno al comercio formal (véase el gráfico A3.1).

Con relación a la ocupación por sexo, en el gráfico A3.1 se muestra también el diferencial de incorporación de la PEA existente por sexo. Las actividades elementales presentan una incorporación similar de hombres y de mujeres, mientras que las labores administrativas y el comercio formal tienen una presencia más alta de mujeres que de hombres. Por otra parte, hay actividades con una clara presencia mayoritaria de hombres como la industria, la construcción y las actividades agropecuarias. Un último elemento que presenta un diferencial importante es la predominancia de hombres con respecto a mujeres en actividades de dirección y jefatura, así como la incorporación de profesionistas y técnicos.



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), *Censo de Población y Vivienda 2020* [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>.

En el gráfico A3.2 se puede observar la distribución de las ocupaciones de la PEA en grandes grupos de edad. En edades productivas predomina sobre todo la presencia de personas profesionistas y técnicas, seguidas de los trabajos elementales y de actividades elementales.

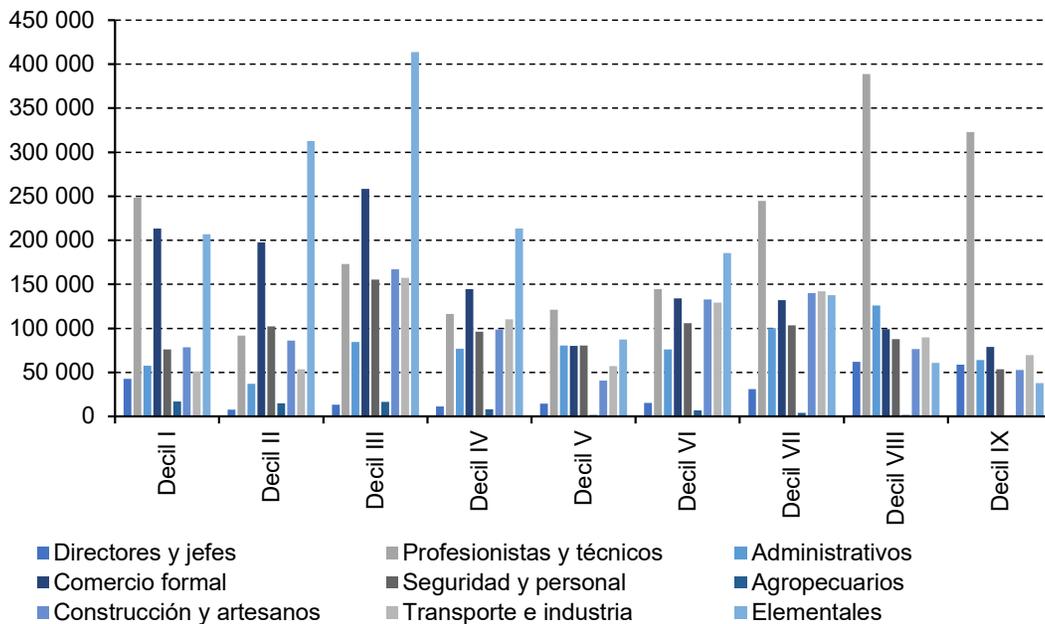


Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), *Censo de Población y Vivienda 2020* [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>.

Con respecto al ingreso, en el gráfico A3.3 se observa la variable del ingreso por sexo en la ZMVM en números absolutos. En este caso destaca, sobre todo, que a pesar de que las mujeres representan una proporción menor en la incorporación al mercado laboral, aportan en gran medida a los deciles más

bajos de ingreso, mientras que su aporte en números absolutos a los ingresos más altos es relativamente bajo. Con respecto a los niveles de ingreso hay una clara la diferencia de la Ciudad de México con respecto a la ZMVM (véase el gráfico A3.5). El ingreso en el tercer cuartil presenta una notable diferencia en favor de la Ciudad de México (12.000,00 pesos) mientras que para el conjunto de la ZMVM este alcanza a penas 8.600.00 pesos (Censo de Población y Vivienda, 2020).

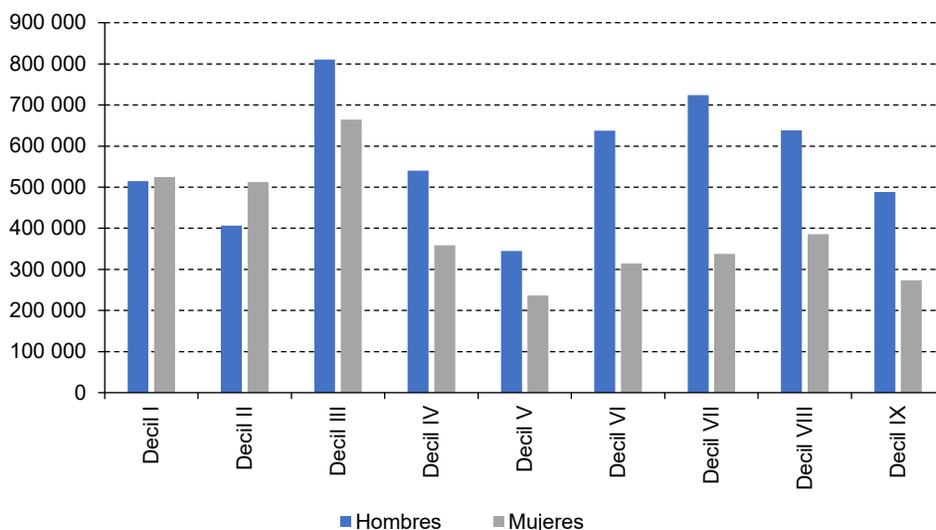
Gráfico A3.3
ZMVM: ocupación e ingresos en la población económicamente activa, 2020



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), *Censo de Población y Vivienda 2020* [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>.

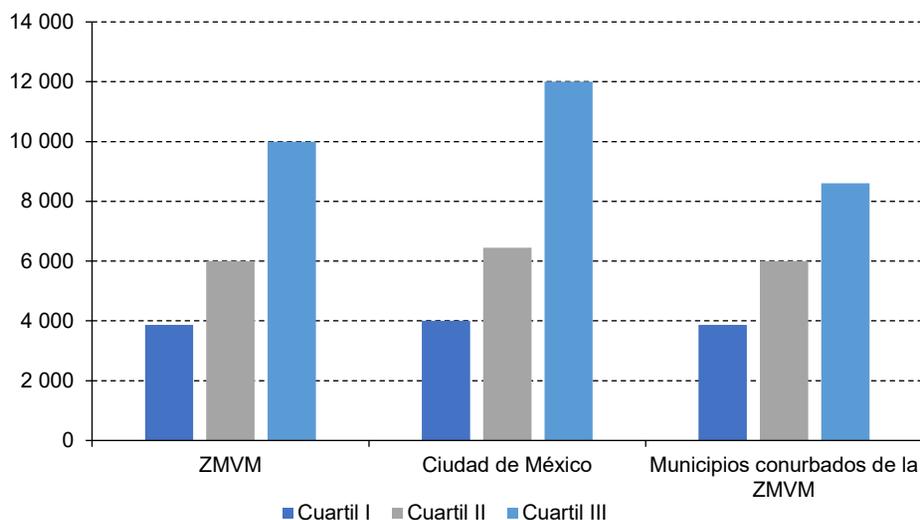
En el mismo rubro, existen algunos diferenciales por ocupación que resultan notorios en conjunto de la ZMVM y representan otro tipo de desigualdades. En este caso se encuentran importantes divergencias en el ingreso por ocupación sobre todo en lo referente a los deciles séptimo en adelante (véase el gráfico A3.4). Las personas profesionistas y técnicas son el grupo más numeroso por encima del séptimo decil, pero al mismo tiempo la división interna de este grupo es sumamente heterogénea, pues hay una proporción importante que se encuentra dentro de los tres primeros deciles. De manera inversa y hasta cierto punto esperable ocurre una situación contraria entre la población que labora en actividades elementales, concentrando un importante volumen de individuos que se agrupan en torno a los primeros tres deciles. Otro elemento que destaca dentro del gráfico es la relativa homogeneidad de la distribución del ingreso en ocupaciones administrativas, así como aquellas de seguridad y servicios personales.

Gráfico A3.4
ZMVM: ocupación e ingresos en la población económicamente activa por deciles, 2020



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), *Censo de Población y Vivienda 2020* [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>.

Gráfico A3.5
ZMVM: diferencia de ingresos por cuartiles, 2020



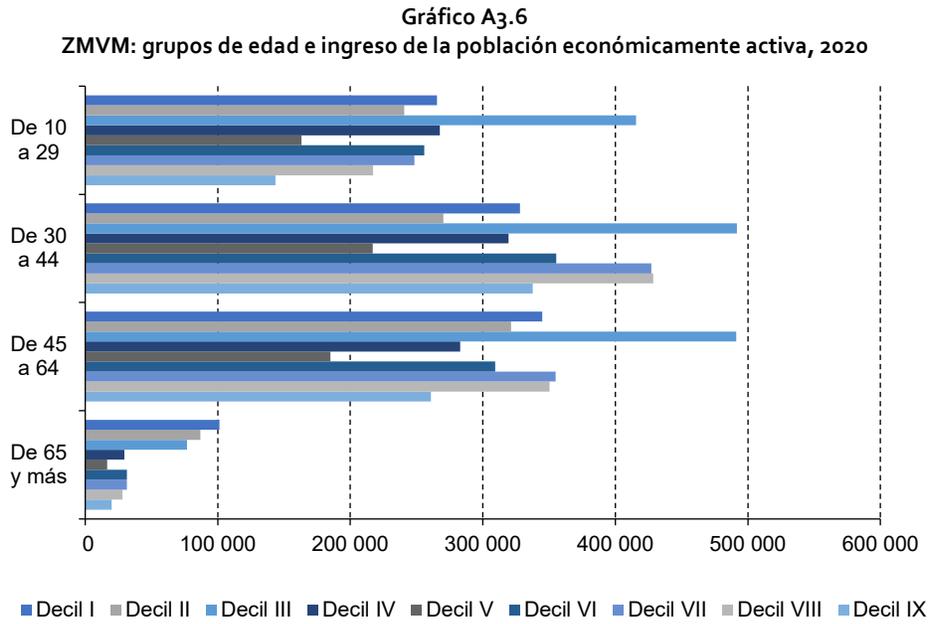
Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), *Censo de Población y Vivienda 2020* [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>.

Cuadro A3.3
ZMVM: agrupación de ingresos, 2020

	Decil I	Decil II	Decil III	Decil IV	Decil V	Decil VI	Decil VII	Decil VIII	Decil IX
ZMVM	1 290	3 225	4 300	5 160	6 000	7 000	8 600	12 000	20 000
Ciudad de México	860	3 010	4 300	5 160	6 450	8 000	10 000	15 000	25 000
Estado de México	1 548	3 440	4 300	5 000	6 000	6 450	8 170	10 000	15 000

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), *Censo de Población y Vivienda 2020* [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>.

En el gráfico A3.6 se pueden observar las diferencias de los grupos de edad y sus ingresos agrupados. En primer lugar, destaca el bajo acceso a los ingresos más elevados en jóvenes de entre 12 y 29 años, en gran medida explicado debido al tiempo que llevan en el mercado laboral y la experiencia que esto supone, tanto en términos profesionales como de su capacidad de negociación salarial. El grupo de 65 años y más muestra un predominio de ingresos más bajos con respecto a los otros grupos.



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), *Censo de Población y Vivienda 2020* [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>.

Si se analiza la evolución de la PEA comparativamente durante las tres últimas décadas, de acuerdo con los resultados por localidad otorgados por el INEGI para los censos de población y vivienda 2000, 2010 y 2020, la población económicamente activa en la Zona Metropolitana del Valle de México ha aumentado, de alrededor de 7 millones en 2000, a más de 9 millones en 2020. Tomando a la Ciudad de México y municipios conurbados por separado, se encuentra que en la Ciudad de México la PEA aumentó en el período de 2000 a 2010, pero disminuyó para 2020, incluso por debajo de la cifra de 2000. Esto también debe interpretarse bajo el sesgo que implicó el levantamiento del Censo del 2020 en condiciones de confinamiento sanitario y la propia disminución de actividades productivas debido a la pandemia por COVID-19. Los municipios conurbados, por su parte, mantuvieron un incremento de su PEA desde 2000 hasta 2020.



NACIONES UNIDAS

C E P A L

Serie

Estudios y Perspectivas-México

Números publicados

Un listado completo, así como los archivos pdf, están disponibles en
www.cepal.org/publicaciones

199. Informalidad laboral y precarización social en la Zona Metropolitana del Valle de México, Lucía Álvarez Enríquez (LC/TS.2022/153/-*-LC/MEX/TS.2022/18/-*), 2022.
198. Las relaciones entre modelos económicos y tipos de capitalismo: la experiencia de Centroamérica, Alexander Segovia (LC/TS.2022/101-LC/MEX/TS.2022/14), 2022.
197. Relación entre productividad laboral y remuneraciones: un análisis de proximidad espacial a nivel estatal en la industria manufacturera en México, 2004, 2009, 2014 y 2019, Enrique A. González Mata, Jesús A. López Cabrera y René Cabral Torres (LC/TS.2022/44-LC/MEX/TS.2022/3), 2022.
196. Gobierno digital: camino y pieza clave para la construcción de un Estado democrático en los países del SICA, Alberto Enríquez y Carlos Sáenz (LC/TS.2022/27-LC/MEX/TS.2022/1), 2022.
195. Análisis del comercio exterior intrarregional entre el Canadá, los Estados Unidos y México: ¿quién ha obtenido los mayores beneficios comerciales en términos de valor agregado?, Roberto C. Orozco Morales, Ramón Padilla Pérez y Víctor A. Romero Ramírez (LC/TS.2021/185-LC/MEX/TS.2021/22), 2021.
194. Diagnóstico sobre la mercantilización de la salud en México y propuestas para la construcción de un sistema universal desde la perspectiva del derecho humano a la salud, José Valdemar Díaz (LC/TS.2021/179-LC/MEX/TS.2021/19), 2021.
193. Cultura del privilegio y simbiosis entre poder político y poder económico en México: recomendaciones para su superación, Viridiana Ríos (LC/TS.2021/100-LC/MEX/TS.2021/17), 2021.
192. Revisiting constant market share analysis: an exercise applied to NAFTA, Hubert Escaith (LC/TS.2021/94-LC/MEX/TS.2021/16), 2021.
191. El régimen de bienestar mexicano: inercias, transformaciones y desafíos, Carlos Barba (LC/TS.2021/70-LC/MEX/TS.2021/12), 2021.
190. El régimen de acumulación en México: caracterización, tendencias y propuestas para su transformación, Arturo Guillén (LC/TS.2021/42-LC/MEX/TS.2021/7), 2021.

ESTUDIOS Y PERSPECTIVAS

Números publicados:

- 199 Informalidad laboral y precarización social en la Zona Metropolitana del Valle de México
Lucía Álvarez Enríquez
- 198 Las relaciones entre modelos económicos y tipos de capitalismo: la experiencia de Centroamérica
Alexander Segovia
- 197 Relación entre productividad laboral y remuneraciones: un análisis de proximidad espacial a nivel estatal en la industria manufacturera en México, 2004, 2009, 2014 y 2019
Enrique A. González Mata, Jesús A. López Cabrera y René Cabral Torres
- 196 Gobierno digital: pieza clave para la consolidación de Estados democráticos en los países del SICA
Alberto Enríquez y Carlos Sáenz